

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES DE
AMERICA LATINA
NUCLEO UNIVERSITARIO DEL TACHIRA
CENTRO DE ESTUDIOS DE FRONTERAS E INTEGRACION

CARACTERISTICAS DE LAS REGIONES LIMITROFES
COLOMBO-VENEZOLANAS Y LAS POLITICAS FRONTERIZAS

www.bdigital.ula.ve

TESIS DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE
MAGISTER EN CIENCIAS POLITICAS: MENCION
FRONTERAS Y GEOPOLITICA.

Tutor:

Dr. José del Rey Fajardo

Tesista:

Lic. Francisco Simancas

San Cristóbal, Noviembre de 1991.

Adquirida por Donación

Fecha: 7 SET, 1992

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS GENERALES "TULIO FEBRES CORDERO" UNIVERSIDAD DE LOS ANDES MÉRIDA - VENEZUELA
--

c.c Reconocimiento

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES DE
AMERICA LATINA
NUCLEO UNIVERSITARIO DEL TACHIRA
CENTRO DE ESTUDIOS DE FRONTERAS E INTEGRACION

CARACTERISTICAS DE LAS REGIONES
LIMITROFES COLOMBO - VENEZOLANAS
Y LAS POLITICAS FRONTERIZAS

SAN CRISTOBAL, NOVIEMBRE DE 1991.

c.c Reconocimiento

INDICE GENERAL

Fág.

LISTA DE CUADROS	iv	
INTRODUCCION	vi	
CAPITULO I:		
EVOLUCION HISTORICA DE LA DELIMITACION DE LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA	14	
.El utis possidetis juris	18	
.Descripción de los límites con Colombia	36	
CAPITULO II:		
SITUACION, USO Y DIVISION DEL ESPACIO FRONTE - RIZO COLOMBO-VENEZOLANO.....	45	
.Situación y uso de la frontera colombo- venezolana	48	
.División político-territorial.....	55	
CAPITULO III: CARACTERISTICAS GEODEMOGRAFICAS DE LAS ENTIDADES FEDERALES VENEZOLANAS LIMITROFES CON COLOMBIA		59
. Estado Zulia	60	
. Estado Táchira	74	
. Estado Apure	91	
. Territorio Federal Amazonas	102	

CAPITULO IV:

**CARACTERISTICAS GEODEMOGRAFICAS DE LOS DEPARTAMENTOS,
INTENDENCIAS Y COMISARIAS COLOMBIANAS LIMITROFES CON
VENEZUELA**113

- . Departamento de La Guajira114
- . Departamento del César128
- . Departamento Norte de Santander139
- . Departamento de Boyacá155
- . Intendencia del Arauca160
- . Comisaría del Vichada167
- . Comisaría del Guainía170

CAPITULO V:

**CARACTERISTICAS DE LAS POTENCIALIDADES Y ACTIVIDADES
ECONOMICAS DE LAS AREAS FRONTERIZAS COLOMBO-
VENEZOLANAS** 177

- . Colombia
- . Departamento de La Guajira 178
- . Departamento del César 182
- . Departamento Norte de Santander 184
- . Intendencia del Arauca 187
- . Comisarias del Vichada y Guainía 190
- . Venezuela
- . Estado Zulia 195
- . Estado Táchira 198
- . Estado Apure 204
- . Territorio Federal Amazonas 208

CAPITULO VI:

POLITICAS DE FRONTERA DE VENEZUELA Y COLOMBIA 215

- . Lo conceptual 216
- . Las políticas fronterizas de Venezuela 221

. Las políticas fronterizas de Colombia	249
CAPITULO VI:	
EL PROCESO DE INTEGRACION	271
CAPITULO VII:	
EL CASO DEL NORTE DE SANTANDER Y EL ESTADO TACHIRA EN EL MARCO DE LAS POLITICAS DE FRONTERA DE AMBOS PAISES EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS	281
CONCLUSIONES	297
BIBLIOGRAFIA	309
ANEXOS	319
Anexo N ^o 1. Mapa del Zulia	
Anexo N ^o 2. Mapa del Táchira	
Anexo N ^o 3. Mapa del Apure	
Anexo N ^o 4. Mapa del Territorio Federal Amazonas	
Anexo N ^o 5. Mapa de La Guajira	
Anexo N ^o 6. Mapa del Cesar	
Anexo N ^o 7. Mapa del Norte de Santander	
Anexo N ^o 8. Mapa de Boyacá	
Anexo N ^o 9. Mapa del Arauca	
Anexo N ^o 10. Mapa del Vichada	
Anexo N ^o 11. Mapa del Guainía	

www.bcdigital.uta.ve **INTRODUCCION**

c.c Reconocimiento

En los últimos años, en Colombia y Venezuela se han dado algunos pasos orientados a la implantación de políticas fronterizas dirigidas tanto a desarrollar la frontera colombo-venezolana como a conjugar esfuerzos a través de propuestas binacionales.

Sin embargo, estas iniciativas han resultado difíciles y complejas para ambos países, debido a que históricamente en estas regiones se han instrumentado y puesto en práctica políticas que no han respondido a formulaciones coherentes y sistemáticas, sino que se han fundamentado en posturas circunstanciales, bajo una óptica limitada y ajena a la realidad de esas zonas limítrofes y fronterizas.

Esta situación plantea la necesidad de revisar la experiencia de estos dos países en relación a sus políticas fronterizas, de manera de orientar y canalizar las propuestas que se vayan elaborando para superar las deficiencias y errores cometidos en el pasado.

Se puede señalar que hasta el presente, los estudios que se han realizado sobre las políticas de frontera de

Colombia y Venezuela han abordado esta problemática de manera parcial e interesada y su divulgación ha sido muy restringida.

Por estas razones, me propuse realizar una investigación que permitiera revisar las políticas fronterizas aplicadas por ambos países, así como también analizar su incidencia en la frontera colombo-venezolana teniendo presente que en términos históricos, políticos, sociales, geoestratégicos y geopolíticos, las regiones fronterizas de Colombia y Venezuela presentan características que en algunos casos las diferencian notablemente, mientras que en otros contienen rasgos de una similitud indiscutible.

Partí de la hipótesis que las políticas fronterizas de Colombia y Venezuela en sus áreas limítrofes, por desconocimiento de sus características específicas, no han incidido favorablemente en las realidades económicas, políticas y sociales de la zona en los últimos diez años.

Por ello, abordé el origen de los límites y fronteras entre Colombia y Venezuela y algunos rasgos de la

configuración geoespacial, tales como situación, división político-territorial, características ambientales, distribución y crecimiento de la población fronteriza, superficie y densidad, población por área, potencialidades y actividades económicas en el espacio fronterizo. Estas variables se trataron por separado para cada país, de acuerdo con la conformación político-territorial de la frontera.

Asimismo, examiné la naturaleza de las políticas fronterizas de ambos países, el grado de incidencia de las mismas en la zona de frontera, su vigencia y coherencia, la factibilidad de la integración entre estas dos naciones y la influencia de la doctrina de seguridad y defensa en el diseño de las políticas fronterizas, enfatizando en los últimos diez años en el caso de la frontera Norte de Santander-Estado Táchira.

El estudio de estos aspectos condujeron no sólo a la obtención de una información sistemática sobre las políticas fronterizas de Colombia y Venezuela y su influencia en las regiones limítrofes en los últimos diez años (1977-1987), sino que obligó a revisar tanto el

proceso limítrofe desde el siglo pasado hasta 1941, como las políticas de frontera desde ese año hasta 1991.

Conviene destacar la importancia que a lo largo de la investigación asumieron las características de las regiones limítrofes colombo-venezolanas con respecto al diseño de políticas de frontera, lo que me condujo a modificar el título inicial de este trabajo.

Debido a la naturaleza de este estudio, el diseño de investigación escogido fue el documental-bibliográfico. Las referencias esenciales fueron la documentación oficial de ambos países, los censos de población, textos, artículos de prensa y revistas especializadas, debidamente fichados, organizados y sometidos al análisis de contenido y estadístico, según el caso. La interpretación de esa información se sustentó básicamente en teorías geográficas, demográficas y geopolíticas con el fin de establecer un conjunto de referencias que explicaran la complejidad del fenómeno fronterizo y sus implicaciones.

Es necesario señalar que el estudio se centró en aquellas variables que se consideraron más factibles de

ser trabajados, por cuanto existían limitaciones de tiempo y de recursos, así como también por la dificultad para ubicar algunas fuentes de información.

Dentro de las limitaciones que presentaron las fuentes bibliográficas se destaca la poca credibilidad de los datos provenientes de los censos, particularmente los referidos a Colombia para los años anteriores a 1973 y, en ambos países, los relacionados con las zonas menos pobladas, así como las habitadas por grupos étnicos.

www.bdigital.ula.ve

Esta restricción dificultó el análisis comparativo a nivel poblacional de estas dos naciones y, por ende, de la incidencia de otros hechos importantes en la formulación de ciertas políticas de frontera.

Especial mención debo hacer con respecto a los tropiezos que presenta este tipo de investigación a nivel de los organismos oficiales colombo-venezolanos por el celo gubernamental y político con que se manejan las fuentes de informaciones básicas a partir de la justificación que para diversas instituciones tiene lo fronte-rizo en el marco de las políticas de seguridad y defensa.

En el peregrinaje por diversas bibliotecas públicas y del saber académico de los países involucrados pude constatar la escasa bibliografía que existe en relación a cada país y, de manera concreta, sobre la temática tratada.

La importancia, validez o alcances que pueda tener esta investigación viene dada por la amplitud de su enfoque, donde se incluye el análisis e interpretaciones de un conjunto de variables y situaciones que permiten la comparación del fenómeno fronterizo desde una perspectiva colombo-venezolana o venezolana-colombiana.

Además, hasta el presente, sólo existe un cúmulo de datos e informaciones que han sido analizadas parcial y sectorialmente por algunos organismos oficiales o ciertos estudiosos de la Fronterología.

Las respuestas obtenidas con este estudio a una serie de interrogantes que a diario nos hemos planteado, me parece que pueden ayudar a reconocer la necesidad de sistematizar la información sobre lo que acontece y realizan nuestros países en sus fronteras y espacios

límitrofes, lo cual nos servirá, entre otras cosas, para formular de una manera insoslayable algunas políticas de ocupación territorial y a concebir la defensa de nuestra integridad territorial en términos de acciones mutuas ante los peligros externos.

En esta tesis, la temática se ha organizado en ocho capítulos:

El **Primer Capítulo** contiene una reseña sobre la evolución histórica de la delimitación de las fronteras colombo-venezolanas, el reconocimiento que se hace del *utis possidetis juris* en el marco de ese proceso y en su normativa constitucional, al igual que la descripción de los límites entre ambos países.

En el **Segundo Capítulo** se examina la situación espacial, el uso y la división del espacio fronterizo colombo-venezolano.

En el **Tercer y Cuarto Capítulo** se describen las características geodemográficas de las entidades federales venezolanas y de los departamentos, intendencias,

comisarías colombianas ubicadas en sus áreas limítrofes.

En el **Quinto Capítulo** se determinan las potencialidades y actividades económicas de las áreas fronterizas de Venezuela y Colombia.

El **Sexto Capítulo** está dedicado a exponer las políticas de frontera que estos dos países han venido operacionalizando.

www.bdigital.ula.ve

A su vez, en el **Séptimo Capítulo** se presentan las iniciativas que en los últimos años se han venido tomando en función del proceso de integración.

Por último, en el **Capítulo Final** se analiza la incidencia de las políticas fronterizas de Colombia y Venezuela en el Norte de Santander y en el Estado Táchira.

Este estudio permitió formular un conjunto de **conclusiones** que pueden constituir un aporte para las redefiniciones y reorientaciones futuras que se produzcan en ambos países en función de estas realidades.

Es importante señalar que la complejidad y el dinamismo de los temas tratados plantean la necesidad de continuar ahondando en ellos desde una perspectiva multidisciplinaria.

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO I

EVOLUCION HISTORICA DE LA
DELIMITACION DE LAS
FRONTERAS COLOMBO-
VENEZOLANAS

Al margen de las diversas opiniones sobre el origen geotectónico del espacio correspondiente a Colombia y Venezuela -lo cual nos remontaría a miles de años-, se puede afirmar que en lo que hoy conocemos como sus áreas fronterizas se desarrollaron diversas sociedades o culturas aborígenes.

Se ha demostrado científicamente que la presencia del hombre en el noreste de Suramérica parece remontarse a 12.000 o 10.000 años. Muy lentamente se fueron constituyendo diversas comunidades, las que pasaron por diferentes fases que se identifican de varias maneras. Algunos autores como Sánchez Albornoz (1973) reconocen cinco etapas: la de los pueblos cazadores, la aborígen agraria, la conquista, el período colonial y neocolonial y la presente.

Con la irrupción de los españoles, a raíz de la llegada de Cristóbal Colón a la Isla Guanahaní en 1492 y de la realización de sucesivas expediciones, tiene lugar un proceso de conquista y colonización que quiebra la consolidación socio-cultural que durante milenios venían desarrollando los pobladores originarios. Es así como por medio del genocidio, el etnocidio y la transculturización

se destruyen aquellas formaciones económico-sociales que pudieron haber dado pie a formas superiores de convivencia. (Sanoja y Vargas: 1974).

Durante este período de conquista y colonización, la máxima autoridad es el Rey, quien gobierna y controla tierras y vasallos en las nuevas posesiones de manera directa o por intermedio de órganos erigidos para tal fin. En tal sentido primero comparte "...la soberanía con los Adelantados, luego aparece la Casa de Contratación, el Consejo de Indias, las Audiencias, los Virreinos, las Gobernaciones, las Presidencias y las Capitanías Generales". (Arellano Moreno: 1974, p.67).

Como consecuencia del proceso de emancipación de América Latina, en nuestro continente se altera la homogeneidad político-administrativa existente en la época colonial, lo cual da lugar a la fragmentación y existencia de un sinnúmero de repúblicas. Esta situación se agrava con la participación de algunas potencias extranjeras que, entre otros propósitos, buscan liquidar la integración latinoamericana impulsada por Bolívar. De igual manera actúan los sectores dominantes que emergen en cada uno de los países latinoamericanos, quienes

comienzan a dirimir y definir los componentes político-administrativos de las nuevas repúblicas, así como a establecer sus diferencias con relación a lo que más tarde serán sus límites y fronteras. (Kaplan: 1983)

Lo que pudo ser una práctica general, tuvo su excepción en el caso de Colombia y Venezuela. Así, tenemos que *"desde el año de 1810, el deseo de construir la patria común entre la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela incluyendo el Ecuador, rondaba el espíritu de los patriotas..."* (Uribe: 1977, p.75).

www.bdigital.ula.ve

Esta aspiración se concretizó en el tratado suscrito entre el canónigo José Cortés de Madariaga y Don Jorge Tadeo Lozano, el 28 de Mayo de 1811, en la ciudad de Santa Fé de Bogotá. Dicho tratado se tituló "Alianza y Federación" y, en él, se acordó instituir un solo poder político para el Virreinato de Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela, establecidos por la administración colonial española. El objetivo geopolítico de este tratado era el de unificar los esfuerzos emancipadores. Según Ojer (1983), Simón Bolívar apeló a las grandes unidades administrativas españolas - Virreinos, Capitanías Generales y Audiencias- para

instrumentar el Tratado de Santa Fé.

EL UTIS POSSIDETIS JURIS

El reconocimiento que Bolívar hace de la existencia de las unidades administrativas establecidas por el Imperio Español, se convierte en lo que diversos autores como Briceño(1986), Nweihed(1981), Londoño(1973), llaman la teoría del Utis Possidetis Juris de 1810, es decir, la fijación de la territorialidad de lo que serían los nuevos países sobre la base de la estructura político-administrativa existente al momento de la declaración de la independencia de esas naciones. Para Colombia y Venezuela eran el Virreinato de Santa Fé y la Capitanía General de Venezuela.

Se ha señalado que el Utis Possidetis Juris se asemeja al interdicto romano utis possidetis, ita possidetis (como habéis poseído, así poseáis) y al nombre de uno de los artículos de la Paz de Breda, firmada entre Inglaterra y Holanda el 31 de Julio de 1667. Sin embargo, para nosotros tiene una connotación de posesión en el marco de lo que cada una de las colonias españolas poseía al momento de la insurrección de las mismas.

En tal sentido, tanto para los estudiosos colombianos como venezolanos, privó la teoría del *Utis Possidetis* en la conformación inicial de sus territorios. En efecto, para Londoño (1973) los antecedentes sobre la delimitación de las fronteras de Colombia se remontan a la tesis que esgrimió su país conocida con el nombre de *Utis Possidetis Juri* de 1810. Posición similar asume Nweihed cuando nos recuerda que *"la Constitución de 1811 creó la república con la totalidad del territorio de la Capitanía General de Venezuela"*. (Nweihed:1981, p.17).

La creación de Colombia, establecida en el Congreso de Angostura, contó con una definición constitucional de su territorio enmarcada en el *Utis Possidetis Juri*. De hecho, la Ley Fundamental de la República de Colombia (17 de Diciembre de 1819) nos señala en su artículo N°2:

"Su territorio será el que comprendían la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato de la Nueva Granada, abrazando una extensión de 115.000 leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijarán en mejores circunstancias." (Uribe: 1977, p.700)

Por su parte, la Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia (12 de Julio de 1821), de manera

similar, nos ofrece el siguiente texto:

"Artículo Nº5: El territorio de la República de Colombia será siempre el comprendido dentro de los límites de la Capitanía General de Venezuela, y el Virreinato y la Capitanía General del Nuevo Reino de Granada; pero la asignación de sus términos precisos queda reservada para tiempos más oportunos." (op.cit, p.704)

Igualmente, la Constitución de Colombia del 30 de Agosto de 1821, en su Título II referido al territorio nos señala:

"Artículo Nº6: El territorio de Colombia es el mismo que comprendían el antiguo Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela." (op.cit., p.710)

Así vemos que todas las definiciones que se dan sobre lo territorial en las diferentes constituciones colombianas que cubren el período 1819-1830 mantienen el principio del *Uti Possidetis Juri*.

Por otra parte, en 1830, al separarse la Gran Colombia, los gobiernos que surgen se plantean no sólo el pago conjunto de la deuda originada por la Guerra de Independencia, sino particularmente la necesidad de

delimitar las jurisdicciones territoriales de los países que la conforman. En tal sentido, en la Ley Fundamental del Estado de la Nueva Granada del 17 de Noviembre de 1831, se definen los límites de Colombia que son los mismos del antiguo Virreinato en el momento de la Independencia "... y rechaza categóricamente agregaciones o segregaciones territoriales... como consecuencia de la desmembración Colombiana". (op.cit., p.p.115-116). Igualmente, en la Constitución venezolana de 1830 se afirma la territorialidad de Venezuela a partir de lo que comprendía la Capitanía General.

www.bdigital.ula.ve

En el caso de Venezuela, las disposiciones constitucionales sucesivas también reafirman el principio del *Uti Possidetis Juri*, sólo que en la constitución de 1858 se introducen dos ideas que legitiman mayormente el sentido de territorialidad. De hecho, se establece la prohibición de enajenar el territorio a cualquier otro estado y, además, como lo señala Nweihed (1981):

"Solamente se dejaba a la actuación coordinada de los poderes ejecutivos y legislativos la atribución de celebrar las transacciones indispensables para fijar los límites con las naciones vecinas siempre que no se realizara ninguna cesión con el efecto de afectar el territorio que

perteneció a la Capitanía General de Venezuela." (p.17).

En cambio, en el caso de Colombia se observa que, aunque luego de la separación de ambos países se mantuvo el criterio expresado tanto en el Tratado de 1811 como en las diversas constituciones que se aprueban entre 1831 y 1863, en la constitución del 4 de Mayo de 1886 se establece que *"...las líneas divisorias de Colombia con las naciones limítrofes se fijarán definitivamente por tratados públicos, pudiendo éstos separarse del principio del Uti-possidetis de derecho de 1810."* (Uribe: 1977, p.972)

Parece ser que la nueva posición de Colombia con respecto a la determinación de sus límites obedece a una postura que surge como consecuencia de las diferencias que empieza a tener con Venezuela sobre la problemática limítrofe y , sobre todo, ante la negativa del Congreso venezolano a ratificar el tratado Michelena-Pombo.

Es necesario recordar que, luego de la desagregación de ambos países, el primer acto llevado a cabo por las dos repúblicas para definir sus límites fue el tratado

firmado el 14 de Diciembre de 1833 por el Secretario del Interior y de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, Don Lino de Pombo y el Plenipotenciario de Venezuela Don Santos Michelena, el cual estableció el límite entre ambas naciones a partir del Cabo de Chichivacoa en la Guajira (Mapa 1).

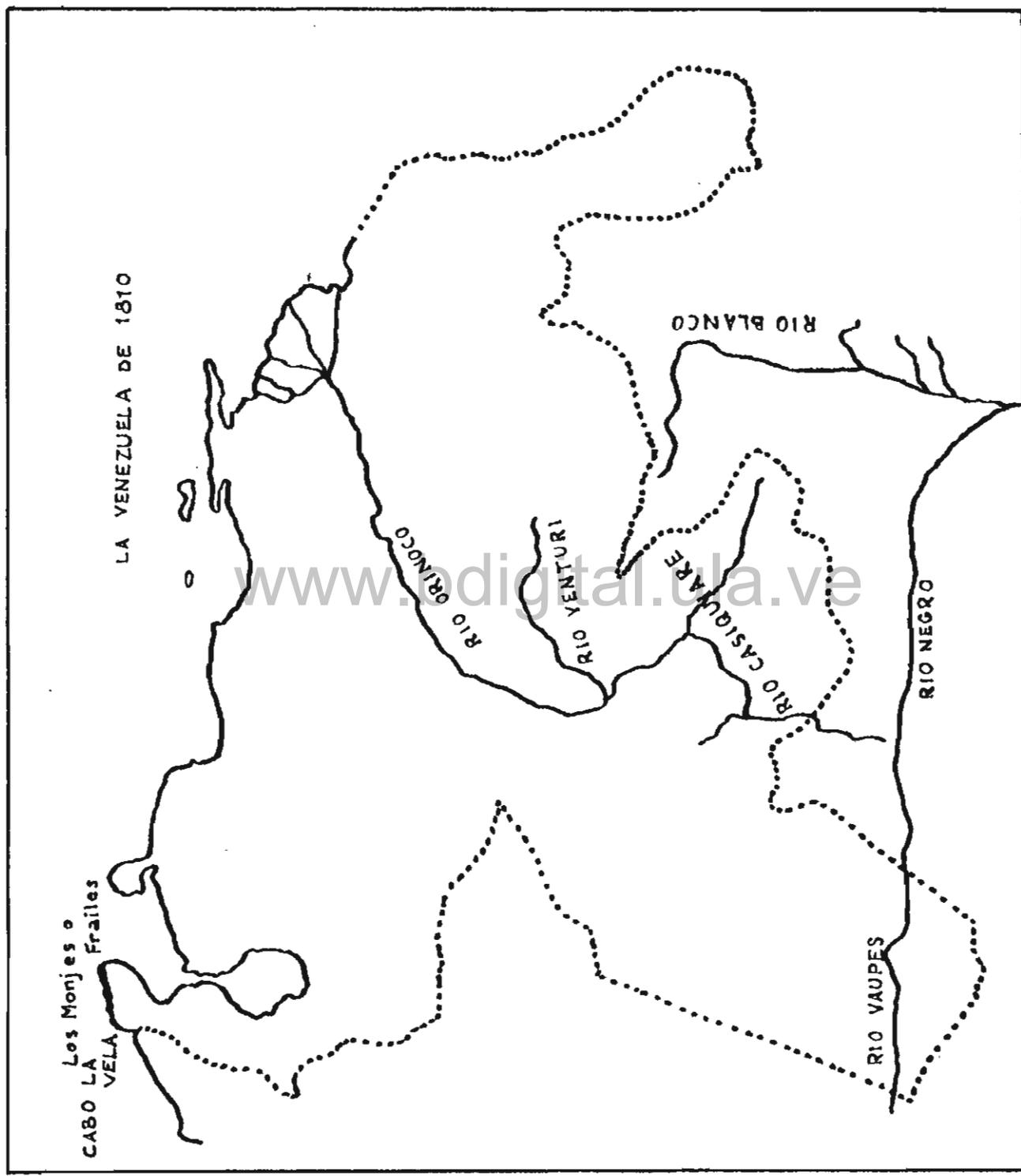
Este tratado tenía por objeto resolver algunas situaciones ocurridas entre ambas naciones a raíz de la solicitud que había hecho la provincia de Casane de separarse irrevocablemente del gobierno de Bogotá para incorporarse a Venezuela, solicitud rechazada por Venezuela respetando la doctrina del Uti-possidetis. Sin embargo, de acuerdo a la versión colombiana, lo acontecido fue que "... en Enero de 1831 fuerzas venezolanas... ocupan la provincia granadina de Casanare". (Londoño:1973, p.54)

Según López (1980), el Congreso de Venezuela rechaza el tratado de Michelena-Pombo, porque considera que la delimitación debe hacerse en base al Uti Possidetis Juri. Además, con el límite establecido por el Tratado, los colombianos despojaban a Venezuela de la mitad de la Guajira y de la región de San Faustino. En

TRAZADO DE LA LÍNEA FIJADA POR EL TRATADO
POMBO - MICHELENA 1833



FUENTE: M.R.E. Línea de Fronteras en Los Tratados y Negociaciones con Colombia, p. 7



FUENTE: CARSTENS, Eduardo. **Frontera Llamera**. p.28

cambio, de acuerdo al *Uti Possidetis Juri*, las fronteras venezolanas comienzan en el Cabo de la Vela, tal como reza en los títulos otorgados por la Corona de España y ratificadas por el mismo Libertador en la Carta de Jamaica. (Mapa 2).

Luego de un sinnúmero de negociaciones, guerras intestinas y desavenencias -que incluso llevan a ambos países a suspender sus relaciones-, el proceso limítrofe iniciado en 1833 "concluye" con la firma del Tratado sobre arbitramento "Juris" entre los Estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela del 14 de Septiembre de 1881. Este es aprobado por la ley colombiana número 3 del 28 de Marzo de 1882. Venezuela lo aprueba en el Congreso el 7 de Abril de 1882 y las ratificaciones son canjeadas en Caracas el 9 de Junio de 1882.

Este tratado, en su artículo 1, establece que:

"Dichas Altas Partes Contratantes someten al juicio y sentencia del gobierno de Su Majestad el Rey de España, en calidad de árbitro, juez de derecho, los puntos de diferencias en la expresada cuestión de límites, a fin de obtener un fallo definitivo e inapelable, según el cual todo el territorio que pertenecía a la jurisdicción de la antigua Capitanía

General de Caracas por actos regios del antiguo soberano, hasta 1810, que- de siendo territorio jurisdiccional de la República de Venezuela, y todo lo que por actos semejantes, y en esas fechas, perteneció a la jurisdicción del Virreinato de Santa Fé, quede siendo territorio de la actual Repú- blica llamada Estados Unidos de Co- lombia." (Colombia. Ministerio de

Relaciones Exteriores: 1978, p.66)

Después de la muerte del Rey Alfonso XII de España en 1885, los dos países se ven en la necesidad de definir el sentido del tratado firmado por ambas partes en 1881 con relación a las facultades de la Corona de España, a objeto de reconocer a la Reina lo otorgado a su esposo y, por consiguiente, el 16 de Febrero de 1886 se firma el Acta Aclaratoria de París.

Luego de subsanarse lo anteriormente reseñado, la Reina María Cristina firma el Laudo Arbitral entre los dos países el 16 de Marzo de 1891.

Con respecto a estos tratados, Ojer (1988) opina que:

"Con la firma del compromiso arbi- tral entre los plenipotenciarios de Venezuela y de Colombia (1881), se

inicia una nueva etapa en la controversia de límites entre los dos países, la cual terminará dolorosamente con la más seria deformación de la territorialidad venezolana, como consecuencia del Laudo español (1891) y de las negociaciones y demarcaciones posteriores."(p.12).

Para los colombianos, el Acta Aclaratoria de París de 1886 les perjudicó , por cuanto se constituyó en la *"...causa de la pérdida del triángulo comprendido entre el Orinoco, el Casiquiare y el río Negro."* (Londoño:1973, p.85)

Lo delineado en torno a las negociaciones y tratados suscritos por ambos países en el pasado siglo se ve reflejado en las diversas reformas que se le hacen a la Constitución colombiana a partir de 1894. Así tenemos que en el 22 Acto Legislativo Número 3, del 2 de Abril de 1909, con el cual se sustituye el artículo 3 referido a la definición del territorio, nos encontramos con una nueva concepción expuesta por Uribe (1977):

"El territorio de la República tiene por límites con el de las naciones limítrofes los que se hubieren fijado, o en lo sucesivo se fijaren, por tratados públicos debidamente aprobados y ratificados conforme a la Constitución y Leyes de la República

o por sentencias arbitrales cumplidas y pasadas en autoridad de cosa juzgada. (p.1061)

A partir de la reforma constitucional del 31 de Octubre de 1910 se legaliza y refuerza constitucionalmente, por ser sentencia arbitral cumplida y con autoridad de cosa juzgada, el Laudo arbitral de 1891. En tal sentido el acto legislativo de 1910, según su título I, artículo 1, señala *"...son límites de la República con las naciones vecinas los siguientes: con la de Venezuela, los fijados por el Laudo Arbitral del Rey de España;..."* (op.cit., p.1073)

Es de destacar, tal como nos lo plantea Aguilera (1988, p.96), que inmediatamente a la firma del Laudo, *"...las autoridades colombianas se apresuraron a reclamar de manera insistente que se procediese prontamente a la ejecución referido al laudo para ocupar de inmediato los territorios que habían sido venezolanos."* Esta situación produjo, a final del pasado siglo y comienzo del presente, algunos enfrentamientos armados muy localizados entre ambas naciones que, en algunos casos, culminaron en la suspensión de relaciones. Igualmente se realizaron un sinnúmero de negociaciones que tenían por objeto resolver

los problemas limítrofes y posibles compensaciones derivados de la propia existencia del Laudo.

En efecto, la imposibilidad de resolver bilateralmente estos problemas, lleva a las dos naciones a firmar la llamada Convención Suárez-Losada (3 de Noviembre de 1916). En ella, se acuerda plantear ante el tribunal de árbitros previamente acordado -el Consejo Federal Suizo- si Colombia puede posesionarse de las territorios conferidos por el Laudo Español.

www.bdigital.ula.ve

El 24 de Marzo de 1922, el Consejo Federal Suizo resuelve que

"... cada parte podrá proceder a la ocupación definitiva de los territorios deslindados por los linderos naturales indicados por la Corona de España en su sentencia de Marzo de 1891 y también por los linderos artificiales fijados de común acuerdo en 1900-1901..." y, así mismo que *"para proceder a los trabajos de deslinde y amojonamiento que competen al Arbitro, ... constituiráse una comisión de expertos con carácter de comisión arbitral, que fallará por delegación del Consejo Federal."*
(Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores: 1983, p.p.87-88)

Sin duda, esta decisión es la que induce a Colombia a reformar su constitución del 5 de agosto de 1936, con el objeto de darle mayor precisión y fuerza al Laudo. Efectivamente, en el artículo 1, en lo atinente a los límites con los países vecinos, se señala lo siguiente: *"...con Venezuela, los definidos en el Laudo Arbitral anunciado por el gobierno del Rey de España, el 16 de Marzo de 1891..."* (Uribe: 1977,p.1103)

En cuanto a las tareas que se desprenden de la decisión del Consejo Federal Suizo, en el período comprendido entre 1922 y 1939 se nombran las comisiones mixtas designadas por las cancillerías de ambos países para deslindar la frontera. Todo este trabajo origina diversas sentencias, convenios, acuerdos, canje de documentos, intercambio de notas y oficios sobre la demarcación de las fronteras entre Colombia y Venezuela.

En correspondencia con lo que se venía realizando, el 17 de Diciembre de 1939 se firma en Bogotá el **Tratado de No Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo Judicial**. Este pacto hace énfasis en la necesidad de buscar arreglos pacíficos a las diferencias que pudieran presentarse. De este modo, estipula que ambos países

deben evitar el uso de la fuerza y de cualquier acto de agresión. Para el caso de aquellas discrepancias que no se arreglen por la vía diplomática, se debe conformar una comisión permanente de conciliación, compuesta de cinco miembros nombrados dos por cada una de las repúblicas y el otro (que presidirá la comisión) de común acuerdo por éstos. Esta comisión comenzará a actuar dentro de los seis meses del canje de ratificaciones. Las controversias que no hayan sido ajustadas al procedimiento de conciliación serán sometidas a la decisión judicial, basada en derecho, de la Corte Permanente de Justicia Internacional o de un tribunal arbitral compuesto por tres miembros nombrados, dos por las partes y el otro por aquellos, de común acuerdo. (Venezuela, Corporación de Los Andes. CORPOANDES: 1982).

La importancia de este instrumento jurídico reside, entre otras cosas, en la aceptación de terceros en la solución de cualquier disputa que no puedan resolver, salvo aquellas que afecten sus intereses vitales, su independencia o la integridad de sus territorios.

El Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes, firmado el 21 de Agosto

de 1941, constituye aparentemente el punto final de estas divergencias, tal como lo expresa su Artículo 1º:

"Los Estados Unidos de Venezuela y la República de Colombia declaran que la frontera entre las dos naciones está en todas sus partes definida por los pactos y actos de alindamiento y el presente tratado; que todas las diferencias sobre materia de límites quedan terminadas; y reconocen como definitivos e irrevocables los trabajos de demarcación hechos por las Comisiones Demarcadoras en 1901, por la Comisión de Expertos Suizos, y los que se hagan de común acuerdo por los comisionados designados conforme al párrafo cuarto de este artículo"
(Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores: 1983, p.273).

En relación a este tratado, es importante destacar que, por la parte colombiana, prácticamente no se conoce una voz disidente sobre el mismo. Por el contrario, previa información detallada del Ministro Luis López de Meza, es aprobado sin discusión y por unanimidad en el Congreso. Asimismo, en el texto del discurso pronunciado por el Presidente Eduardo Santos, con motivo de un homenaje que se le rindió en Bogotá a raíz de la firma del tratado colombo-venezolano, se puede vislumbrar lo que para Colombia significó el fin del trabajo realizado. En tal sentido, el Presidente colombiano afirma que lo

que aconteció:

"Es una extraña negociación diplomática... en que parecía que no había partes opuestas, sino gentes animadas por un mismo fervor y por un mismo ardor de llegar a un acuerdo favorable para ambos pueblos. No había discusiones de adversarios, sino investigación serena y cariñosa de amigos. En las innumerables conferencias que yo celebré con José Santiago Rodríguez; había veces en que yo decía: Mi querido Embajador: yo ya no sé cuál de nosotros es el colombiano y cuál el venezolano. Y así llegamos a este resultado maravilloso..."
(Gómez: 1941, p.p.455-456)

www.bdigital.ula.ve

En cambio, dicho acontecimiento en Venezuela generó reacciones muy diferentes. Al respecto, Planas-Suárez (1949) nos señala que la opinión pública venezolana, hasta después de haber sido firmado el tratado, ignoró absolutamente todo su contenido y, por ende, la forma como en él se comprometía el futuro de la nación.

En cuanto a la discusión del tratado en el seno del Congreso de Venezuela, el mismo autor sostiene que:

"... las muy concisas y vagas informaciones y escasísimos detalles que del Tratado obtuvo la Cámara de Diputados, los logró la insistencia

tesonera de algunos patriotas... entre los que mencionaré en primer término a Carlos Navas Spínola, Pedro José Lara Peña y Rafael Caldera, cuyas voces agotaron todos los recursos... para demostrar que el tratado daña moral y materialmente a nuestro país, y hasta la equidad efectiva." (op.cit., p.41)

Como consecuencia del tratado firmado en 1941, ambos gobiernos aprueban el Estatuto de Régimen Fronterizo el 5 de Agosto de 1942.

Asimismo, el 11 de Diciembre de 1968 Colombia vuelve a reformar su Constitución con el objeto de asentar este importante acontecimiento en su Carta Magna. Así tenemos que, según el Acto Legislativo Número 1, artículo 1^o, el artículo 3^o de la Constitución Nacional señala que son límites de Colombia con las naciones vecinas los siguientes:

"Con Venezuela, los definidos en el Laudo Arbitral pronunciado por el Gobierno del Rey de España el 16 de Marzo de 1891 y en el Tratado del 5 de Abril de 1941..."
(Uribe: 1977, p.1103).

DESCRIPCION DE LOS LIMITES CON COLOMBIA

De acuerdo al Laudo Arbitral de 1891 y al Tratado de Demarcación de Fronteras y Navegación de 1941, Gascón (1982) describe en forma amplia y precisa la realidad limítrofe entre ambos países.

Señala que los límites existentes entre la República de Venezuela y la nación colombiana parten, de norte a sur, desde las aguas pertenecientes al Golfo de Venezuela a partir del primer hito de Castilletes existente en la Península de la Guajira y discurre por el borde superior hacia el Oeste de la Laguna de Cocineta hasta el Morro de las Calaveras ubicado al suroeste de la laguna mencionada. Desde aquí, parte una línea recta en dicha dirección hasta el hito Zarrupiai, desde donde se desprende otra recta hasta el hito Guasasafa que siguiendo esa orientación sigue hasta el hito Matajuna de donde, cambiando de orientación, más al suroeste, llega en línea recta hasta el hito Alto de Cedro en la parte septentrional de los Montes de Oca, pertenecientes a la Serranía de Perijá. A partir de este sitio, se ubican los límites en la divisoria de aguas en los Montes de Oca, la

Sierra de Valledupar y Motilones hasta donde nace el Río Intermedio y su desembocadura, aguas abajo en el Río Norte y la formación del Río de Oro, por cuya vaguada siguen los límites hasta confluir con el Río Catatumbo y su vaguada hasta el hito de Caño Tapara.

Desde aquí, y orientada al suroeste, parte una línea hasta Tres Bocas de donde sale en dirección única suroeste hasta el hito Poste Suizo, a la izquierda del Río Zulia. Partiendo de acá hasta la desembocadura del Río La Grita, aguas arriba, hasta confluir con la quebrada La Urbina, para continuar hasta el nacimiento de la Montaña China, siguiendo su parte septentrional hasta el nacimiento de la Quebrada la Danta, en las Cumbres, siguiendo aguas abajo hasta desembocar en la quebrada Don Pedro, la cual desemboca en el Río Táchira.

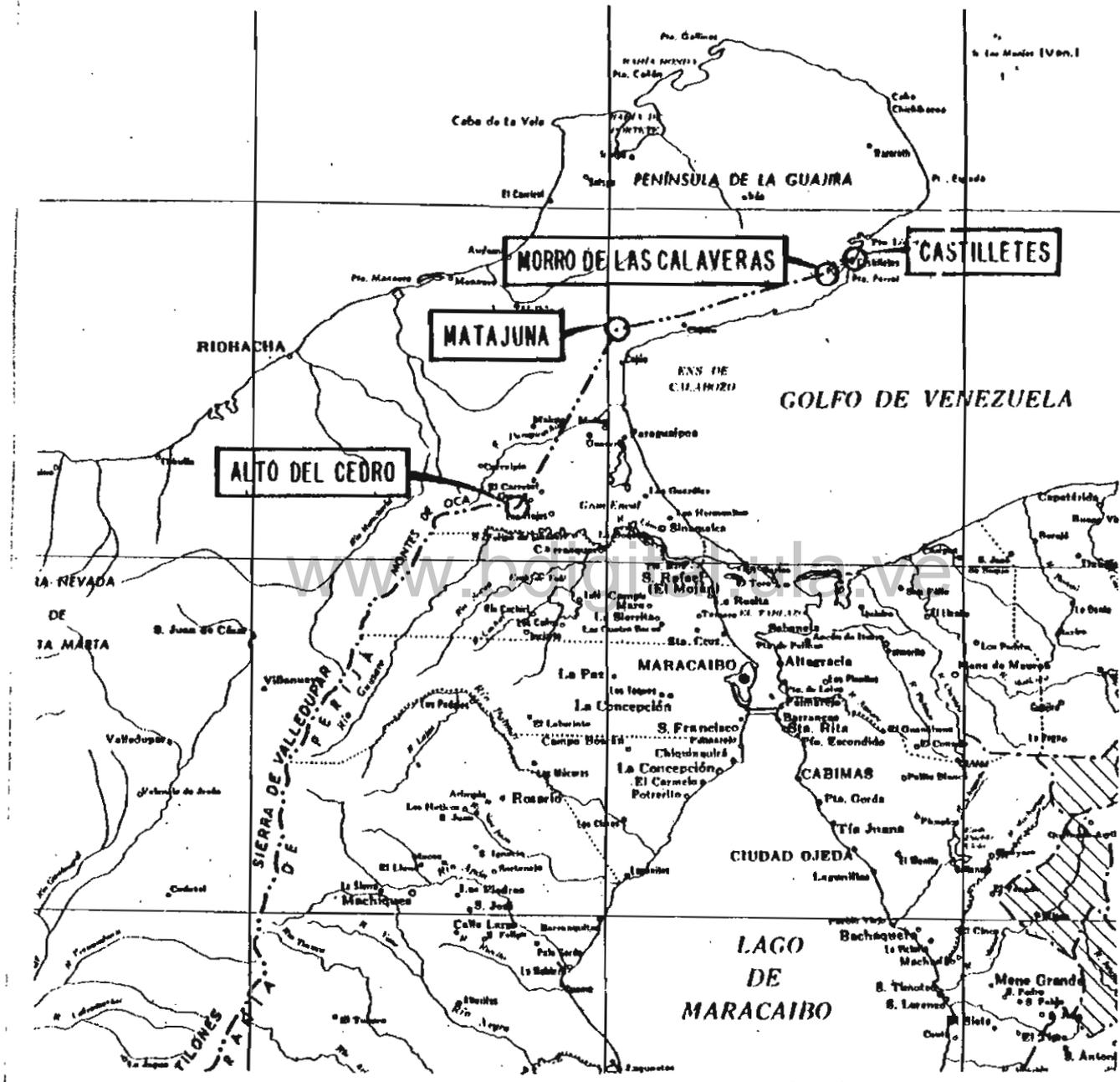
Tomando el curso medio de dicho río, aguas arriba, se llega hasta su nacimiento en el Páramo El Tamá -hito origen del Río Táchira- y se parte, vía sur-este, hasta el hito Boquerón del Oira, siguiendo aguas abajo por el Río Oira hasta el hito La Garganta. Partiendo de este sitio, directamente y con rumbo sur-este, hasta el hito internacional existente cerca de la orilla del Río Arauca

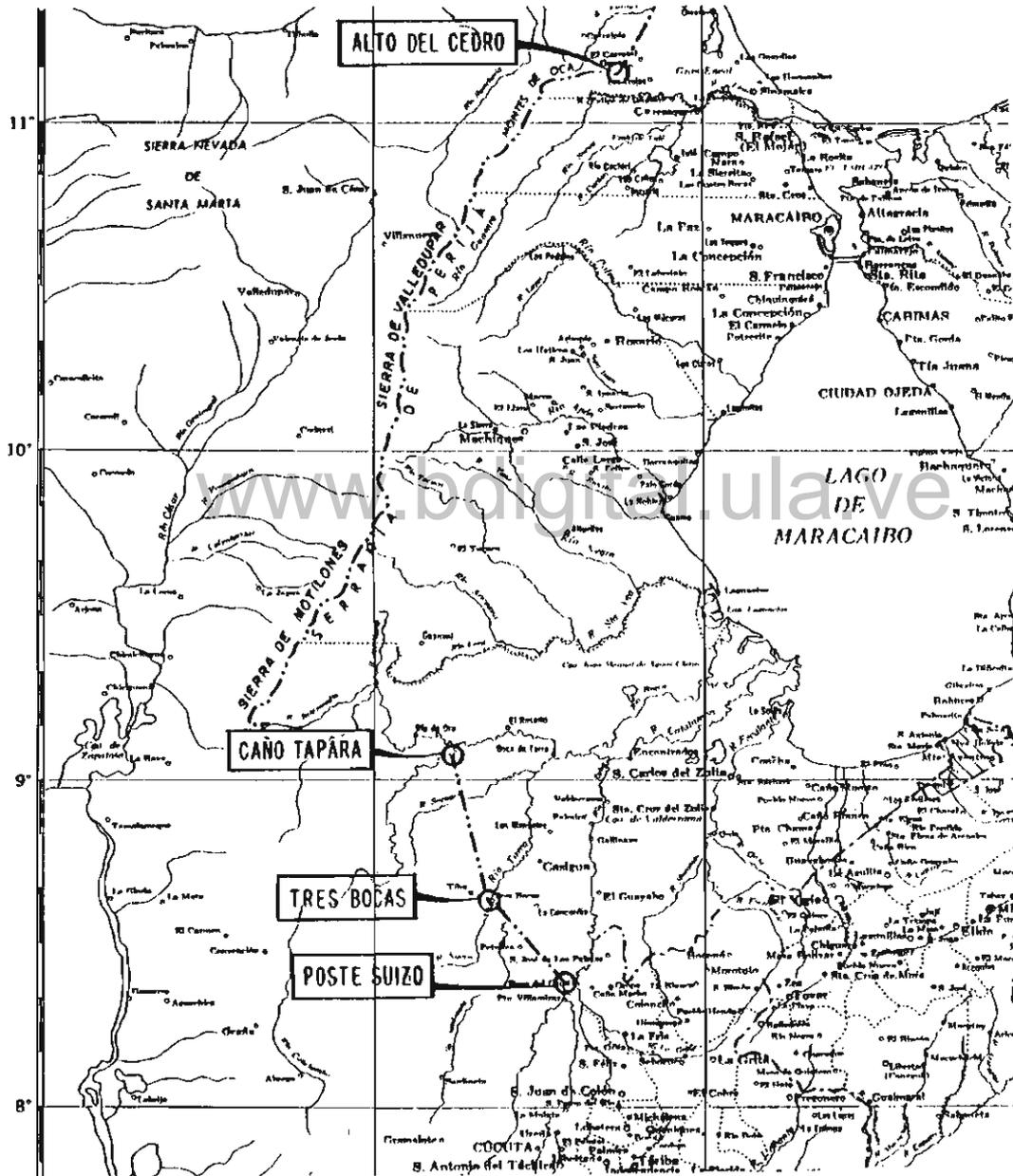
y continuando por su vaguada, aguas abajo, hasta Las Montañitas. Desde este sitio, línea recta sur-este, va hasta el hito Apostadero del Río Meta, de donde sigue el curso de su vaguada, aguas abajo, hasta desembocar en el Río Orinoco en donde se toma con referencia el centro de la vaguada de dicho río.

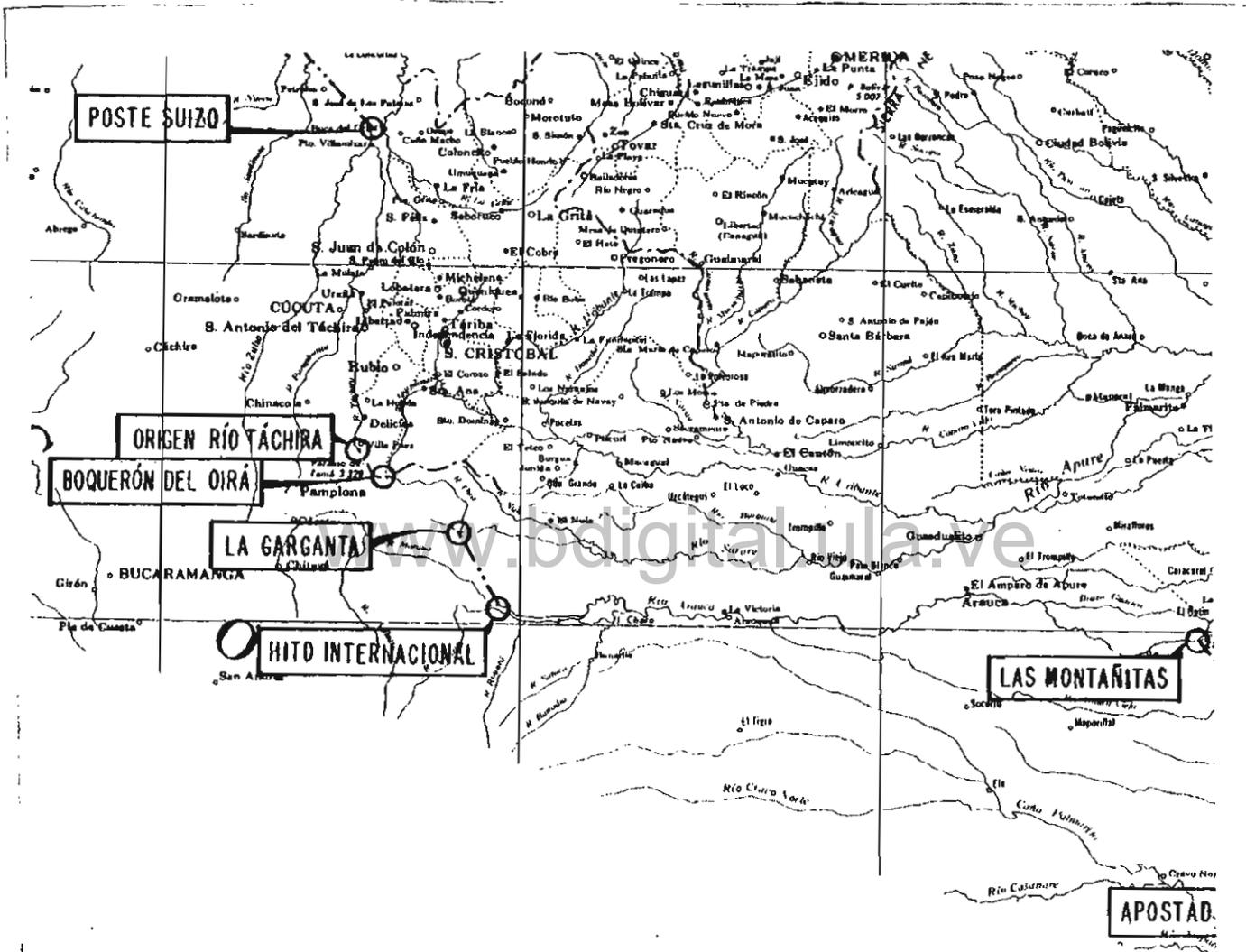
A partir del punto mencionado, sigue por la vaguada, aguas arriba, y pasa por su vaguada oeste de Isla Ratón para llegar a confluir con el Río Atabapo, para seguir, aguas arriba, hasta el hito I -a 36 Km de Yavita- y paralelamente con el hito II de donde se desprende una recta rumbo sur-oeste hasta el hito III a 36 km de Pimichin. A partir de ese punto, en dirección sur hasta la vaguada del Río Guainía, y por la misma, aguas abajo, para convertirse en Río Negro, para finalizar el punto trifinio que localiza la frontera entre Venezuela, Colombia y Brasil, ubicado frente a la Isla San José en el Río Negro y la Piedra del Cocuy en Venezuela.

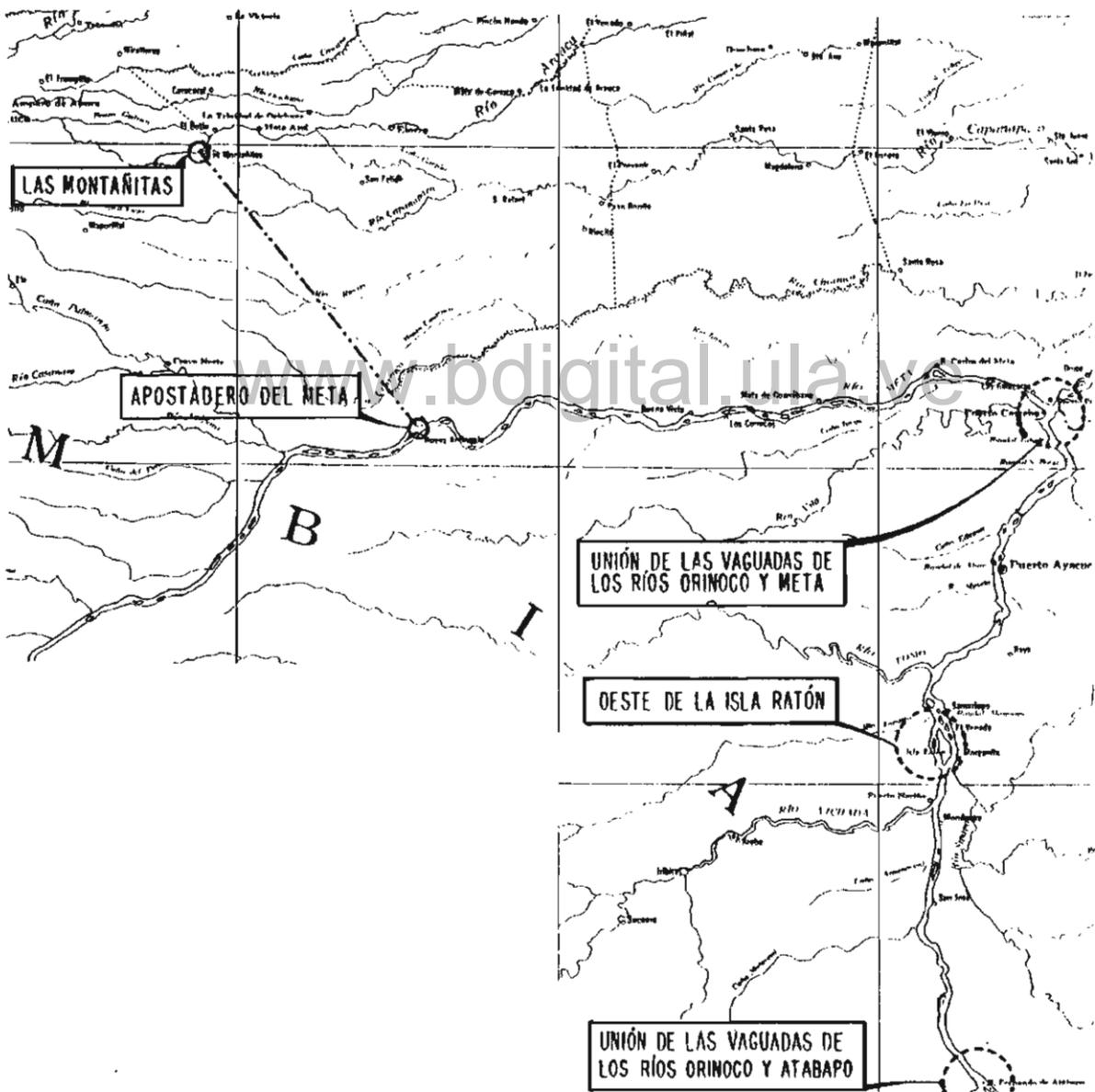
Lo reseñado corresponde aproximadamente a 2.219,75 Km de frontera entre Venezuela y Colombia y podemos visualizarlo mejor a través de los siguientes mapas:

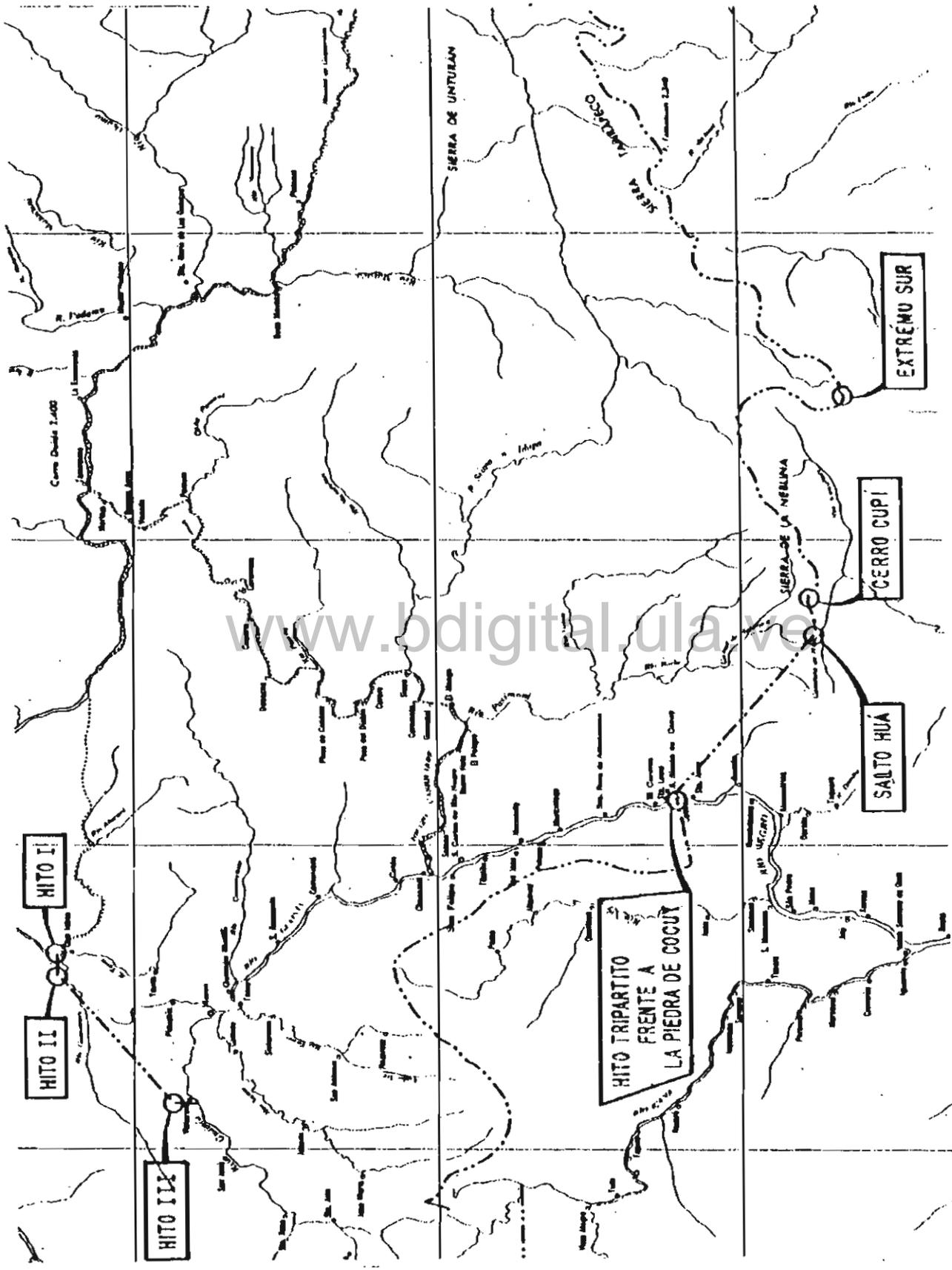
DESCRIPCION DE LOS LIMITES CON COLOMBIA











CAPITULO I I

www.bdigital.ula.ve
SITUACION, USO Y DIVISION
DEL ESPACIO FRONTERIZO
COLOMBO-VENEZOLANO

Desde el punto de vista geográfico, podemos señalar que el espacio que vamos a analizar posee un sinnúmero de variaciones, las que nos permiten considerarlo por áreas. Díaz (1977, p.18) se refiere al área espacial como *"una porción de cualquier tamaño de la superficie terrestre, sin implicaciones de homogeneidad ni cohesión."*

Asimismo, en el espacio abordado, podremos hablar de la existencia de diferentes regiones. El mismo Guevara (1977) conceptualiza la región como:

"...un área de cualquier tamaño, con cualquier tipo de homogeneidad según el criterio o criterios seleccionados para definirla y en la cual existe cierta cohesión, dada por las relaciones espaciales acordantes entre los fenómenos allí seleccionados." (p.19)

Si tenemos presente que cualquier estudio de geografía conduce al análisis sistemático de los lugares, así como a la clasificación de ellos en función de los tipos de relaciones que justifican su localización (Dolfus: 1978), estaremos de acuerdo con aquellas posiciones que en el ámbito de la ciencia geográfica

tratan de superar ciertos enfoques clásicos. En tal sentido, Claval (1979) desde una perspectiva moderna nos señala que:

"... no existe una única manera adecuada de dividir el espacio sino que podemos cambiar de articulación según las intenciones. Cada división ayuda a la comprensión del conjunto: multiplicando los ángulos y los enfoques se llega a captar toda la complejidad de la organización regional de un gran espacio...; las distintas partes del territorio... tienen estructuras dispares; en vez de considerar el organismo... como obra de la reunión de células casi similares, se le percibe como constituidos de espacios cuyas funciones son contrastadas, y que se determinan mutuamente mucho más por las condiciones de accesibilidad que por las aptitudes físicas."(p.p.127-30).

De tal forma, tomando el criterio precedente, a partir del presente capítulo trataremos de presentar la realidad que, desde el punto de vista político y geodemográfico, observamos en la actualidad en el espacio limítrofe y fronterizo entre Venezuela y Colombia. Por lo tanto, nos referiremos a sus procesos espaciales, a lo efectivo y potencial de los recursos naturales y a la relación entre el medio ambiente geográfico y la

población.

Cuando hablemos de espacio fronterizo nos estaremos refiriendo a las Entidades Federales y sus respectivos Municipios o bien a los Departamentos, Intendencias y Comisarías -conformados por sus propios Municipios- tal como son concebidos por ambos países.

SITUACION Y USO DE LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA.

www.bdigital.ula.ve

Las entidades limítrofes y fronterizas de Venezuela y Colombia se encuentran en el occidente y en el oriente respectivamente.

En Venezuela, estas entidades están constituidas por tres Estados y un Territorio Federal, los que, de acuerdo a los criterios de administración regional, se encuentran ubicados en:

a.- La Región Zuliana: integrada por el Estado Zulia.

b.- La Región Sur-Oeste: conformada por el Estado Táchira, Distrito Paéz del Estado Apure y el Distrito

Ezequiel Zamora del Estado Barinas.

c.- **La Región de los Llanos Centrales:** configurada por el Estado Apure, exceptuando el Distrito Paéz, los Estados Guárico y Cojedes; además, de los Distritos Arismendi del Estado Barinas y Urdaneta del Estado Aragua.

d.- **La Región de Guayana:** compuesta por el Estado Bolívar y los Territorios Federales Amazonas y Delta Amacuro.

Conviene precisar que estas regiones son el resultado del proceso de regionalización que en Venezuela se inicia con la creación de la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN) en 1958, la elaboración del Primer Plan de la Nación en 1961 y la creación de la Corporación Venezolana de Guayana (C.V.G.) en 1961. Sin embargo, es importante recordar que este proceso sólo comienza a ser instrumentado el 11 de Junio de 1969 según el decreto N°72 de la Presidencia de la República, el cual da origen en el país a ocho regiones administrativas.

Es necesario destacar que en esta regionalización privó la posibilidad de agrupar varias entidades

federales con vínculos e intereses similares desde el punto de vista económico, social, cultural y geográfico.

En la actualidad, la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio:

"... las regiones constituyen los ámbitos espaciales básicos a los efectos de la planificación del desarrollo económico, social y físico del país; del proceso de ordenación territorial y urbana y de la ordenación de las demás actividades de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal." (Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio: 1983, p.50).

Esta visión a su vez se identifica con el Reglamento de Regionalización Administrativa del 6 de Marzo de 1979, el que, más allá de lo administrativo, nos da una idea más clara sobre lo espacial. Sin embargo, un aspecto significativo del proceso de regionalización iniciado en 1979 es la creación de organismos y corporaciones de carácter regional que buscan disminuir el excesivo centralismo a nivel nacional. Así, se constituyeron corporaciones en cada una de las regiones administrativas.

Actualmente, las atribuciones de las Corporaciones Regionales de Desarrollo han sido redefinidas reconociéndose que las principales son: estudiar, investigar, coordinar, controlar, financiar, promover, formular y evaluar proyectos, etc; para el desarrollo regional.

Con respecto a Colombia, Vasco (1986) nos señala que esta nación clasifica y ordena su territorio a partir de tres criterios diferentes. Uno de ellos se basa en lo físico-natural para distinguir cuatro regiones geográficas:

- a. Región del Caribe.
- b. Región Andina.
- c. Región de la Orinoquía.
- d. Región de la Amazonia.

Por otro lado, de acuerdo a la densidad poblacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir de 1970, ha dividido el territorio en cinco regiones geográficas: Atlántica, Oriental, Central, Pacífica y Bogotá Distrito Especial, excluyéndose de esta división las intendencias y comisarías de la zona amazónica y de los llanos orientales de muy baja densidad

poblacional (Flores y González: 1983).

El tercer criterio se fundamenta en lo administrativo, bajo la presunción del papel que deberían jugar las Corporaciones Regionales. No obstante, es conveniente señalar que éstas, a pesar de algunas experiencias desarrolladas en la década de los 50 y en los últimos cinco años, no han logrado el respaldo que se les ha dado en Venezuela. En efecto, es sólo a partir de 1954 cuando se comienza el trabajo sobre lo regional estableciendo la Corporación Regional del Valle del Cauca (C.V.C.). Igualmente, en esta década se formulan planes y programas para el desarrollo departamental de Atlántico, Boyacá, Santander, Norte de Santander y Valle del Cauca, los cuales enfocan su trabajo en términos técnico-económicos.

La ausencia de recursos y mecanismos de administración paralizan estos planes, lo que trae como consecuencia que en las décadas posteriores la actividad de planificación se reduzca a su mínima expresión. Esta sólo se retoma el año 1968 cuando se empieza a elaborar el Plan de Desarrollo Social, Económico y Regional para el período 1974-78. (Vasco: 1986).

Sin embargo, no es sino hasta el año 1985, con la promulgación de la Ley 76 sobre Regiones de Planificación, cuando se establece la Región de Planificación de la Costa Atlántica y se faculta al Presidente de la República para crear las regiones de planificación restantes. De esta manera, en la actualidad, observamos en la frontera con Venezuela la existencia tanto de regiones de planificación como regiones geográficas. Entre las primeras, se reconocen:

a. **Región de planificación de la Costa Atlántica:** Departamento del Cesar y la Guajira.

b. **Región de planificación de la Orinoquia :** Intendencia del Arauca y Comisaría de Guainía y de Vichada.

c. **Región de Planificación del Centro-Oriente Colombiano:** Departamento de Norte de Santander y Departamento de Boyacá.

Desde el punto de vista geográfico, las áreas en estudio se subdividen en las siguientes regiones:

a.- **La Región del Caribe:** Departamento de la Guajira, Departamento del César.

b.- **La Región Andina:** Departamento Norte de Santander y Departamento de Boyacá.

c.- La Región Orinoquía: Intendencia de Arauca, Comisaría de Vichada.

d.- La Región de la Amazonia: Comisaría del Guainía.

Así la frontera con Venezuela incluye cuatro Departamentos, una Intendencia y tres Comisarías.

Si concebimos el espacio como una categoría constitutiva de la sociedad, debemos tener presente que su contenido y estructura cambia con la historia. (Ceballos: 1982). En efecto, a través de los años el espacio fronterizo colombo-venezolano se ha ido modificando como resultado de la aplicación de diversas políticas tanto fronterizas como de ordenación territorial.

Hasta el momento, se ha hecho uso de este espacio bajo una óptica en que han predominado ciertos patrones económicos, culturales, sociales y políticos. En el caso de Venezuela, lo importante ha sido el desarrollo centro-norte costero y, de manera similar, en Colombia las regiones del centro del país se han integrado al mercado externo a través de la producción de determinados bienes agrícolas o minerales. (Jiménez y Sideri: 1985). Esto

evidencia la presencia de una práctica deficiente de la planificación nacional y regional donde lo que predomina es el desarrollo de las áreas centrales en detrimento de las otras regiones que constituyen la periferia. La frontera colombo-venezolana forma parte de esta periferia y, por lo tanto, exige una mayor participación a través de la instrumentación de políticas orientadas a desarrollar todas sus potencialidades y recursos.

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL.

Con relación a la división político-territorial de ambos países, tenemos lo siguiente:

Según el Artículo 2^a de la Constitución de la República de Venezuela del año 1961, este país se corresponde con un Estado Federal.

Escarrá (1988) resume algunas de las características y conceptos de este sistema de gobierno que han sido reseñada por diversos autores. Entre éstas, cabe destacar las siguientes:

1. Su habilidad para permitir las unificaciones nacionales sin que se pierdan las identidades regionales

o locales que constituyen la nación.

2. El federalismo parte de la idea que dentro de una nación-estado pueden coexistir diferentes niveles de gobierno, desde el nacional hasta el local, los cuales operan en forma conjunta y complementaria para que el sistema funcione adecuadamente.

3. Los límites territoriales de las entidades que integran la nación-estado no se pueden modificar sin la autorización de quienes originalmente los establecieron.

4. Las diferencias de tamaño, población o recursos de los integrantes del sistema federal exigen el establecimiento de algunos parámetros de igualdad, especialmente sobre aspectos relacionados con enmiendas, cambios de fronteras, poder de votos en las Cámaras Legislativas, etc.

Como estado-nación federal, Venezuela, desde el punto de vista de su organización política, se divide en **Estados**, el **Distrito Federal**, los **Territorios Federales** y las **Dependencias Federales**. Pero la Constitución Nacional prevee y permite algunas funciones y modificaciones territoriales. En efecto, el Artículo 12 establece, entre otras cosas, que los territorios federales deben ser organizados por leyes orgánicas; de igual forma, conforme al Artículo 13, se prevee que los Territorios

Federales puedan asumir la categoría de Estado.

En cuanto a los Estados, la Constitución de Venezuela en su artículo 16 garantiza la autonomía e igualdad de los mismos. Aún más, el Artículo 17, le da competencia para organizar los Municipios y crear su división político-territorial de acuerdo a la constitución y leyes nacionales. El artículo 25 instituye a los municipios como la unidad política primaria y autónoma de toda la estructura nacional.

www.bdigital.ula.ve

Es necesario señalar que en el marco de la política de descentralización y desconcentración exigida por diversos sectores venezolano a partir del proceso electoral de 1988, se logró separar la escogencia presidencial nacional de las instancias correspondientes a la elección de gobernadores, alcaldes y concejales.

Por su parte, la Constitución Política de Colombia del año 1886 señala en su artículo 1^o que la nación colombiana se reconstituye en forma de República Unitaria. Según Escarrá (1988), el rasgo más resaltante del sistema unitario es que la autoridad y poderes formales están ubicados en el centro nacional y los

gobiernos sub-nacionales y las entidades políticas no ejercen el poder independientemente de la autoridad nacional. Lo hacen sólo en la medida en que le es delegado por el centro y, por consiguiente, en cualquier momento pueden ser privados de él.

De acuerdo al artículo 181, se establece la existencia de un gobernador en cada departamento, el cual actúa como agente del gobierno y jefe de la administración seccional. Además, según el Artículo 196, en cada Distrito municipal existe un Consejo Municipal de elección popular, que cuenta con su propia Administración. Es importante tomar en cuenta que desde Marzo de 1988, en concordancia con el Artículo 2 del Acto Legislativo N^o 1 de 1985, cada uno de los municipios colombianos viene eligiendo su propio Alcalde, el que se constituye en Jefe de la Administración Municipal. De igual manera sucede actualmente en Venezuela.

También como en el caso venezolano, la constitución colombiana, de acuerdo a los Artículos 5^o y 6^o, deja abierta la posibilidad de decretar la formación de nuevos Departamentos, previo cumplimiento de ciertas disposiciones constitucionales.

CAPITULO III

CARACTERISTICAS
GEODEMOGRAFICAS DE LAS
ENTIDADES FEDERALES
VENEZOLANAS LIMITROFES CON
COLOMBIA.

Tal como lo señalamos con anterioridad, el área espacial en estudio se encuentra situada al Occidente y al Oriente de ambos países. En ella, se pueden reconocer un grupo de entidades cuyas características político-administrativas, físico-naturales, de asentamiento poblacional, de utilización y uso de los recursos, de infraestructura, etc. son de una gran variabilidad. En consecuencia, consideramos que la conceptualización de este espacio fronterizo debe registrar algunos de sus rasgos o variables más resaltantes, bien en función de sus similitudes o de percibir sus diferencias. En tal sentido, esto será lo que nos proponemos con la descripción de los Estados que se localizan en la frontera colombo-venezolana.

ESTADO ZULIA

SITUACION

Esta entidad está situada al Noroccidente del país y posee los siguientes límites:

- Noroccidente: la República de Colombia y el Mar Caribe.
- Sur: los Estados Táchira, Mérida y Trujillo.

- Este: los Estados Falcón y Lara.

Su superficie es de 63.100 Km², que representa el 6.88 % del total nacional. Es de destacar que de éstos, 50.230 Km² corresponden al Lago de Maracaibo y al Golfo de Venezuela.

Al norte se encuentra el Golfo de Venezuela, el cual viene a ser, según Lara Peña (1988):

"el más importante cuerpo de agua de la nación. Constituye un área crítica estratégica, tanto económica como militar y política. Cuando se estudia a fondo su importancia, fácilmente se llega a concluir sin hipérbolos, que quien domine el Golfo domina a Venezuela".(p.9).

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL

De acuerdo a la división político-territorial aparecida en la Gaceta Oficial del Estado Zulia de fecha 21 de Julio de 1989, este Estado posee 17 municipios y 72 parroquias. Su capital es Maracaibo.

CARACTERISTICAS AMBIENTALES

El área espacial correspondiente a este Estado esta íntimamente ligado a la presencia de la Sierra de Perijá y la Cordillera de Mérida, las que contribuyen a la conformación de una depresión en donde se localizan tierras bajas y llanas. En la Península de la Guajira se detectan desde grandes elevaciones hasta zonas áridas como la de Castilletes, al igual que ciénagas y arenales.

En efecto, según el Plan de Ordenación del Territorio correspondiente al Estado Zulia (s/f), el 63,9 % de la superficie continental de la región es plana; el 19,3 % corresponde a los complejos montañosos de la Cordillera de Perijá y Serranía de Ziruma y el restante 16,8 % son superficies de transición que alternan áreas onduladas y planas. Un 65 % de las tierras continentales poseen climas secos y de ellas, un 15,8 % corresponden a condiciones de extrema aridez. Se estima igualmente que apenas un 10,1 % (109.568 Has) de las tierras con favorables condiciones de humedad son planas. En las tierras planas y en el litoral predominan los suelos arenosos. En tal sentido, en Perijá son prominentes los suelos lateríticos y, al este, existen suelos de alta

capacidad erosiva. Sin embargo, en su depresión lacustre, al suroeste, existen suelos aluvionales muy fértiles que a través de los siglos se han desprendido de las montañas andinas. Todo esto incide en el alto potencial agropecuario de las tierras zulianas que hace que esta región concentre el 15,1 % del total nacional de tierras agrícolas de excelente calidad, el 8,8 % de regular calidad y un 32,2 % de la superficie productiva para la ganadería intensiva.

Por otra parte, se observa la presencia de vegetación xerófila hacia la zona de la Guajira, selvas pluviométricas en su litoral lacustre oriental y al sur una vegetación más densa. Según el Plan de Ordenación antes mencionado, la cobertura boscosa no intervenida es de 1.723.000 Has, las cuales representan un 34,3 % de la superficie del Estado y corresponden al 3,3 % de la zona boscosa del país. En su conjunto son bosques tropicales de mediana altura y bosques húmedos. En tal sentido, de acuerdo a la abundancia e importancia de estas áreas forestales, el Zulia es una región de uso potencial de estos recursos.

En esta entidad se localiza el litoral marítimo

lacustre del golfo de Venezuela, de la Bahía del Tablazo y del lago de Maracaibo, cuyo cuerpo de agua es el mayor de Latinoamérica y la segunda hoya hidrográfica del país. Existen además un sinnúmero de corrientes fluviales originadas en la zona colombiana y en la cordillera andina. Dentro de los ríos de gran caudal se ubican el Catatumbo, el Guasare, el Limón, el Palma, el Apón, etc.

En consecuencia, podemos señalar que en esta área se ubica una de las cuencas hidrográficas internacionales con respecto a Colombia: la cuenca del Lago de Maracaibo y Golfo de Venezuela, la que le da conformación a dos subgrupos: la cuenca de la Guajira y la cuenca del Río Catatumbo. Según un estudio realizado por el Ministerio de Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR: 1980)

"...las cuencas de la Guajira ofrecen pocas posibilidades de aprovechamiento debido principalmente a la escasez del recurso agua, y a la dificultad de encontrar buenos sitios de aprovechamiento. Los cursos de agua pertenecientes a este sub-grupo son intermitentes, produciéndose escurrimientos sólo en el período lluvioso, secándose posteriormente en el verano."
(p.4).

En relación a la subcuenca del Río Catatumbo, en dicho estudio se señala que, en términos hídricos, su aprovechamiento depende en gran medida de los trabajos de drenaje y control de inundaciones. Además, en ambas subcuencas se presentan problemas de contaminación provenientes de Colombia, bien sea por residuos y derrames petroleros o como consecuencia del uso indiscriminado de productos químicos en la actividad agrícola.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION Y SU CRECIMIENTO

De acuerdo a los censos nacionales, la población de este Estado presenta, al igual que a nivel nacional, un crecimiento permanente y sostenido. Así tenemos que de 560.336 hab. para 1950, se pasa a 919.863 hab. en 1961 y de 1.299.030 hab. en el año 1971, se llega a 1.674.252 hab. en el último censo de 1981.

Porcentualmente esta población se distribuye distritalmente de la siguiente manera:

CUADRO Nº 1

POBLACION TOTAL SEGUN DISTRITOS

DISTRITOS	1950	1961	1971	1981
BARALT	3,89	3,95	2,93	2,57
BOLIVAR	18,49	21,51	19,57	10,55
CATATUMBO	—	—	—	1,69
COLON	7,90	7,26	6,99	4,32
LAGUNILLAS	—	—	—	6,92
MARA	5,10	4,41	4,32	3,81
MARACAIBO	48,47	49,74	52,13	57,00
MIRANDA	2,95	2,40	2,54	2,40
PERIJA	4,45	4,35	5,05	5,35
SUCRE	2,47	2,09	2,23	1,85
URDANETA	2,44	2,15	2,25	1,89
PAEZ	3,84	2,14	1,99	1,65

Fuente: Oficina Central de Estadística e Información.
(O.C.E.I). Presidencia de la República. 1985. Caracas.

Según el anterior cuadro, el distrito de Maracaibo ha mantenido desde 1950 la primacía en términos de asentamiento poblacional y crecimiento permanente de la población. Asimismo, observamos una diversidad de movimientos poblacionales en los demás distritos. En tal sentido, con relación a los índices representados para 1961, nos damos cuenta que salvo Maracaibo, Baralt y Bolívar, los demás distritos comienzan a declinar con respecto a su población.

Para 1981, la situación reflejada es mucho más grave, por cuanto solamente presentan aumento, Maracaibo con un 57 % y Perijá con un 5,35 %. Todo esto nos señala la posible existencia de problemas migratorios hacia la capital u otra área del país y la necesidad de precisar con exactitud la puesta en marcha de políticas poblacionales que permitan una presencia sostenida de la población en esos distritos.

SUPERFICIE Y DENSIDAD Hab/Km²

Tal como lo hemos señalado, el Estado Zulia posee una superficie de 63.100 Km² y su densidad (hab/km²) -sin tomar en cuenta los 12.870 Km² del Lago de Maracaibo- se

ve expresada de la siguiente manera:

1950	1961	1971	1981
11,16	18,31	25,88	33,33

De este cuadro, podemos deducir la existencia de un crecimiento sostenido que para el período 1950-1981 es de 22,17 hab./Km².

SUPERFICIE Y DENSIDAD POR DISTRITO

www.bdigital.ula.ve

La relación entre superficie y densidad de población, podemos observarla a través de los siguientes valores absolutos y relativos:

CUADRO Nº2

DENSIDAD DE POBLACION POR DISTRITOS. PERIODO 1950-1981.

DISTRITOS	SUPER- FICIE Km ²	DENSIDAD HAB/Km ²			
		1950	1961	1971	1981
BARALT	2.253	9.66	16.15	16.87	19.09
BOLIVAR	1.719	60.28	115.10	147.93	102.74

CATATUMBO	10.934	—	—	—	2.58
COLON	4.513	9.81	14.80	20.11	16.04
LAGUNILLAS	2.094	—	—	—	55.35
MARA	3.447	8.28	11.77	16.30	18.51
MARACAIBO	3.644	74.53	125.57	185.82	261.89
MIRANDA	2.160	7.65	10.17	15.31	18.62
PAEZ	2.363	9.12	8.35	10.92	11.70
PERIJA	14.124	1.76	2.83	4.65	6.34
SUCRE	939	14.75	20.45	30.83	33.00
URDANETA	2.040	6.71	9.70	14.31	15.84

Fuente: O.C.E.I. Presidencia de la República. 1985. Caracas.

Todos los distritos, a excepción de Bolívar, Colón y Páez, registran un continuo crecimiento. Llama la atención y resulta preocupante que los distritos Perijá y Catatumbo, poseedores de las más altas superficies, presenten a su vez las densidades de población más bajas; sobretodo si tomamos en cuenta su ubicación fronteriza y su papel

estratégico.

POBLACION POR AREA

CUADRO Nº 3

POBLACION URBANA Y RURAL

AÑOS	URBANA	%	RURAL	%
1950	421.764	75,26	138.572	24,73
1961	760.094	82,63	159.769	17,36
1971	1.123.352	86,47	175.678	13,52
1981	1.493.672	89,21	160.580	10,78

Fuente: D.C.E.I. Presidencia de la República. 1985. Caracas.

De acuerdo a los diversos censos, observamos que en el período 1950-1981 esta entidad federal ha mantenido un predominio de la población urbana sobre la rural. Además, en términos absolutos, se nota un incremento permanente de la población ubicada tanto en las áreas urbanas como en el sector rural. No obstante, esta última afirmación es una verdad a medias, ya que en términos relativos la población rural ha descendido de un 24,73% en 1950, a un 10,78% en 1981. Es decir, que al margen del sinnúmero de señalamientos positivos que se le hace a la actividad rural en el Zulia, lo cierto es que dicha población ha

disminuido a lo largo de los años estudiados, presentando actualmente unas tasas que reflejan un predominio de la población urbana.

POBLACION, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LOS DISTRITOS FRONTERIZOS

Del total de distritos que conforma el Estado Zulia,^c cinco de ellos se ubican en la frontera colombo-venezolana. Su población se distribuye de la siguiente manera:

CUADRO Nº 4

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN LOS DISTRITOS FRONTERIZOS

DISTRITOS	1950	1961	1971	1981
CATATUMBO	—	—	—	28.207
MARÀ	28.551	40.577	56.195	63.815
MARACAIBO	271.599	457.579	677.122	954.315
PAEZ	21.540	19.723	25.814	27.640
PERIJA	24.916	40.001	65.649	89.551

Fuente: O.C.E.I. Presidencia de la República. 1985. Caracas.

Del anterior cuadro, se desprende que la mayor parte de la población de estos distritos se concentra en el distrito de Maracaibo. En efecto, en 1981 agrupa el 57% de la población total del Estado, lo cual en términos de su ubicación como distrito fronterizo viene a representar el 82,01 %. En cambio, para los demás distritos los índices son los siguientes: **Catatumbo 2,42, Mara 5,48, Páez 2,37, Perijá 7,69.**

No obstante, es necesario aclarar que la mayoría de los habitantes del distrito de Maracaibo residen en la ciudad del mismo nombre, lo cual significa que la población fronteriza de este Estado se distribuye muy desigualmente observándose notables vacíos poblacionales.

En cuanto a la superficie y densidad de población por Distrito Fronterizo, el siguiente cuadro las expone así:

CUADRO Nº5

SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACION DE LOS DISTRITOS
FRONTERIZOS

DISTRITO	SUPERF. Km ²	DENSIDAD			
		1950	1961	1971	1981
CATATUMBO	10.934	—	—	—	2,58
MARABO	3.447	8,28	11,77	16,30	18,51
MARACAYBO	2.644	74,53	125,57	185,82	261,89
PAEZ	2.363	9,12	8,35	10,92	11,70
PERIJA	14.124	1,76	2,83	4,65	6,34

Fuente: O.C.E.I. Presidencia de la República. 1985. Caracas.

Si tenemos en cuenta que la superficie del Estado Zulia es de 50.230 Km² y la de los distritos fronterizos suma 34.512 Km², esta última corresponde al 68,70% del total regional. Es decir que su territorio fronterizo es mayor que el restante.

Con relación a la densidad por Km², apreciamos un crecimiento paulatino en todos los distritos, aunque en Maracaibo éste se presenta en forma acelerada. Así tenemos que de un 74,53 % para 1950, pasa a un 261,89 % en 1981.

ESTADO TACHIRA

SITUACION

Esta entidad se encuentra ubicada al Occidente del país. Limita:

- Al norte con los Estados Zulia y Mérida.
- Al sur con los Estados Apure y Barinas.
- Al este con los Estados Mérida y Barinas.
- Al oeste con la República de Colombia.

Posee una superficie de 11.100 km², manifestando por tanto el 1,26 % de nuestro territorio nacional.

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL

De acuerdo a su nueva Ley Político-Territorial, este Estado está conformado por 22 Municipios. Sin embargo, en

este estudio se trabajó con la información censal de acuerdo a la antigua división político-territorial. Su capital es San Cristóbal.

CARACTERISTICAS AMBIENTALES

Según el MARNR (Sistemas Ambientales Venezolanos:1983), en este Estado se pueden detectar cinco grandes zonas, a saber: las llanuras del Norte, colindante con la zona sur del Lago; el área montañosa de la Cordillera de Mérida; la llamada depresión tachirense que conforma el área de San Antonio-Ureña; la Cordillera Oriental Colombiana - Páramo El Tamá y el área Doradas - Uribante.

La conformación de su superficie obedece a la existencia de tres áreas muy bien definidas: un área montañosa que corresponde al 31 % de su espacio, el piedemonte que representa el 9 % y el restante es una planicie aluvial que configura el 60 % de su territorio.

La superficie montañosa es muy accidentada, de altas pendientes y sobre-utilización del suelo, originando, por tanto, un sinnúmero de zonas erosivas. Esta situación

exige la puesta en práctica de medidas conservacionistas a nivel de sus cuencas altas. En ella se presentan variaciones altitudinales que van desde los 250 mts. sobre el nivel del mar hasta casi los 4000 mts.

En su piedemonte, existen óptimas condiciones y recursos hídricos que, de ser bien aprovechados, podrían permitir grandes asentamientos humanos y desarrollos agropecuarios. Más aún, en el Táchira se ubica uno de los grandes reservorios de agua a nivel nacional, correspondiente por tanto al "...26 % del volumen escurrido al norte del Orinoco." (Comisión de Ordenación del Territorio: 1987). Así, este potencial ha contribuido a satisfacer las necesidades de otras regiones. Un ejemplo de esto ha sido la construcción de la represa Uribante-Caparo, del cual el Centro de Fronteras e Integración de la Universidad de Los Andes (CEFI-ULA) (1991) opina lo siguiente:

"...en tanto proyecto multipropósito tiene una amplia gama de facetas que lo van determinando como estratégico. Como importante fuente de energía eléctrica, corrigiendo las fluctuaciones del caudal del río Apure, facilitando así su uso como importante medio de transporte, menguando los grandes desbordamientos, permitiendo

la incorporación de nuevos espacios al desarrollo agropecuario." (p.2)

Si bien es cierto que la mayoría de sus ríos son tributarios de la Cuenca del Río Catatumbo, no es menos cierto que la existencia de la Subcuenca del Río Táchira crea una relación muy especial con Colombia como consecuencia de su utilización mutua, en términos acordados o por la alteración de la misma.

Por otra parte, en esta área espacial se observa una variación de temperaturas como consecuencia de la presencia de diferentes pisos térmicos, los cuales generan a su vez diversidad de zonas de vida. Esta situación origina una variabilidad en la flora, fauna y clima.

Sus tierras aluvionales representan suelos de excelente calidad para el desarrollo de grandes programas agropecuarios. Posee una superficie agrícola de alrededor de 462.000 ha., de las cuales el 97 % están ubicadas en las planicies aluvionales orientadas al Orinoco y al sur del lago de Maracaibo, en tanto que el 3 % se ubican en las cuencas altas.

Según el Atlas del Estado Táchira (1986), como consecuencia del manejo anárquico de los suelos, han ocurrido grandes desequilibrios ecológicos que de manera particular han incidido en la eliminación de grandes recursos boscosos y, por ende, el área boscosa apenas alcanza un 28 %, aunque incluyendo a las áreas cafetaleras se puede aproximar al 35 %.

En su zona montañosa se desarrolla una explotación agrícola variada de hortalizas, papas, café, frutales, flores, cacao, etc. De manera singular, el Estado Táchira se caracteriza por ser el primer productor cafetalero a nivel nacional.

En el Estado Táchira se ubican diversas zonas protectoras bajo un Régimen de Administración Especial, tales como el Parque Nacional Los Páramos, la Zona Protectora de San Cristóbal y Rubio, la Cuenca Alta Uribante-Caparo, entre otras, que, más allá de sus efectos físico-naturales, contribuyen a la solución de diversos problemas de orden biogeográficos. Mención especial amerita la presencia en esta área del Parque Nacional "El Tamá", el cual por su connotación binacional es objeto de un tratamiento muy particular

por ambos países.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION Y SU CRECIMIENTO

En las últimas tres décadas, la población del Estado Táchira ha experimentado un crecimiento persistente y sostenido. En cuanto a su distribución, se puede observar lo siguiente:

www.bdigital.ula.ve

POBLACION TOTAL, SEGUN DISTRITOS
 CENSOS: 1950 - 1961 - 1971 - 1981
 ESTADO TACHIRA

Entidad Federal y Distritos	1950		1960		1971		1981	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Estado Táchira	304.181	100,00	399.163	100,00	511.346	100,00	660.234	100,00
Distritos:								
Ayacucho	25.125	8,26	28.823	7,22	38.238	7,48	36.622	5,55
Bolívar	22.521	7,40	28.761	7,21	36.274	7,09	33.404	5,06
Capacho	16.063	5,28	18.473	4,63	21.241	4,15	28.146	4,26
Cárdenas	31.380	10,32	38.611	9,67	56.289	11,01	64.347	9,75
Córdoba	—	—	—	—	—	—	14.209	2,15
García de Hevia	—	—	—	—	—	—	25.558	3,87
Jáuregul	51.194	16,83	75.589	18,94	91.374	17,87	48.387	7,33
Junín	30.048	9,88	32.331	8,10	38.187	7,47	51.414	7,79
Libertador	—	—	—	—	—	—	27.209	4,12
Lobatera	8.695	2,85	8.849	2,22	8.039	1,57	8.341	1,26
Michelena	—	—	—	—	—	—	10.409	1,58
Panamericano	—	—	—	—	—	—	37.662	5,70
Pedro María Ureña	—	—	—	—	—	—	17.206	2,61
San Cristóbal	85.291	28,04	129.030	32,32	181.691	35,53	222.283	33,67
Sucre	—	—	—	—	—	—	11.383	1,72
Urbante	33.864	11,13	38.696	9,69	40.013	7,83	23.654	3,58

Fuente: CCEI y Censo General de Población y Vivienda

Del cuadro anterior, podemos inferir que el distrito San Cristóbal representa la mayor concentración poblacional y un aumento constante de sus índices en términos absolutos, aunque para 1981 ésta disminuye en términos relativos. Esto último pudiera ser una consecuencia de la creación del distrito Córdoba en la década de 1970. Situación similar encontramos en los distritos Ayacucho, Bolívar, Jáuregui, Lobatera y Uribante, los que también contribuyeron territorial y poblacionalmente a la aparición de nuevos distritos. Pero además los distritos mencionados llevan implícita la tendencia permanente de sus habitantes a emigrar hacia la capital del Estado y a otras regiones del país.

SUPERFICIE Y DENSIDAD Hab/Km²

El Estado Táchira posee una superficie de 11.100 Km². En cuanto a su densidad de población, los censos realizados a partir de 1950 muestran un incremento significativo. De hecho, mientras que para 1950 la densidad hab./Km² es de 27,40, ésta llega a 59,48 hab./Km² en 1981.

SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACION POR DISTRITO

La relación entre superficie y densidad de población para cada distrito, podemos reconocerla a través del siguiente cuadro:

CUADRO Nº 7

DENSIDAD DE POBLACION POR DISTRITO. PERIODO 1950-1981

DISTRITOS	SUPERFICIE Km ²	1950	1961	1971	1981
AYACUCHO	471	43,62	50,045	66,39	77,75
BOLIVAR	226	51,30	65,51	82,63	147,81
CAPACHO	232	69,24	79,63	91,56	121,32
CARDENAS	373	39,62	48,75	71,07	172,51
CORDOBA	636	—	—	—	22,34
GARCIA DE HEVIA	844	—	—	—	30,28
JAUREGUI	1197	14,77	21,80	26,36	40,42

JUNIN	518	58,01	62,42	73,72	99,25
LIBERTADOR	2199	—	—	—	12,29
LOBATERA	242	35,93	36,57	33,22	34,47
MICHELENA	105	—	—	—	99,13
PANAMERICA NO	1426	—	—	—	26,41
PEDRO M. UREÑA	213	—	—	—	80,78
SAN CRISTOBAL	397	82,57	124,91	175,89	559,91
SUCRE	419	—	—	—	27,17
URIBANTE	1602	8,91	10,18	10,53	14,77

Fuente: O.C.E.I. Presidencia de la República. 1986. Caracas.

Del anterior cuadro, resulta relevante destacar que los distritos Ayacucho, Cárdenas y Capacho registran un aumento constante de la densidad hab./Km². Lo mismo puede decirse del distrito Bolívar, aunque el incremento de éste en el período 1971-81 es notablemente superior,

hecho que con seguridad se relaciona con su privilegiada ubicación fronteriza. En el caso del distrito Cárdenas este crecimiento parece explicarse por su situación receptora de la población de San Cristóbal. Se podría afirmar que por su cercanía a San Cristóbal pierde población a favor de Cárdenas.

Los Distritos Córdoba, García de Hevia, Libertador, Panamericano y Sucre; siendo los de más reciente creación, presentan una densidad de población /Km² más o menos similar, salvo Ureña y Michelena, en el primero seguramente se refleja una situación parecida al Distrito Bolívar y en el segundo se puede apreciar que al igual que Cárdenas es un área receptor de población de San Cristóbal.

POBLACION POR AREA

La información aportada por los diversos censos nos muestra hasta 1971 un predominio de la población rural sobre la urbana. A partir de ese año, se comienza a dar un cambio en la ubicación de la población por área. Lo afirmado podemos verlo en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 8 POBLACION URBANA Y RURAL

AÑOS	POBLACION URBANA ¹	POBLACION RURAL	PORCENTAJE URBANO
1950	120.946	183.235	39,8
1961	196.290	202.873	49,2
1971	311.131	202.215	60,6
1981	460.531	199.703	69,8

Fuente: O.C.E.I. Presidencia de la República. 1986. Caracas.

De acuerdo al censo de 1981, el Estado Táchira ha dejado de ser una región rural para convertirse en una Entidad de carácter urbano.

POBLACION, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LOS DISTRITOS FRONTERIZOS

El Estado Táchira comprende seis distritos fronterizos con la República de Colombia, de los cuales tres de ellos son creados en la década del setenta. Por consiguiente, sobre los mismos sólo se posee información correspondiente al Censo de 1981. La población de los distritos fronterizos se asienta de la siguiente manera:

¹ Se toma la población residente en centros poblados de 1.000 y más habitantes.

CUADRO 9

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN LOS DISTRITOS FRONTERIZOS

	<u>1950</u>		<u>1961</u>		<u>1971</u>		<u>1981</u>	
	HAB.	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.	%
AYACUCHO	25.125	8,26	28.823	7,22	38.238	7,48	36.622	5,55
BOLIVAR	22.521	7,40	28.761	7,21	36.274	7,09	33.404	5,06
GARCIA DE HEVIA	-	-	-	-	-	-	25.558	3,87
JUNIN	30.048	9,88	32.331	8,10	38.187	7,47	51.414	7,79
LOBATERA	8.695	2,85	8.849	2,22	8.039	1,57	8.341	1,26
PEDRO M. UREÑA	-	-	-	-	-	-	17.206	2,61

Fuente: OCEI

En primer lugar, apreciamos que, en términos absolutos, la población de los Distritos Ayacucho y Bolívar presenta hasta el año 1971 un crecimiento sostenido. Pero, en 1981, la población de Bolívar decrece en 1.616 hab. y la de Ayacucho lo hace en 2.870 hab. En cambio, el Distrito Junín no sólo mantiene un crecimiento inalterable hasta 1971, sino que para 1981 registra un aumento inusual con relación al anterior censo. En cuanto a los distritos recientemente creados, se observa que García de Hevia está ubicado por encima de Ureña y Lobatera quedando este último muy por debajo de los dos anteriores.

En términos relativos, podemos afirmar que desde el año 1950 el Distrito Ayacucho presenta un descenso en su población, situación que se modifica en 1971 cuando aumenta en un 0,26 %, para en el año 1981 volver a decrecer en un 1,93 %. Lo descrito también lo observamos en el distrito Junín, aunque en el año 1981 registra un leve crecimiento.

Al totalizar las cifras de la población ubicada en los Distritos Fronterizos, tenemos el siguiente cuadro:

1950	1961	1971	1981
86.389	98.764	120.738	172.545 ² *

Ahora bien, si relacionamos estos totales con la población del Estado aportados por cada censo, obtenemos los siguientes resultados:

1950	1961	1971	1981
28,4	24,8	24,0	26,1

Del presente cuadro, podemos inferir que la población de estos distritos presenta una cierta tendencia a mantenerse o a descender. Sin embargo, se debe reconocer que, tanto en términos relativos como absolutos, un porcentaje significativo de ella reside en la zona fronteriza. Y, en tal sentido, se plantea la necesidad de formular políticas que permitan concretar el papel de la misma en función del desarrollo de estas áreas.

² Incluye nuevos Distritos.

Por último, es necesario tener claro que las cifras registradas no reflejan toda la realidad del fenómeno poblacional fronterizo de este Estado, ya que ellos no incluyen la información correspondiente a la población pendular que se mueve en áreas como la de San Antonio-Ureña y, menos aún, la de aquellos habitantes que realizan una actividad económica subterránea en los distritos de nuestra frontera.

Con relación a la superficie y densidad de población de cada uno de los Distritos Fronterizos, tenemos la siguiente situación:

CUADRO Nº 10

SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACION DE LOS DISTRITOS
FRONTERIZOS

DISTRITOS	Sup. Km ²	1950	1961	1971	1981
AYACUCHO	471	43,62	50,04	66,39	77,75
BOLIVAR	226	51,30	65,51	82,63	147,81
GARCIA DE HEVIA	844	—	—	—	30,28
JUNIN	518	58,01	62,42	73,72	99,25
LOBATERA	242	35,93	36,57	33,22	34,47
PEDRO M. UREÑA	213	—	—	—	80,78

Fuente: D.C.E.I. Presidencia de la República. 1986. Caracas.

En el cuadro anterior, reconocemos un crecimiento sostenido de la densidad/Km² de los distritos originarios, es decir, Ayacucho, Bolívar y Junín. En cambio, el distrito Lobatera presenta una situación muy diferente, ya que a pesar del leve aumento que registra

el último censo, parece que la tendencia es a la disminución de los habitantes por Km².

Igualmente apreciamos que, a lo largo de los años censales, el distrito Bolívar es el que registra la densidad de población más alta. Y, para el año 1981, resulta significativo que el Eje Junín, Bolívar, y Ureña alcance el mayor porcentaje de densidad, correspondiendo al 69,7 % del total de los distritos fronterizos.

ESTADO APURE

www.bdigital.ula.ve

SITUACION

Esta Entidad está situada en la parte meridional del Occidente del país. Sus límites son los siguientes:

Al norte: los Estados Táchira, Barinas y Guárico.

Al sur: la República de Colombia.

Al este: el Estado Bolívar.

Al oeste: la República de Colombia.

Su superficie corresponde a 76.500 Km² y representa el 8,4 % del Territorio Nacional.

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL

Según su Ley Político-Territorial, esta Entidad está configurada por siete Municipios, teniendo como capital a San Fernando de Apure.

CARACTERISTICAS AMBIENTALES

Según su Plan de Ordenamiento (1987), esta región sobresale de las entidades en estudio por poseer un relieve eminentemente plano (75 % de la superficie regional), encontrándose por debajo de la cota de los 100 mts. Es una planicie aluvial, limosa y eólica.

En el Alto Apure se encuentran los llamados "bancos", los que constituyen la única área libre de permanentes inundaciones en que se encuentran los "bajíos" y "esteros" durante los períodos de lluvia.

Los cambios climáticos existentes en la zona de los llanos afecta todo lo relativo al comportamiento de sus suelos y la distinción que se hace entre las zonas de los "Llanos Altos" y "Llanos Bajos". Tal como lo señala Paéz (1980), esta incidencia tiene que ver con la distinción que se hace del comportamiento de su flora, fauna y las

propias faenas y costumbres de la tradición llanera. Esta conformación espacial da lugar a una flora y una fauna muy particular y propia: variabilidad de peces, aves, saurios, tigres y animales típicos y acordes con los cambios estacionales que rigen los ciclos de vegetación y las periódicas migraciones de su fauna.

Es de resaltar que la principal formación vegetal es de sabana, con diversos tipos de pastizales y la presencia de selva y bosques tropófilos. El potencial forestal de interés comercial y con fines protectores - Parque Nacional "El Tamá" y bosques de galería existentes en ríos y caños- representan una reserva estratégica en función de cualquier plan de desarrollo regional, particularmente la reserva forestal de San Camilo, cuya superficie total es de 110.000 ha., y los lotes boscosos ubicados entre el Río Apure y la margen izquierda del Río Arauca, al igual que el ubicado en las márgenes del Río Arichuna, al sur del Monte Cal.

Tanto las características fisiográficas como climáticas inciden de manera particular en los recursos hídricos. Sus principales ríos, el Apure, Arauca, Meta, Uribante, Capanaparo, Burguita y el Sarare, se originan

en los Andes Venezolanos y en Colombia. Este potencial hídrico tiene una importancia relevante para la región, no sólo como fuente imprescindible para las labores agropecuarias, sino por su abundante riqueza piscícola.

Por otra parte, al analizar el potencial hidrográfico de esta subregión fronteriza no podemos dejar de señalar el objetivo que dentro del Plan de Ordenamiento Territorial se le asigna al Proyecto Orinoco-Apure, cuya área espacial la conforma el eje fluvial Orinoco-Apure. Este proyecto no sólo contiene dimensiones geopolíticas que harían posible un cambio en el manejo territorial del país, sino que además *"...será un elemento estratégico que favorecerá los intercambios regionales y la posibilidad de completarse las distintas economías regionales, desarrollando, adicionalmente, la navegación fluvial."* (Armada de Venezuela: 1987. p.172)

Además, este proyecto pudiera tener una gran influencia en el manejo del espacio regional, especialmente en el aprovechamiento de nuevos espacios, control de inundaciones, reacondicionamientos, construcción y consolidación de puertos fluviales, generando así cambios considerables desde el punto de

vista económico y social.

Asimismo, al igual que en el Estado Zulia (Río Zulia) y el Estado Táchira (Río Táchira), en el Estado Apure observamos la presencia de ríos como el Arauca y el Meta, que separan el territorio de dos o más Estados y además, en parte de sus tramos, sirven de límite entre Colombia y Venezuela.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION Y SU CRECIMIENTO

En las últimas tres décadas, la población total de este Estado ha experimentado un crecimiento similar al nacional. De 88.939 hab. que tenía para 1960, ha pasado a registrar 188.187 hab. en 1981.

En cuanto a su distribución porcentual por distritos, tenemos lo siguiente:

CUADRO Nº 11

POBLACION TOTAL SEGUN DISTRITOS

DISTRITOS	1950	1961	1971	1981
Edo. APURE	100	280	100	100
ACHAGUAS	19,42	17,79	16,06	15,16
MUÑOZ	13,57	12,74	6,33	7,94
PAEZ	17,44	20,27	21,19	19,45
PEDRO CAMEJO	—	—	8,24	6,08
ROMULO GALLEGOS	—	—	6,22	5,62
SAN FERNANDO	49,57	49,20	41,96	45,75

Fuente: O.C.E.I. Presidencia de la República. 1986. Caracas.

Del cuadro anterior, podemos destacar que la población tiende a concentrarse en el distrito San Fernando donde se encuentra la capital del Estado. Asimismo, debemos señalar que aunque este distrito en el Censo de 1981 registra un leve aumento de su población, la tendencia general del Estado es a una disminución

marcada y progresiva del número de habitantes que residen en él.

Sería importante indagar las causas y consecuencias que inciden en esta tendencia. Desde ya podemos sugerir que la variable más determinante puede ser la migración de la población hacia las regiones del centro del país.

SUPERFICIE Y DENSIDAD Hab/Km²

El Estado Apure tiene una superficie de 76.500 Km². La densidad de habitantes por Km² ha experimentado un incremento gradual y sostenido. En efecto, de 1,16 para 1950 ha pasado a 1,54 en 1961 y de 2,15 en 1971 ha llegado a 2,46 en 1981.

SUPERFICIE Y DENSIDAD POR DISTRITO

La superficie y densidad de población que presenta cada uno de sus seis Distritos es muy variada y la podemos visualizar en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 12

DENSIDAD DE POBLACION POR DISTRITOS

DISTRITO	SUPERFICIE. Km ²	1950	1961	1971	1981
ACHAGUAS	15.754	1.10	1.33	1.68	1.81
MUNOZ	7.925	0.66	0.82	1.32	1.88
PAEZ	12.820	1.05	1.62	2.72	2.86
PEDRO CAMEJO	20.519	—	—	0.66	0.56
ROMULO GALLEGOS	12.219	—	—	0.84	0.87
SAN FERNANDO	7.263	1.59	2.08	9.52	11.86

Fuente: D.C.E.I. Presidencia de la República. 1986. Caracas.

En cuanto a la densidad de población, en el cuadro anterior podemos apreciar que todos los distritos, a excepción de Pedro Camejo, han experimentado un aumento evidente entre 1950 y 1981. Sin embargo, destaca el incremento del distrito de San Fernando, el que es

notablemente superior al resto de los distritos.

POBLACION POR AREA:

En este Estado también en las últimas décadas la población urbana ha venido aumentando considerablemente en detrimento de la población rural. Después de registrar cifras de 17.570 habitantes para 1950, ha alcanzado los 109.191 habitantes en el Censo de 1981. En cambio, en estos mismos años la población rural apenas ha crecido en 7.599 habitantes al pasar de 71.397 hab.en 1950 a 78.996 hab.en 1981.

POBLACION, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LOS DISTRITOS FRONTERIZOS

El Estado Apure posee tres distritos ubicados en la frontera con Colombia; ellos son Páez, Pedro Camejo y Rómulo Gallegos. Como los dos últimos son de reciente creación, los censos nos aportan información solamente para los años 1971 y 1981. El crecimiento y distribución de la población de estos distritos la podemos analizar en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 13

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN LOS DISTRITOS FRONTERIZOS

DISTRITOS	1950	1961	1971	1981
PÁEZ	15.513 17.44 %	23.834 20.27 %	34.195 21.19 %	36.608 19.45 %
PEDRO CAMEJO	_____	_____	13.567 8.24 %	11.435 6.08 %
ROMULO GALLEGOS	_____	_____	10.242 6.22 %	10.582 5.62 %

Fuente: O.C.E.I. Presidencia de la República. 1986. Caracas.

De los datos anteriores, se desprende que, aunque hasta el año 1971 el distrito Páez presenta un evidente crecimiento de su población tanto en términos absolutos como relativos, para el Censo del año 1981 la tendencia general de la entidad es a una clara disminución de sus habitantes. Igualmente se nota que la población fronteriza tiende a concentrarse en el distrito Páez.

Es importante señalar que para 1981 mientras la

población total del Estado alcanza los 188.187 hab., los tres distritos fronterizos contienen 58.625 hab., que porcentualmente representan el 31,15%.

Con relación a la superficie y densidad observamos lo siguiente:

CUADRO Nº 14

**SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACION DE LOS DISTRITOS
FRONTERIZOS**

DISTRITOS	SUPERFICIE. Km ²	1950	1961	1971	1981
PAEZ	12.820	1,05	1,62	2,72	2,86
PEDRO CAMEJO	20.519	—	—	0,66	0,56
ROMULO GALLEGOS	12.219	—	—	0,84	0,87

Fuente: O.C.E.I. Presidencia de la República. 1986. Caracas.

Si sumamos la superficie de estos tres distritos tenemos 45.558 Km², que de acuerdo al total regional

representa el 59,55 % del territorio estatal. Esto nos da una idea acerca de la importancia territorial de esta zona fronteriza.

En cuanto a la densidad de población, el mismo cuadro nos informa que los distritos Páez y Rómulo Gallegos han experimentado un leve aumento de su densidad poblacional. Sin embargo, esto significa poco en el marco de unas cifras que no superan los tres habitantes por Km². La comparación de estos datos con los nacionales y regionales nos llevan a caracterizarlos como distritos escasamente poblados.

Esta característica, aunada a la importancia territorial de esta zona, nos plantea la necesidad de instrumentar políticas orientadas a su poblamiento.

TERRITORIO FEDERAL AMAZONAS

SITUACION

El Territorio Federal Amazonas(T.F.A.), se encuentra al extremo sur de Venezuela. Tiene por límites:

- Al norte, el Estado Bolívar.

- Al sur, la República del Brasil.
- Al este, el Estado Bolívar y la República del Brasil.
- Al oeste, la República de Colombia.

Abarca un superficie de 178.095 Km² y representa el 20 % de la superficie nacional. Asimismo, en el marco de sus límites internacionales posee 690 Km con Colombia, del cual alrededor del 90% es fluvial.

DIVISION POLITICO TERRITORIAL

www.bdigital.ula.ve

De acuerdo a su Ley Político-Territorial, esta Entidad posee cuatro Departamentos que a su vez son fronterizos : Atabapo, Atures, Río Negro y Casiquiare.

CARACTERISTICAS AMBIENTALES

Según estudios realizados por el MARNR, entre los cuales se encuentra el Plan de Ordenación Territorial de 1987, la conformación del T.F.A. es considerada como muy variable y compleja. Esto determina una serie de atipicidades con respecto al suelo, flora y fauna.

Así tenemos que climatológicamente, se caracteriza

por presentar abundante lluviosidad de origen monzónico o tropical de sabana, con valores elevados de precipitación, temperatura y humedad.

Desde el punto de vista geomorfológico, en este territorio convergen cuatro áreas físico-naturales: las tierras altas del precámbrico (rocas metamórficas y graníticas), la formación Roraima (formación de Tepuyes, de origen arenisca), una llanura de erosión y alteración y los valles intramontanos y las llanuras aluvionales conformados por sedimentos y aluviones recientes.

Algunas de sus superficies de más de 500 mts. de altura sirven como nacientes de sus ríos y de definición de límites con Brasil. Esas áreas representan más o menos el 31 % del total. Por el contrario, su relieve plano representa unas 12.423.446 has.

En esta subregión fronteriza se presenta una disparidad de formaciones vegetales, al igual que un gran potencial forestal. En tal sentido, se conoce de la existencia de más de 5.000 especies. Su potencial boscoso representa el 53 % de los bosques del país y se calcula que ocupan 16.404.187 ha., de los cuales 2.612.304 has.

tienen un alto interés comercial.

Pero, a pesar de lo anterior, no deja de ser preocupante que la mayoría de sus suelos sean de baja fertilidad y extremadamente lavados.

No obstante que el 92 % de su superficie es boscosa, su aprovechamiento es muy limitado como consecuencia del desconocimiento del manejo de estos recursos conservando un mantenimiento ecológico adecuado. Lo mismo sucede con la extraordinaria cantidad de especies naturales de alto valor económico y farmacológico.

En cuanto a la diversidad de especies animales existentes en la región, se destacan los recursos pesqueros y su fauna silvestre, los que pueden ser transformados en importantes fuentes de ingreso. Pero para eso, se hace necesario conocer con mayor exactitud el comportamiento biológico de los mismos, a fin de no someterlos a un proceso de extinción.

Por el valor de su flora y fauna, en el T.F.A. existen seis áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), constituidas por tres Parques

Nacionales (Duida-Marahuaca, Yabacana u Neblina); dos Monumentos Naturales (Autama y Piedra del Cocuy) y la Reserva Forestal del Sipapo. Asimismo, recientemente se creó el Servicio Autónomo para el Desarrollo Ambiental del T.F.A., con el cual se pretende contribuir a la conservación del área.

Como consecuencia de las altas precipitaciones existentes, hidrográficamente esta zona cuenta con importantes ríos, los que dan lugar a la Cuenca del Orinoco y del Amazonas. Sus principales ríos son: el Orinoco, el Ventuari, el Atabapo, el Guaima, el Río Negro y el Casiquiare.

El T.F.A. se destaca no sólo por su rica biomasa y sus reservas minerales, sino por el valor económico y geopolítico que el río Orinoco adquiere como recurso hidrográfico que trasciende los límites de esa subregión. Tal como se señala en el Proyecto Orinoco-Apure del MARNR (1982), el área de influencia del Orinoco es de alrededor de 250.000 Km² y sobre una población de aproximadamente 1.200.000 habitantes. No obstante, creemos que la existencia de una ordenación territorial equivocada y la presencia de intereses *?????* han

subestimado dicha incidencia y el potencial que esto genera.

Por otra parte, el entronque de los ríos Meta y Orinoco resulta de gran importancia tanto para Colombia como para Venezuela. Los convierte en la espina dorsal de cualquier programa integracionista, ya que, previa resolución de algunos obstáculos a través de la construcción de canales y esclusas, potencian la posibilidad de integrar un sistema de transporte a través de las Cuencas del Orinoco y del Amazonas, retomando algunas viejas ideas que en este sentido se establecieron a partir de 1833, bajo el gobierno de José Antonio Páez.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION Y SU CRECIMIENTO

En cuanto a la población, según departamentos y sus respectivas capitales, su crecimiento y distribución lo podemos ver en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 15

POBLACION TOTAL SEGUN DEPARTAMENTO

ENTIDAD	1950	1961	1971	1981
TERRITORIO FEDERAL AMAZONAS	10.582	11.757	21.696	45.667
DEPARTAMENTO ATABAPO	2.307	2.273	3.568	4.766
DEPARTAMENTO ATURES	5.605	7.461	15.904	3.862
DEPARTAMENTO CASIQUIARE	1.566	1.137	1.149	1.247
DEPARTAMENTO RIO NEGRO	1.104	886	1.075	1.042

Fuente: O.C.E.I. Presidencia de la República. 1986. Caracas.

En el cuadro anterior, podemos apreciar que la población de esta entidad federal se ha venido duplicando en las últimas décadas. Sin embargo, el comportamiento de los Departamentos que la integran, además de variado, es bastante diferente al observado globalmente. En efecto, el departamento de Atabapo manifiesta un crecimiento

leve, pero sostenido. Por su parte, Río Negro y Casiquiare presentan una clara tendencia de descenso en su población, mientras que Atures registra un comportamiento marcadamente irregular. Después de un aumento constante de su población en el período 1950-71, en el censo de 1981 registra unos índices dramáticos en el número de habitantes que viven en ese departamento.

En términos generales, podemos reconocer un permanente despoblamiento en la mayoría de los Departamentos, aunque la población asentada en esta entidad muestra una tasa de crecimiento significativo al pasar, en términos absolutos, de 10.582 hab. en 1950 a 45.667 hab. en 1981.

SUPERFICIE Y DENSIDAD Hab/Km²

Esta entidad federal posee una superficie de 175.750 Km² y su densidad de población, de acuerdo a los censos de 1961, 1971 y 1981, ha variado en este período de 0,07 a 0,26 hab./km².

SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACION POR DEPARTAMENTO

La superficie y densidad de población de cada uno de los Departamentos que conforman esta Entidad son los siguientes:

CUADRO Nº 16

SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACION POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	SUPERFICIE. Km ²	DENSIDAD/AÑO 1981
ATABAPO	66.828	0,07
ATURES	40.564	0,95
CASIQUIARE	18.252	0,06
RIO NEGRO	50.106	0,02

Fuente: O.C.E.I. Presidencia de la República. 1986. Caracas.

En este cuadro observamos que, salvo Casiquiare, los otros departamentos son de similar tamaño. Igualmente, notamos que la diferencia en densidad/km² entre los diferentes departamentos es muy reducida pudiendo afirmar que se trata de una entidad federal casi despoblada.

Ahora bien, si revisamos los índices de densidad/km² de estos departamentos a través de los últimos censos encontramos el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 17

INDICE DE DENSIDAD/KM2 POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	1971	1961	1950
ATABAPO	0,05	0,03	0,03
ATURES	0,39	0,18	0,13
CASIQUIARE	0,06	0,06	0,08
RIO NEGRO	0,06	0,01	0,02

Fuente: O.C.E.I. Presidencia de la República. 1986. Caracas.

A partir de estos datos, podemos afirmar que aunque Casiquiare y Río Negro registran en el censo de 1981 un leve aumento de su densidad de población, en términos generales, la tendencia es a mantenerse o a disminuir. La expresión de la variación relativa para cada censo demuestran una baja densidad, muy inferior a la media nacional.

POBLACION POR AREA

La población del T.F.A. se concentra en los cuatro principales centros poblados que corresponden a cada una de las capitales Departamentales y a la propia Entidad Federal. De manera que sólo el 29,43 % de su población se puede considerar ubicada en la zona rural.

Es posible que algunas de las razones que explican esta situación tengan relación con la conformación natural de la región y la propia ausencia de planes que permitan una utilización racional de más allá de la concentración humana en las áreas señaladas.

CAPITULO IV

CARACTERISTICAS
GEODEMOGRAFICAS DE LOS
DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS
Y COMISARIAS COLOMBIANAS
LIMITROFES CON VENEZUELA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

SITUACION

Este departamento está situado al noreste de Colombia y lo constituye la península cuyo nombre lleva.

Sus límites son los siguientes:

- Por el Norte y el Oriente: el Mar Caribe.
- Por el Sur: la República de Venezuela y el Departamento del César.
- Por el Occidente: el Mar Caribe y el Departamento del César y Magdalena.

La superficie de este departamento es de 20.848 Km², representando el 1,8 % del total del país.

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL

En la actualidad, según la publicación **Colombia Estadística Nacional (1987)**³, esta entidad comprende 9 municipios, 39 corregimientos, 58 inspecciones de policía

³ Esta fuente será utilizada para toda la información sobre la división político-territorial de Colombia.

y 18 caseríos. Su capital es Río Hacha.

CARACTERISTICAS AMBIENTALES

De acuerdo con el trabajo "Guajira, aspectos geográficos", esta región presenta, entre otras, una serie de peculiaridades en términos de su relieve, clima, suelos, vegetación. Como consecuencia de su conformación territorial ha sido subdividida regionalmente en tres sectores:

www.bdigital.ula.ve

- **Alta Guajira:** ubicada en el área limítrofe con Venezuela. Se caracteriza por las zonas planas que no van más allá de los 700 mts. sobre el nivel del mar; desde Punta Gallinas y Punta Espada hasta Cabo de la Vela y Matajuna.

- **Media Guajira:** cuya topografía va de plana a ondulada y es conformada por arenales y dunas en la zona de Río Hacha, Maicao y Uribia. Sus mayores alturas no pasan de los 500 mts. sobre el nivel del mar.

- **Baja Guajira:** es el área espaciosa que se localiza hacia la zona Occidental, es decir hacia la zona de la

Sierra Nevada de Santa Marta y, por ende, de la Cordillera Oriental de Montes de Oca. Por consiguiente, en ella se encuentran, no sólo diversos tipos de pisos térmicos, sino por ende sus principales alturas.

Esta subregión fronteriza se encuentra en la zona intertropical, donde mensualmente se presentan mínimas variaciones o cambios térmicos. Por otra parte, la perturbación atmosférica que crean los vientos alisios inciden particularmente en el clima y en las condiciones de vida de la zona, la cual se caracteriza por su aridez. La lluviosidad más significativa se presenta en las zonas altas y tiene una importancia trascendental en toda esta subregión fronteriza.

La situación climatológica existente crea un patrón de lluviosidad que hace que su pluviómetro aumente del noreste al suroeste y ésta se representa en valores que van de cifras inferiores a los 500 mm anuales en la Alta Guajira, hasta más de 2000 mm en el área de la Sierra Nevada de Santa Marta.

De las tres cuencas existentes -Cuenca César-Ranchería, Cuenca del Mar Caribe y Cuenca del Lago de

Maracaibo-, la cuenca César-Ranchería contiene los ríos más importantes de La Guajira: los ríos César y Ranchería. Estos drenan las corrientes fundamentales de la Sierra de Perijá. Por su parte, la cuenca del Lago de Maracaibo, al igual que la del Caribe, son hídricamente bastante deficientes, ya que están conformadas por innumerables corrientes temporales.

En cuanto a su vegetación, tal como siempre sucede, ella está íntimamente ligada a las características de sus suelos y a sus pisos altitudinales. En tal sentido, en dicha zona es posible encontrar una vegetación natural no intervenida como la de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de Perijá. Por su parte, en la Alta y Baja Guajira existen áreas intervenidas que reflejan el tipo de economía desarrollada durante largo tiempo: la producción agropecuaria. Además del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC.), otras instituciones como el Instituto Nacional de los Recursos Naturales (INDERENA.) y CONIF, en La Guajira existe una vegetación de playas, pastos y agriculturas estacionales, cardonales y espinares, matorrales sub-xerófilos, áreas de agriculturas y pastos permanentes, bosque ecuatorial, bosque sub-andino y bosque andino y alto andino.

Pero, salvo la conformación boscosa de la Sierra Nevada de Santa Marta, la vegetación predominante es de tipo xerofítico propio de las formaciones subtropicales desérticas.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION Y SU CRECIMIENTO

En la información censal de la Guajira correspondiente al período 1973-1985, observamos que su crecimiento en valores absolutos es de apenas 5.673 habitantes, al pasar de un total de 249.637 hab. en el año 1973 a 255.310 hab. censados en el año de 1985. Es decir, tuvo un crecimiento de un 2.27%.

Asimismo, la distribución de su población se manifiesta de la siguiente manera:

CUADRO Nº 18

POBLACION TOTAL SEGUN MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	1973		1985	
	HAB.	%	HAB.	%
RIO HACHA	46.024	_____	76.943	67,18
BARRANCAS	21.450	_____	15.068	-29,75
FONSECA	23.706	_____	26.894	13,45
MAICAD	36.771	_____	53.855	46,46
MANAURE	5.661	_____	6.642	17,33
SAN JUAN DEL CESAR	28.359	_____	25.798	-9,03
URIBIA	57.815	_____	21.871	-62,23
URUMITA	9.901	_____	8.816	-10,96
VILLANUEVA	19.950	_____	19.423	-2,64

FUENTE: Datos tomados del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Cálculos del autor.

Analizando el cuadro anterior, podemos señalar que las mayores dimensiones poblacionales y de crecimiento

relativo, se encuentran en Río Hacha -la capital del Departamento y asiento de las principales actividades administrativas-, en Maicao -el centro comercial y binacional por excelencia -, en Manaure y Fonseca que son focos de acopio y distribución de producción agropecuaria.

La diferencia intercensal que se advierte con relación a la distribución de la población parece explicarse por factores relacionados con las características físicas y socioeconómicas que presenta esta región. Ejemplo de ello viene a ser la movilidad que desarrolla su población dominante, la población indígena, como consecuencia de la ausencia permanente de agua y pastos que les permita su subsistencia.

Asimismo, es posible que el relativo crecimiento de su población esté determinado tanto por el crecimiento natural -diferencia entre natalidad y mortalidad-, como por su condición de zona receptora o expulsora de población, de acuerdo al comportamiento de la actividad económica. Esto no sólo puede ser válido para la Guajira, sino también para otras de las regiones en estudio, tanto en Colombia como de Venezuela.

SUPERFICIE Y DENSIDAD Hab/Km²

Tomando en cuenta que la superficie de la Guajira es de 20.848 Km², su densidad resulta ser de 12,25 hab/km², la cual es considerada como muy baja en relación a las regiones más importantes del país.

CUADRO Nº 19

DENSIDAD DE POBLACION POR DISTRITOS FRONTERIZOS⁴

AÑO 1985

DISTRITOS	SUPERFICIE Km ²	DENSIDAD HAB/Km ²
URIBIA ⁵	9384	2,33
MAICAO	2174	24,77
BARRANCAS	1060	14,21
FONSECA	6390	4,21

⁴ Distritos Fronterizos: "...son aquellas zonas más integradas a los fenómenos poblacionales y económicos que genera la frontera" (DANE:1985,p.190).

⁵ Según el Estatuto de Fronteras, no es un distrito fronterizo.

SAN JUAN DEL CESAR	1092	23,62
VILLANUEVA	873	22,25
URUMITA	418	21,09
MANAURE	418	15,89
RIO HACHA	4994	15,41

Fuente: Datos tomados de DANE. Cálculos del autor.

www.bdigital.ula.ve

El presente cuadro sólo nos permite inferir lo siguiente: los municipios que poseen las mayores superficies (a excepción de Maicao) como Uribia, Río Hacha y Fonseca presentan, por ello mismo, los valores más bajos en término de densidad. En esto, es posible que influyan las características físicas adversas y la ausencia de un cierto nivel de desarrollo socio-económico. Es importante reconocer que en Uribia se concentra un alto porcentaje de la población indígena del Departamento (60%). (DANE:1987a)

También debemos destacar que es en la parte sur del Departamento -área de mejores condiciones ambientales-

donde se encuentran (a excepción del distrito Fonseca) los municipios con mayor densidad de población, a saber San Juan del César, Villanueva y Urumita.

POBLACION POR AREA

Según el DANE, la mayoría de la población de la Guajira ha pasado de rural a urbana. Entre los años 1973-85, *"... el aumento del peso de la población urbana es generalizado a todos los municipios."* (op.cit., p.196)

www.bdigital.ula.ve

Este marcado aumento que se observa en los valores absolutos de la población que vive en las áreas urbanas, no sólo obedece a los tradicionales factores que se manejan en demografía (resolución de sus necesidades, incidencia de la actividad económica existente en otras áreas, acceso a los servicios básicos, etc), sino a la presencia del fenómeno de la violencia en sus áreas rurales (op.cit.).

Por otra parte, en esta situación también juega un papel importante el atractivo que por su actividad comercial ejerce Maicao, Fonseca y San Juan del César en función del mercado agrícola, al igual que Barrancas por

sus actividades carboníferas. Igualmente influye en este éxodo de la población hacia los sectores urbanos las inclemencias que azotan a la población indígena, lo que la obliga a dirigirse hacia las localidades urbanas en búsqueda de lograr su subsistencia. Esto se advierte tanto en relación a las migraciones internas que se dan en el Departamento como al éxodo dirigido hacia el Estado Zulia en Venezuela, el cual en términos históricos se ha convertido en receptor de la población aborigen. Esta considera el área colombiana y venezolana como su propia tierra. Es decir, que para esta población no existe la frontera ni el límite y la Guajira corresponde a un área espacial usurpada por ambos países.

POBLACION, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LOS DISTRITOS FRONTERIZOS

En la Guajira se identifican siete Distritos Fronterizos con relación a Venezuela. Su población se encuentra distribuida de la siguiente manera:

CUADRO Nº 20

POBLACION TOTAL SEGUN DISTRITOS FRONTERIZOS

DISTRITOS FRONTERIZOS 6	AÑOS		
	1973	1985	%
URIBIA	57815	21871	-62,23
MAICAO	36771	53855	46,46
BARRANCAS	21450	15068	-29,75
FONSECA	23706	26894	13,45
SAN JUAN DEL CESAR	28359	25798	-9,03
VILLANUEVA	19950	19423	-2,64
URUMITA	9901	8816	-10,96
TOTAL	197.952	171.725	-13,25

Fuente: Datos tomados de DANE. Cálculos del autor.

⁶ A pesar que Colombia ubica a Río Hacha, Uribe y Manaure como regiones fronterizas, en este trabajo se ubican como distritos fronterizos a los que limitan con Venezuela.

En el anterior cuadro se puede observar que, a pesar del descenso que se da entre las fechas censales, tanto para 1973 como para el año 1985, la población asentada en los distritos fronterizos es mayoritaria con relación al total del Departamento.

Asimismo, podemos ver el terrible descenso que tiene el Distrito Uribia entre uno y otro censo, lo cual con seguridad tiene que ver con lo señalado sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales de dicha área. Sin embargo, el elevado crecimiento de la población de Maicao se puede interpretar a partir de la actividad comercial.

Por otra parte, en el período analizado todos los distritos fronterizos, salvo Maicao y Fonseca, pierden lo correspondiente a 72.672 hab., de los cuales una parte de ellos son absorbidos por Maicao y Fonseca, mientras que la otra parte de la población migratoria de estos distritos se trasladan a Venezuela de manera temporal o definitiva.

Desde el punto de vista de la superficie y densidad de población/ Km^2 , estos distritos fronterizos para el año

1985 registran las siguientes cifras:

CUADRO Nº 21

**SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACION EN LOS DISTRITOS
FRONTERIZOS**

DISTRITOS FRONTERIZOS	AÑO 1985	
	SUPERFICIE KM ²	DENSIDAD HAB/KM ²
URIBIA	9.384	2,33
MAICAO	2.174	24,77
BARRANCAS	1.060	14,21
FONSECA	639	42,09
SAN JUAN DEL CESAR	1.092	23,62
VILLANUEVA	873	22,25
URUMITA	418	21,09
TOTALES	15.436	11,02

Fuente: Datos tomados de DANE. Cálculos del autor.

Desde el punto de vista de la superficie total del

Departamento de la Guajira, el presente cuadro nos informa que porcentualmente la superficie relativa de los Distritos Fronterizos corresponde el 74,04 % de la misma. En cuanto a la densidad hab./Km², sus índices nos indican que en ellos se concentra la mayoría de la población de la Guajira.

DEPARTAMENTO DEL CESAR.

SITUACION

www.bdigital.ula.ve

Al igual que en el Departamento anteriormente señalado, el César se encuentra al Noreste de Colombia.

Sus límites son los siguientes:

- Al norte: los Departamentos del Magdalena y La Guajira.
- Al este: la República de Venezuela y el Departamento del Norte de Santander.
- Al sur: los Departamentos de Santander y Norte de Santander.
- Al oeste: los Departamentos de Santander, Bolívar y Magdalena.

La superficie de este Departamento es de 22905

Km² lo que le da una representación en el total nacional de 2.0.

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL

Tiene por capital a la ciudad de Valledupar. Comprende 24 municipios, 131 corregimientos, 5 inspecciones de policía y 61 caseríos.

CARACTERISTICAS AMBIENTALES

www.bdigital.ula.ve

Según el DANE (s/f), esta región a pesar de estar situada en la región del Caribe, no posee litoral. Al noroeste se encuentra la Sierra Nevada de Santa Marta y al oriente la Serranía de los Motilones, cubiertas por vegetación vegetal, las cuales contrastan con las áreas planas del centro y las zonas de lodazal y pantano colindantes con el río Magdalena.

Su parte plana, de alrededor de un 11 %, compuesta por la Hoya del río César y el Valle de Codazzi, le da contorno a unos suelos de óptima calidad que son los que han favorecido sus desarrollos agrícolas y ganaderos. Las características de sus suelos permite la existencia de

cultivos transitorios y permanentes de alta productividad, aunque un 17 % de sus suelos planos, por su salinidad y escaso drenaje natural, apenas proporciona la posibilidad del desarrollo de pastos, bosques y arbustos de vida silvestre.

Como consecuencia de la diversidad de pisos térmicos, en el César existen una variedad de climas que van desde los sumamente cálidos hasta las cumbres heladas de sus zonas montañosas.

www.bdigital.ula.ve

Su principal fuente hídrica la conforma el río César, el cual se calcula posee un caudal de alrededor de 1.607 millones de mts³ al año, y el atraviesa el Departamento de norte a sur, constituyendo una hoya hidrográfica de 2.378.700 has. Además, su principal afluente el río Guatapurí, de ser embalsado como se prevee en un proyecto de riego de Valledupar, regaría 10.800 has. No menos importante es su condición ribereña con el Magdalena y el Lebrija, los cuales además de servir como límite con los departamentos de Bolívar y Norte de Santander, le ofrecen, no sólo el recurso hídrico, sino además, la posibilidad de grandes desarrollos pesqueros y la conformación de grandes

ciénagas que sirven para los mismos fines. Entre estas ciénagas destacan la Zapatosa, la que posee un tamaño de 11.890 has.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION Y SU CRECIMIENTO

Debido al elevado número de municipios que integran este Departamento y, en función de hacer más comprensible la visualización del fenómeno poblacional de este municipio, hemos agrupado lo relativo a su población, superficie y densidad de hab/Km² en dos tablas. A partir de ellas, analizaremos lo referente a su contenido:

CUADRO Nº 22

POBLACION TOTAL SEGUN MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	1973	1985	
		ABS	%
VALLEDUPAR	156.156	192.049	22,99
AGUACHICA	29.291	48.824	66,69

AGUSTIN CODAZZI	38.429	39.621	3,10
ASTREA	15.118	16.666	10,24
BECERRIL	3.652	12.613	245,37
BOSCONIA	5.882	21.697	268,87
CHIMICHAGUA	18.756	22.799	51,56
CHIRIGUANA	19.619	16.271	17,07
CURUMANI	18.273	24.740	35,39
EL COPEY	25.187	24.163	4,07
EL PASO	8.232	14.605	77,42
GAMARRA	13.104	10.020	23,53
GONZALEZ	8.427	8.748	3,81
LA GLORIA	10.220	9.369	8,33
LA JAGUA DEL IBIRICO	7.484	15.887	110,78
MANAURE BALCON DEL CESAR	5.739	4.800	16,36

PAILITAS	11.881	12.250	3,11
PELAYAS	3.423	10.333	—
RIO DE ORO	15.206	11.297	25,71
LA PAZ	16.596	16.874	1,68
SAN ALBERTO	7.221	13.530	87,37
SAN DIEGO	9.414	14.112	49,90
SAN MARTIN	9.357	12.524	33,85
TAMALAMEQUE	13.388	10.839	19,04

Fuente: Datos tomados de DANE. Cálculos del autor.

CUADRO Nº 23

DENSIDAD DE POBLACION POR MUNICIPIO

MUNICIPIOS	1985	
	SUPERFICIE Km ²	DENSIDAD Hab/Km ²
VALLEDUPAR	5.301	36.23
AGUACHICA	1.899	27.71

AGUSTIN CODAZZI	S/I	S/I
ASTREA	S/I	S/I
BECERRIL	S/I	S/I
BOSCONIA	S/I	S/I
CHIMICHAGUA	2.147	10.62
CHIRIGUANI	2.600	6.26
CURUMANI	1.200	20.62
EL COPEY	S/I	S/I
EL PASO	S/I	S/I
GAMARRA	231	48.38
GONZALES	88	99.41
LA GLORIA	1.047	8.95
LA JAGUA DEL IBIRICO	S/I	S/I
MANAURE BALCON DEL CESAR	S/I	S/I

PAILITAS	550	11.70
PELAYAS	S/I	S/I
RIO ORO	S/I	S/I
LA PAZ	S/I	S/I
SAN ALBERTO	S/I	S/I
SAN DIEGO	S/I	S/I
SAN MARTIN	S/I	S/I
TAMALAMECUE	965	S/I

Fuente: Datos tomados de DANE. Cálculos del autor.

De los cuadros expuestos, podemos establecer que, con relación al país, el promedio de densidad hab/Km² de este Departamento es de 0,2 habitantes.

Por otra parte, su crecimiento con respecto a 1973, en términos relativos, es de un 20,73%, el cual es significativamente importante. Apreciamos un crecimiento en todos los municipios, salvo en siete de ellos. Se señala que dicho crecimiento se debe fundamentalmente a

los flujos migratorios que hacia este Departamento se dan desde la Costa Atlántica y el Norte de Santander, como consecuencia de sus atrayentes actividades agropecuarias. (DANE:1987a).

Con relación a la distribución de la población, se advierte que, salvo la alta concentración de población en su capital, Valledupar, en la mayoría de los municipios se observa un número más o menos similar de habitantes, lo cual con seguridad responde al comportamiento de sus economías. Solo los municipios Aguachica y Codazzi presentan una concentración de población importante.

SUPERFICIE Y DENSIDAD Hab/Km²

Tomando en consideración que su superficie es de 22.905 Km², la densidad de hab/Km² que le corresponde es de 25,5 habitantes, porcentaje que con relación a otras regiones fronterizas resulta aceptable. En cuanto a la superficie y densidad hab/km² correspondiente a sus diferentes municipios, éstas se hacen difíciles de precisar como consecuencia de la falta de información que de cada uno de ellos se tiene. A pesar de esto, nos damos cuenta que Valledupar contiene la mayor superficie

conocida -5301 Km²- y con una densidad de 36,23 hab/km².

POBLACION POR AREA

Como consecuencia de las deficiencias censales para determinar la ubicación de la población por áreas, en un primer momento pudiera señalarse que para 1985 la población de este Departamento es predominantemente urbana, lo cual se deduce de la información aportada por el DANE: 58,2 % para 1985. Pero, a su vez, sin ninguna discriminación, este mismo organismo nos señala "... que el comportamiento demográfico del Departamento, excluida su capital, es propio de zonas rurales..." (DANE:1987a, p.190). Esta situación imposibilita cualquier análisis serio en torno a esto.

POBLACION, SUPERFICIE Y DENSIDAD HAB/KM² DE LOS DISTRITOS FRONTERIZOS

Los distritos fronterizos limítrofes con Venezuela poseen una población distribuida de la siguiente manera:

CUADRO Nº 24

POBLACION TOTAL SEGUN MUNICIPIOS FRONTERIZOS

MUNICIPIOS FRONTERIZOS	AÑOS			SUPER FICIE	DENSI DAD
	1973	1985	%		
MANAURE CESAR	5739	4800	-16,36	S/I	S/I
LA PAZ	16596	16874	1,68	S/I	S/I
AGUSTIN CODAZZI	38429	39621	3,10	S/I	S/I
BECERRIL	3652	12613	245,37	S/I	S/I
LA JAGUA	7484	15887	110,78	S/I	S/I
CHIRIGUANA	19619	16271	-17,07	2.600	6,26
CURUMANI	18273	2474	35,39	1.200	20,62

Fuente: Datos tomados de DANE. Cálculos del autor.

Según el cuadro anterior, el 22,37 % de la población de este Departamento se concentra en siete distritos ubicados en la frontera con Venezuela, entre los cuales, en términos de población, los más importantes son

Codazzi, Chiriguaná, Curumani y La Paz, aunque según el DANE, su proceso de urbanización es muy débil. Se nota en estos municipios, salvo en dos de ellos, un aumento en sus tasas de crecimiento.

Con relación a la superficie y densidad hab/km² de cada uno de estos municipios, tal como lo señalábamos para la totalidad del Departamento, existe una ausencia de información casi total.

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

SITUACION

Este Departamento está situado en la esquina nororiental de Colombia. Sus límites son los siguientes:

- Por el Norte y por el Este: la República de Venezuela.
- Por el Sur: los Departamentos de Boyacá y de Santander.
- Por el Oeste: los Departamentos de Santander y del César.

Su superficie es de 21.658 Km², representando el 2.7 del Territorio Nacional Colombiano.

Más allá de la connotación de frontera viva que tiene este Departamento junto con el Estado Táchira, es necesario reconocer -tal como lo expresa su Plan Integral de Desarrollo (1985)- que en términos geopolíticos tiene el privilegio de encontrarse enmarcado en tres espacios que concurren hacia las Cuencas del Lago de Maracaibo, la Orinoquía y del río Magdalena. El 77 % de su territorio se orienta hacia la cuenca del Lago de Maracaibo, lo que da lugar a una dependencia de Venezuela con respecto a Colombia, por cuanto la biótica, el nivel de aguas y la propia existencia del Lago dependen de los caudales provenientes en su mayoría del Norte de Santander. Esta situación obliga a ambos países a instrumentar acuerdos que permitan la conservación de dicha cuenca. Pero, a la vez, esta misma situación ha inducido a Colombia a formular en forma permanente la búsqueda de una salida hacia el Caribe a través de la Cuenca del Lago de Maracaibo, partiendo de la afirmación de que ésta, en términos geopolíticos, es un espacio territorial que debe ser manejado mancomunadamente por las dos naciones. (Dirección Departamental de Planeación: 1985,p.28). Otro

argumento que Colombia esgrime es que por sus características geográficas este Departamento, históricamente, ha estado aislado de las áreas centrales de Colombia, de modo que su comunicación con Venezuela y el mundo se ha efectuado a través del área espacial mencionada.

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL

En la actualidad, este Departamento está conformado por 37 municipios, 97 corregimientos, 172 inspecciones de policía y 54 caseríos. Su capital es la ciudad de Cúcuta.

CARACTERISTICAS AMBIENTALES

Según el Departamento Nacional de Planeación (s/f.) y el Plan Integral de Desarrollo del Departamento Norte de Santander (1985), este Departamento debe su conformación a la incidencia que sobre él tienen sus cuencas, sus planicies y su pertenencia a la región andina. Esto hace que se observe una clara disparidad entre las zonas planas y las altas montañas, representando estas últimas un 87 % del relieve. El área plana de mayor extensión está conformada por colinas y

valles originados por los ríos Pamplonita, Táchira, Zulía y Sardinata.

Sus pisos térmicos poseen casi todos los climas: el cálido representa un 49 % de la subregión; el medio un 27 %; el frío un 16 % y el de páramos un 8 %.

En general, el régimen o período de las lluvias varía según la zona. Las más altas precipitaciones se registran hacia el sur, hacia la zona del río Margua, siendo su media anual de 5.000 mm. En cambio, hacia el norte, en las cercanías de Cúcuta se registra un promedio anual de 750 mm., siendo por tanto el área de más baja precipitación. Pero, en el área del Catatumbo encontramos precipitaciones que van desde los 1.500 mm hasta los 4.000 mm. De acuerdo a sus precipitaciones, el Norte de Santander se encuentra bañado por alrededor de 11.480 corrientes de agua, entre ríos y quebradas, siendo la Cuenca del Catatumbo su área más importante, ya que representa el 77 % del área total del Departamento y contribuye con el 56 % del agua que desemboca en el Lago de Maracaibo.

Con relación a sus suelos, se puede señalar que el

74 % son de un uso muy variado, en donde el 42 % se dedica a pastos, el 10,3 % es aprovechado agrícolamente y el 21,6 % le da conformación a los centros urbanos. Se calcula que el Departamento cuenta con 174.000 has. aprovechables para el cultivo, de las cuales 65.600 has. sirven para la siembra de pasto. Asimismo, se calcula que existen 1.035.500 has. de bosques naturales.

Al igual que en Venezuela, el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA), organismo encargado de dirigir las políticas de conservación y preservación de los recursos naturales, adelanta un trabajo relacionado con el Parque Nacional El Tamá, el cual del lado colombiano abarca 48.000 has.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION Y SU CRECIMIENTO

Del total de regiones que conforman la división político-territorial limítrofe con Venezuela, este Departamento constituye el único que denota de manera más homogénea su información estadística, aunque de todas formas también presenta algunos problemas de confiabilidad con relación a los censos y, de manera particular, en

el registro referido a la distribución por áreas.

Al igual que en el caso del César, presentaremos un cuadro referido a la población total según sus municipios, y otro con relación a la superficie y a la densidad Hab/Km². De acuerdo a lo señalado, podemos visualizar lo siguiente:

CUADRO N° 25

POBLACION TOTAL SEGUN MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	1973	1985	
		ABS.	%
CUCUTA	267.786	379.478	41.71
ABREGO	24.883	28.513	14.59
ARBOLEDAS	13.211	10.766	18.51
BOCHALEMA	7.530	5.606	34.17
BUCARASICA	5.642	5.139	8.92
CACOTA	4.365	3.216	26.34
CICHIRA	20.464	16.808	17.87

CHINACOTA	16.007	10.557	34.05
CHITAGA	13.930	9.300	33.24
CONVENCION	17.648	17.651	0.02
CUCUTILLA	9.616	9.499	1.22
DURANIA	6.967	4.577	34.30
EL CARMEN	11.968	12.735	6.41
EL ZULIA	9.148	12.400	35.55
GRAMALOTE	9.130	7.511	17.73
HACARI	9.516	9.907	4.11
HERRAN	5.423	5.045	6.97
LABATECA	9.284	6.788	26.88
LA PLAYA	8.816	7.925	10.11
LOS PATIOS	10.063	42.822	325.54
LOURDES	4.711	3.912	16.96
MUTISCUA	3.848	2.774	89.03

OCAÑA	59.015	66.058	11.93
PAMPLONA	51.729	39.436	23.76
PAMPLONITA	7.743	4.570	40.93
RAGONVALIA	8.059	4.931	38.91
SALAZAR	13.424	10.949	18.44
SAN CALIXTO	16.257	22.104	35.97
SAN CAYETANO	2.480	2.741	10.52
SANTIAGO	3.094	2.582	16.55
SARDINATA	21.363	21.934	2.67
SILOS	9.116	5.616	38.39
TEORAMA	12.176	14.931	22.63
TIBU	23.066	33.327	44.49
TOLEDO	17.729	16.150	8.91
VILLA CARO	6.405	4.833	24.54
VILLA ROSARIO	15.916	20.793	8.91

Fuente: Datos tomados del DANE. Cálculos del autor.

El cuadro referido a la población total de los municipios para los años 1973-1985, nos hace ver que en este Departamento se produjo un crecimiento relativo de 16,69 habitantes, lo cual corresponde en términos absolutos a una población de 126.415.

Cúcuta registra la más alta concentración poblacional para las fechas señaladas. Asimismo, se observa que 22 de sus 38 municipios presentan un saldo negativo en su crecimiento relativo.

www.bdigital.ula.ve

Es posible que esto se deba a las migraciones internas dirigidas hacia Cúcuta y los distritos fronterizos más activos, o bien hacia Venezuela. Pero también pudiera asumirse que esa situación obedece al retorno hacia sus áreas de origen de aquellos que migraron al Norte de Santander atraídos por la bonanza venezolana, la que decayó a partir de la implementación de las nuevas políticas económicas en 1983. Es decir, que es factible que esos saldos negativos municipales registrados en 1985 estén ligados a la recesión económica venezolana y a la pérdida de migrantes desde otras zonas de Colombia hacia este Departamento.

SUPERFICIE Y DENSIDAD Hab/Km²

Partiendo de la inexistencia de una información incompleta en torno a estas variables, no es posible cuantificar los avances o retrocesos que en ese espacio se han venido dando en términos municipales.

CUADRO N^o 26

SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACION POR MUNICIPIO

MUNICIPIOS	SUPERFICIE	DENSIDAD HAB/Km ²
CUCUTA	1.176	322.69
ABREGO	702	40.62
ARBOLEDAS	389	27.68
BOCHALEMA	158	35.48
BUCARASICA	423	12.15
CACOTA	145	22.18
CACHIRA	1.318	12.75

CHINACOTA	174	60.67
CHITAGA	735	12.65
CONVENCION	898	19.66
CUCUTILLA	420	22.62
DURANIA	187	24.48
EL CARMEN	1.640	7.77
EL ZULIA	359	34.54
GRAMALOTE	113	66.47
HACARI	792	12.51
HERRAN	67	75.30
LABATECA	179	39.92
LA PLAYA	288	27.52
LOS PATIOS	90	475.80
LOURDES	151	25.91
MUTISCUA	143	50.88

DCAÑA	450	146.80
PAMPLONA	316	124.80
PAMPLONITA	175	26.11
REGONVALIA	95	51.91
SALAZAR	545	20.09
SAN CALIXTO	942	23.46
SAN CAYETANO	121	22.65
SANTIAGO	242	10.67
SARDINATA	1.347	16.28
SILOS	359	15.64
TEORAMA	1.022	14.61
TIBU	3.736	8.92
TOLEDO	1.498	10.78
VILLA CARO	438	11.03
VILLA ROSARIO	325	63.98

Fuente: Datos tomados del DANE. Cálculos del autor.

Lo observado en el anterior cuadro, sólo nos permite señalar que la totalidad de la superficie de este Departamento es de 21.658 Km², lo cual en relación con sus 883.884 hab. presenta una densidad de 40,81 hab/km².

Las mayores extensiones de superficie la poseen zonas pobladas por aborígenes, como el Tibú, y de altos porcentajes de asentamientos urbanos como Cúcuta.

En cuanto a la densidad hab/km², podemos notar que la mayoría de estos municipios presentan cifras similares a excepción de Cúcuta y Los Patios, puertas de entrada y salida de los procesos migratorios hacia Venezuela.

POBLACION, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LOS DISTRITOS FRONTERIZOS

Los distritos fronterizos correspondientes al Norte de Santander presentan los siguientes datos:

CUADRO Nº 27

SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACION DE LOS DISTRITOS
FRONTERIZOS

DISTRITOS FRONTERIZOS	AÑOS			SUPER- FICIE	DENSI- DAD
	1973	1985	%		
EL CARMEN*	11968	12735	6,41	1.640	7,74
CONVENCION*	17648	17651	0,02	898	19,66
TEORAMA*	12176	14931	22,63	1.022	14,61
TIBU	23066	33327	44,49	3.736	8,92
CUCUTA	267786	379478	41,71	1.176	322,69
VILLA DEL ROSARIO	15916	20793	30,64	325	63,98
RAGONVALIA	8059	4931	-38,81	95	51,91
HERRAN	5423	5045	-6,97	67	75,30
TOLEDO*	17729	16150	-8,91	1.498	10,78
CHINACOTA	16007	10557	-34,05	174	60,67

PAMPLONA**	51729	39436	-23,76	316	124,80
------------	-------	-------	--------	-----	--------

Fuente: Datos tomados de DANE. Cálculos del autor.

* Estos municipios no son concebidos como Distritos Fronterizos de acuerdo a los criterios del Plan de Fronteras. A pesar de ellos, en este caso se toman como tales por su ubicación.

** Este municipio es incluido en el Plan Fronteras como Distrito Fronterizo, a pesar que el DANE señala *"...que no es fronterizo y es dudoso que tenga algunas características demográficas, económicas o sociales que lo identifiquen con fenómenos de frontera."*(DANE:1987a, p.p.173-177)

www.bdigital.ula.ve

En primer lugar, el cuadro anterior nos informa que el 63 % de la población de este Departamento se muestra compactada en estas áreas de frontera, lo cual corresponde a 555.034 hab. de un total de 883.884 personas que conforman la suma integral del Departamento.

Por otra parte, para 1985, la mayoría de sus distritos o municipios presenta un saldo positivo en términos de su crecimiento relativo con relación al censo anterior, especialmente Cúcuta y Tibú. El primero pudiera responder a su condición de centro urbano de mayor intercambio y relación con Venezuela; el segundo, a su

potencialidad petrolera y, por tanto, área económica activa, o bien, por su cercanía a las potencialidades que en términos migratorios les brinda el Zulia-Venezuela a esta zona. En ambos casos se percibe que su crecimiento pudiese estar ligado a los procesos económicos de la frontera, al margen de las situaciones vividas a partir de 1983 por las repercusiones del deterioro de la economía venezolana.

Los mismos criterios pudieran predominar con relación al elevado crecimiento que presenta Villa del Rosario. En cambio, en el caso de los otros distritos que presentan cierto crecimiento, es posible que éste sea producto no sólo de los niveles de fecundidad que en ellos se da, sino de las migraciones internas debido a la atracción que ejercen las actividades agrícolas de esos distritos.

No es descartable que, al igual que en otras subregiones, las tasas negativas de crecimiento se hayan producido como consecuencia de las situaciones de violencia política o paramilitar que viven no sólo estas zonas, sino prácticamente todo el país.

Con relación a la superficie, del total que posee el Departamento -21.658 Km², los municipios y distritos fronterizos ocupan 10.947 Km², es decir el 50,5 % del territorio departamental. La densidad de hab/km² en los municipios y distritos fronterizos corresponde a 50,70 , lo cual supone que la frontera en el Departamento Norte de Santander concentra más de la mitad de la población. Representativamente, cada uno de los distritos y municipios presentan una densidad de hab/km² que permite aseverar que existe un poblamiento elevado en esas áreas, el que, con las políticas que viene adelantando el gobierno colombiano, tenderá a ir en aumento.

DEPARTAMENTO DE BOYACA

SITUACION

Este Departamento, debido a su conformación espacial en la zona centro-oriental del país, presenta una situación privilegiada. Sus límites son:

- Al Norte: los Departamentos de Santander, Norte de Santander y la República de Venezuela.
- Al Este: las Intendencias de Arauca y Casanare.
- Al Sur: los Departamentos de Cundinamarca y Casanare.

- Al Oeste : el Departamento de Antioquia.

Este Departamento comprende una superficie de 23.189 Km² y representa el 2.0 del total nacional.

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL

Actualmente está integrado por 129 municipios, 20 corregimientos, 144 inspecciones de policía y 95 caseríos. Su capital es la ciudad de Tunja.

www.bdigital.ula.ve

CARACTERISTICAS AMBIENTALES

Según Calderón (1961), Boyacá es una especie de grupos de paisajes en completo desorden y contradicción integrada por zonas montañosas y nevadas (Montaña de Cocuy, Sierra del Guicán), la zona tropical de Landazuri y las zonas inundables del río Magdalena. Asimismo, se distingue una interminable llanura con una vegetación pobre y llena de ganado, conteniendo ríos y caños que en invierno inundan sus espacios. También se observa un Boyacá constituido por estrechos valles como los de Paipa, Duitama y Sagamoso, los que además de contener una variada vegetación, posee inmensas colinas donde se hace

presente la erosión. Igualmente, cuenta con diversas lagunas como las de Fuquema y de Tota y el famoso e histórico pantano de Vargas.

Más allá de la certeza que existe en cuanto al empobrecimiento de sus tierras andinas y llaneras, la composición de sus diferentes estratos geológicos nos lleva a reconocer que en estas tierras se encuentran riquezas de incalculable valor como esmeraldas, hierro y petróleo.

www.bdigital.ula.ve

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION Y SU CRECIMIENTO

En términos fronterizos este Departamento, por el hecho de contar con un solo distrito en la frontera con Venezuela, tiene una mínima presencia e incidencia tanto en términos limítrofes como en relación a los procesos socio-económicos que se desarrollan en esas zonas. Por esta razón, no nos referiremos a sus aspectos poblacionales con la misma extensión que lo hemos hecho con otras regiones.

De todas formas, es importante presentar los siguientes cuadros:

CUADRO Nº 28

POBLACION TOTAL, NUMERO DE MUNICIPIOS Y SUPERFICIE

POBLACION			NUMERO DE MUNICIPIOS	SUPERFICIE Km ²
1973	1985	%		
1064986	1064986	3,06	121	23,189

Fuente: Datos tomados de DANE. Cálculos del autor.

CUADRO Nº 29

POBLACION DE DISTRITOS FRONTERIZOS

DISTRITOS FRONTERIZOS	POBLACION			SUPER- FICIE	DENSI- DAD
	1973	1985	%		
01 CUBARA	5249	4937	-5,94	—	—

Fuente: Datos tomados de DANE. Cálculos del autor.

Tal como podemos observar en los cuadros anteriores, este Departamento, comparado con las otras regiones limítrofes con Venezuela, presenta la mayor concentración poblacional. El crecimiento relativo de su población es positivo entre uno y otro censo, registrando la cifra de 3,06 %.

Este Departamento está integrado por el mayor número

de municipios aunque, por su conformación espacial, apenas posee un Distrito Fronterizo.

En cuanto a la distribución de su población, la mayoría de la misma se concentra en la zona central del Departamento. Esta característica, aunada al criterio que se maneja en Colombia con respecto a la distinción entre lo urbano (cabecera) y lo rural (resto), nos permite señalar que su población se localiza mayoritariamente en las áreas urbanas. En esto, posiblemente influya la cercanía a Bogotá y los propios desarrollos agroindustriales ubicados en esa zona.

Con relación a la densidad hab/km², podemos indicar que ésta alcanza la cifra de 43,3.

En cuanto a su distrito fronterizo, tomando en cuenta el criterio censal de cabecera y resto, se deduce que, según los censos de 1973 y 1985, la mayoría de su población se ubica en las zonas rurales.

En cuanto a su crecimiento, se debe señalar que para el último censo, éste presenta un saldo negativo de -5,94 %.

Con relación a su superficie y densidad hab/km², no existe ninguna información sobre lo mismo. Esta misma situación la presentan otros municipios que conforman el Departamento.

INTENDENCIA DEL ARAUCA

SITUACION

Esta Intendencia se encuentra en la esquina nororiental de Colombia. Sus límites son los siguientes:

- Al Norte y el Oriente: la República de Venezuela.
- Al Sur: la Intendencia de Casanare y la Comisaría de Vichada.
- Al Occidente: el Departamento de Boyacá.

Su superficie es de 23.818 Km², lo cual en términos nacionales representa el 2.1 del total nacional.

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL

Según el último censo, esta Intendencia la conforman 6 municipios, 62 inspecciones de policía y 4 caseríos. Su capital es Arauca.

CARACTERISTICAS AMBIENTALES

En esta Intendencia se distinguen dos sectores: uno, es la zona montañosa con alturas que van desde 1.000 a 5.000 metros sobre el nivel del mar y corresponde al 15 % del área total; el otro sector está conformado por una parte plana y ligeramente ondulada, cuyas alturas van desde los 1.000 a los 150 mts. sobre el nivel del mar y viene a significar el 85 % del total del área.

A su vez, los estudios realizados por el IGAC (1986a) nos señalan la existencia de cuatro grandes paisajes: la llanura aluvial de desborde que hace parte de la Orinoquía mal drenada; el piedemonte; las montañas que forman parte de la Cordillera Oriental y los valles aluviales.

Es interesante señalar que la Intendencia del Arauca, al igual que el Estado Apure, es un área rica en distintas especies como chigüire, garzas, tigrillo, venado, entre otras, que conforman su variada fauna.

Forma parte de la Cuenca del Orinoco y sus principales ríos son: Arauca, Cravo Norte, Casanare, Meta

y Cinaruco. Entre éstos se destaca el Arauca, ya que además de constituir una frontera natural con Venezuela, gran parte de su recorrido es navegable en territorio colombiano (aproximadamente 280 Km).

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION Y SU CRECIMIENTO

Las características que presenta la población en esta Intendencia, podemos analizarlas a partir de la siguiente representación:

www.bdigital.ula.ve

CUADRO Nº 30

POBLACION TOTAL, DISTRIBUCION, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE
LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS

MUNICIPIOS FRONTERIZOS	POBLACION			SUPER- FICIE Km ²	DENSI- DAD HAB/Km ²
	AÑOS				
	1973	1985	%		
ARAUCA*	12354	21279	72,24	9.236	2,30
ARAUQUITA*	5276	10304	95,30	615	16,75
PUERTO RONDON	1663	1507	-9,38	1.600	0,94
CRAVO NORTE**	2088	2677	28,21	3.321	0,81
SARAVENA*	12040	19308	60,37	1.500	12,87
TAME	13184	15010	13,85	7.548	1,99

Fuente: Datos tomados de DANE. Cálculos del autor.

1 Son distritos fronterizos según el Estatuto de Fronteras.

2 Se incluye como fronterizo en el presente trabajo, por su condición limítrofe con Venezuela.

El presente cuadro nos informa de la existencia de

una distribución poblacional desigual, lo cual con seguridad tiene que ver con el tipo de actividad económica que en esta zona se realiza y al uso y tenencia de la tierra. Así tenemos que el mayor asentamiento es el municipio Arauca, ubicado en las ricas riberas del Río Arauca y uno de los medios de comunicación del área. Por otro lado, se observa que las zonas de mayor colonización, como Saravena y Tame, son a su vez áreas de gran presencia poblacional. Por su parte, las áreas más aisladas y con deficientes vías de comunicación, como Cravo Norte y Puerto Rondón, parecen ser las menos atractivas para la población.

En cuanto a Arauquita, una de sus poblaciones más antiguas, por su volumen poblacional se ubica en el cuarto lugar. Sin embargo, por su posición estratégica con relación a Venezuela, los desarrollos agrícolas del área y la explotación petrolera a su alrededor, se puede prever que estas particularidades le permitirán convertirse en uno de los mayores centros poblados de esta Intendencia. (IGAC, 1986-87)

Entre los años de 1973-1985, en cada uno de estos municipios o distritos fronterizos, salvo en Puerto

Rondón, se advierte un crecimiento relativo de su población. Este fluctúa entre valores por encima del 10 %. Es casi seguro que esta situación tiene su origen en la permanente migración proveniente de otras regiones, así como en la explotación petrolera y en los procesos de colonización orientados por el gobierno colombiano.

La superficie de la Intendencia es de 23.818 Km² y una densidad de hab/km² de 2,94 con relación al país. Para 1985, la mayor densidad se ubica en Arauquita con un índice de 16,5, municipio que apenas comprende 615 Km²; en cambio, su mayor superficie municipal la posee Cravo Norte con 3.321 Km² y apenas una densidad de 0,81 hab/km².

Por otra parte, desde el punto de vista de la distribución de la población por área, el criterio censal sobre este particular nos indica la presencia de un mayor número de habitantes en las cabeceras de los municipios, señalándonos por tanto que la mayoría de su población es urbana. Esta situación puede explicarse fundamentalmente por las migraciones que en los últimos años vienen operando hacia los centros poblados como consecuencia de la violencia existente en algunas áreas de esta Intendencia.

De acuerdo al IGAC" (1986a), ésta es una de las zonas colombianas que ha pasado por un proceso de colonización relativamente reciente tanto como alternativa para el crecimiento de su población, como opción de vida para algunas personas asentadas en la Región Andina. Todo ello a pesar del señalamiento de que esta Intendencia debe su subdesarrollo a la severidad de su clima, el que se caracteriza por un período de sequía que va de Diciembre a Marzo seguido de torrenciales aguaceros e inundaciones que cubren el resto del año. Aunado a esto, la ausencia de eficaces medios de transporte y la pobreza de los suelos no permiten desarrollar a plenitud la actividad agropecuaria, tal como se hace en otras zonas del país.

De todas maneras, no deja de ser importante el señalamiento que hacen algunos intelectuales colombianos como Guhl (1988), quien señala que las políticas de colonización no pueden verse como un recurso que sirve para desplazar excedentes de población -lo que realmente no se produce en Colombia- ni tampoco como una medida para resolver los problemas sociales de otra áreas espaciales. Por el contrario, nuevos asentamientos en regiones selváticas, de condiciones más difíciles a las

originarias, pueden agudizar la pobreza de los pobladores creándoles nuevos problemas. Además, por su ignorancia y la ausencia de políticas asistenciales, pueden contribuir a un mayor deterioro y destrucción de los recursos naturales existentes en esas zonas.

COMISARIA DEL VICHADA.

SITUACION

Esta Comisaría se encuentra situada en el sector nororiental de Colombia. Tiene por límites los siguientes:

- Al Norte: las Intendencias de Arauca y Casanare, además de la República de Venezuela.
- Por el Sur: la Comisaría del Guainía y la del Guaviare.
- Al Este: la República de Venezuela.
- Por el Oeste: el Departamento del Meta.

Su superficie es de 100.242 Km², lo cual representa el 8,8 del total nacional.

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL

Según la información censal esta Comisaría posee 5 municipios, 1 corregimiento, 12 inspecciones de policía y 6 caseríos. Su capital es Puerto Carreño.

CARACTERISTICAS AMBIENTALES

Su pertenencia a la Orinoquia colombiana hace de esta comisaría un área espacial similar a la Intendencia del Arauca en su zona llanera. Tal como lo afirma Guhl (1976), en su libro "Colombia: Bosquejo de su Geografía Tropical" lo que destaca en ella son sus grandes llanos con numerosos morichales, donde se pueden detectar numerosos ríos y arroyos, conjuntamente con un sinnúmero de manchas de selva hasta de 4 Km de ancho.

Desde el punto de vista climático, se distingue un clima cálido y seco, con temperaturas promedio de más de 27°C. Al mismo tiempo, se registran largos períodos de lluvia entre Abril y Octubre, lo cual ocasiona grandes desastres por el desbordamiento de los ríos.

De manera similar a los llanos venezolanos, su

vegetación es de sabana, de galería y de selva. Sus suelos son muy ácidos y con un gran contenido de aluminio salubre. Geológicamente, son suelos de constitución cenozoica y precámbrica, lo cual sugiere la existencia de riquezas mineras, sobre todo en el área cercana al Orinoco.

Posee 880.000 has. conformadas por planicies aluviales, aptas para la ganadería extensiva. Asimismo, contiene 8.9 millones de hectáreas muy poco fértiles.

www.bdigital.ula.ve

Sus principales ríos son el Meta, el Tomo, el Vichada y el Guaviare, los cuales se caracterizan por su gran caudal y longitud. Los mismos sirven no sólo para resolver las grandes dificultades existentes en relación al transporte, sino que además en la solución de problemas alimenticios. De manera particular, el río Vichada, cuya longitud es de 680 Km, es navegable en unos 250 Km durante todo el año.

COMISARIA DEL GUAINIA

SITUACION

Esta Comisaría se encuentra situada al suroriente colombiano. Sus límites son los siguientes:

- Al Norte : la Comisaría del Vichada.
- Al Este : la República de Venezuela.
- Al Sur: la República de Brasil.
- Al Este: las Comisarías del Vaupes y la del Guaviare.

www.bdigital.ula.ve

Su superficie es de 72.238 km², que representa el 6.3 del total nacional.

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL

Esta Comisaría comprende 1 municipio, 8 inspecciones de policía y 2 caseríos. Tiene como capital a San Felipe.

CARACTERISTICAS AMBIENTALES

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1990 f), el Guainía constituye una de las regiones fitográficas de la Amazonia Colombiana. Comprende grandes

extensiones planas, aunque con algunas lomas y cerros como Guasacair, Aracuari, Mavecuri y otros.

De manera general, su vegetación es variable y su suelo está constituido por terrazas altas, al igual que los de la amazonia venezolana. Estos son suelos nuevos, diferentes en su constitución, características y, sobre todo, en su capacidad de uso y manejo a los de las regiones andinas y costeras. La vegetación presenta bosques de galería, densos y desarrollados, en los caños y corrientes fluviales. En el bosque, sus árboles pasan de 30 mts. Su aprovechamiento se da a partir de la fibra Chiquichiqui, pero es poco importante desde el punto de vista de la producción maderera.

Climatológicamente, son áreas tipo sabana tropical alternativamente húmeda y seca, propia de estas regiones. Las lluvias son intensas hacia el sur. En líneas generales el piso térmico es cálido. Posee un clima biestacional: invierno, entre Abril y Noviembre, y verano, de Diciembre a Marzo. Sus temperaturas pasan de los 27°C.

Contiene, al igual que la Orinoquía, una importante

red fluvial, en la que destacan los ríos Guaviare, Inirida y Guainía, así como algunos lagos y lagunas.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION Y SU CRECIMIENTO

Por su similitud con relación a las características de su población y, específicamente, en lo referente a su bajo poblamiento, hemos creído conveniente agrupar ambas Comisarias en función de su análisis. En tal sentido, a través de los presentes cuadros podemos visualizar algunos de sus rasgos principales.

CUADRO Nº 31

POBLACION TOTAL, POR MUNICIPIO Y CORREGIMIENTO
COMISARIA DEL VICHADA

MUNICIPIO	POBLACION			SUPER FICIE	DENSI DAD
	1973	1985	%		
PTO. CARREÑO	5560	8081	45,34	—	—
CORREGIMI- ENTOS	www.bdigital.ula.ve				
SAN JOSE DE OCUNE	3918	2006	-48,80	—	—
NUEVA ANTIOQUIA	108	3683	3310,02	—	—
STA. RITA	2629	4930	87,52	—	—

Fuente: Datos tomados de DANE. Cálculos del autor.

CUADRO Nº 32
POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO
COMISARIA DEL GUAINIA

MUNICIPIO	POBLACION			SUPER FICIE	DENSI DAD
	1973	1985	%		
PTO. IRIDA	6.637	9.214	38,83	—	—
RESTO ¹	1.010	3.286	225,35	----	----

Fuente: DANE y elaboración propia.

1 Se refiere a la población dispersa existente en la Comisaría.

Tanto en la Comisaría del Vichada como en la del Guainía, su poblamiento se ha visto dificultado no sólo por su alejamiento de las áreas pobladas de Colombia, sino particularmente a consecuencia de la casi inexistencia de vías de comunicación, una actividad económica deprimente, las deficiencias de sus subsuelos y la ausencia de condiciones adecuadas en términos de servicios.

Según el IGAC (1986 b), en la región del Vichada, la moderación de los diversos procesos de colonización se ha ido incrementando, aunque lentamente, en los últimos

años, a partir de la existencia de la base militar de Terecaí y los diversos propósitos plasmados en planes y proyectos que los gobiernos colombianos han venido impulsando a fin de incorporar al desarrollo nacional a la Orinoquía y Amazonia colombiana.

En ambas Comisariías la población está distribuida a partir de la influencia que en ella tienen las características fisiográficas de estos espacios. En tal sentido se pueden ubicar altas y bajas concentraciones, al igual que una gran dispersión de la misma. Esto último es válido, tanto para la población blanca como para la población indígena. Esta dispersión ha dificultado la realización de los procesos censales y, por consiguiente, la información es poco confiable e incompleta.

De manera particular, a través de los cuadros anteriores, se observa un crecimiento relativo de su población para el año 1985 con relación al censo de 1973. Pero, en términos absolutos, se puede señalar que, con respecto a otras regiones fronterizas, se presenta un estancamiento general en el crecimiento de su población.

En cuanto a la superficie Km^2 y densidad hab/km^2 de

ambas Comisarías, debemos anotar que existe un total desconocimiento sobre estos aspectos.

De acuerdo al Estatuto de Fronteras (s/f.) , tanto Pto. Infrida como Pto. Carreño son considerados distritos fronterizos. En el caso de sus corregimientos, ellos son clasificados como corregimientos fronterizos. Esta situación hace que a la totalidad de los espacios de dichas Comisarías se les de un tratamiento de áreas fronterizas.

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO V

CARACTERISTICAS DE
LAS POTENCIALIDADES Y
ACTIVIDADES ECONOMICAS
DE LAS AREAS FRONTERIZAS
COLOMBO-VENEZOLANAS

El objetivo de este capítulo no es el de realizar un diagnóstico sobre la práctica económica que se ejerce en la frontera colombo-venezolana, sino la de precisar lo económico en término de las potencialidades y actividades más resaltantes en cada una de las sub-regiones para tratar de precisar la vocación histórica y real de las poblaciones asentadas en esas áreas espaciales.

Esta precisión nos permitirá analizar las políticas que, en términos económicos, intentan desarrollar ambos gobiernos en estas áreas. Asimismo, podremos confrontar las especificidades económicas y de recursos existentes en cada uno de los entes político-administrativos ubicados en la frontera.

COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Según el Boletín de Estadística del DANE (1987a), las actividades económicas más importantes en este Departamento son el comercio, los servicios y la agricultura.

En cuanto al comercio, se señala que la posición estratégica de Maicao en la frontera centraliza esta actividad en la Guajira. Y, con respecto a los servicios, se sostiene que de un 2,3 % en 1973 se ha pasado a un 34,6 % en 1982, lo cual refleja el traslado de la población rural hacia las áreas urbanas, como consecuencia del deterioro del campo.

Tal como lo señala el IGAC (1988), la Guajira es un área de escasa posibilidad de utilización de sus suelos, ya que de su superficie total apenas el 3,5 % es utilizado en cultivos permanentes, el 8 % en cultivos anuales y el 47,3 % en pastos. Las 49.547 has. ubicadas en la Baja Guajira ofrecen las mejores condiciones para la actividad ganadera y agrícola.

Desde el punto de vista del recurso hídrico, éste se concentra en la Media y Baja Guajira y con él se busca facultar 123.000 has. con fines agrícolas y para la creación de nuevos acueductos. Asimismo, en la Media Guajira se tratan de desarrollar algunos programas de desalinización a fin de hacer posible algunos desarrollos turísticos. En la Alta y Media Guajira se vienen implementando algunos programas que tienen por objeto el

aprovechamiento de las aguas de escorrentía y subterráneas.

Desde el punto de vista de los recursos minerales, en este Departamento está ubicado el más grande proyecto carbonífero de Colombia. Se calcula que en el Cerrejón y Tomarrazón existen reservas por encima de los 3.500 millones de toneladas de carbón térmico, con pocas impurezas en cenizas-azufre y un inmenso poder calorífico, lo cual lo hace atractivo internacionalmente. Además, si se toma en cuenta que el Cerrejón está programado para una producción anual de 15 millones de toneladas, esto significa para a este Departamento el ingreso de grandes regalías y compensaciones, en un todo de acuerdo con ciertas disposiciones constitucionales.

En cuanto a las reservas de gas del país, se estima que alrededor del 74 % de ellas están ubicadas en los pozos de Chuchupa, Ballenas y Río Hacha, cuya capacidad es de 450 millones de pies cúbicos al día, lo cual comparativamente equivale a 75.000 barriles de petróleo diario.

De igual manera, este Departamento posee grandes

depósitos de calizas, talco y rocas fosfáticas. Su producción de yeso se calcula en 40.000 ton/año y se estima que sus reservas son de 7 millones de toneladas. En esta área se encuentran las principales salinas del país, Manaure y Bahía Honda, las cuales poseen un potencial de uno a dos millones, respectivamente.

Todo estos recursos le conceden a este espacio una notable importancia estratégica y la posibilidad de diversificar sus actividades económicas a partir del sector minero.

Es también importante señalar que los 400 Km de costa que posee le otorgan a la Guajira un significativo potencial de pesca marítima (langostas, pargo, ostras, tortuga, etc.), al tiempo que le brinda grandes posibilidades turísticas.

Asimismo, debemos destacar la importancia económica que para este Departamento tiene el alto porcentaje de población indígena. El IGAC (1988) afirma que la presencia de una economía tradicional indígena (pastoreo semi-nómada, trabajo artesanal, contrabando), no ha incidido positivamente en el desarrollo económico y en el

crecimiento de los niveles de vida, afirmación discutible a la hora de determinar quien conduce política y administrativamente esta región.

DEPARTAMENTO DEL CESAR

En lo que se refiere a este Departamento, sus condiciones agrológicas han creado una vocación agropecuaria que ha incidido positivamente en el sector terciario. La actividad agropecuaria representa el 57 % del producto interno bruto de la región, ocupando el 65% de las tierras de este Departamento. Ella brinda a la población la mayores posibilidades de participación. (DANE:s/f.).

Asimismo, según el DANE los niveles productivos alcanzados en este sector han dado pie al desarrollo de empresas agro-exportadoras y a la combinación de técnicas tradicionales en función de sus cultivos principales: algodón, arroz, sorgo y palma africana. Así tenemos que el algodón ha llegado a disponer de una superficie sembrada de hasta 129.000 has., altamente tecnificada, convirtiendo al César en el principal productor a nivel nacional. Sin embargo, en algunos momentos, como

consecuencia del tipo de suelo y de su riqueza hídrica, el arroz se ha convertido en el rubro más importante, destacándose este departamento como el tercer productor nacional. Su producción de palma africana representa el 49 % de la producción del país y le da al César una preminencia a nivel nacional.

Desde el punto de vista de la producción ganadera, ella representa un aprovechamiento de la superficie dedicada a esta actividad de alrededor del 50 %, calculándose que 800.000 has. se utilizan en pastos artificiales y 500.000 has. son ocupados por alrededor de 1.200.000 cabezas de ganado.

En términos agroindustriales, la vocación ganadera y agrícola presenta buenas perspectivas debido a que el Departamento cuenta con tierras excelentes para las actividades principales: la ganadería y la agricultura.

La actividad comercial se concentra en un 70 % en Valledupar.

Desde el punto de vista minero, los yacimientos carboníferos de la Jagua y de la Loma hacen posible la

realización de grandes inversiones en su explotación y, por ende, contribuirá al desarrollo económico de la región.

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Tal como se ha señalado al describir las condiciones ambientales de este Departamento, las características que poseen sus suelos hace que su vocación sea fundamental de carácter agropecuario. De hecho, su Plan Integral de Desarrollo (1985) afirma que tanto la actividad agropecuaria -la cual representa el 31 % del producto interno bruto regional y utiliza el 53 % de su extensión territorial- como la actividad comercial son los procesos dominantes de su economía.

Desde el punto de vista agrícola, se destaca el hecho de que en 35 de sus municipios se desarrolla el cultivo del café cubriendo alrededor de 43.502 has. Representa una producción anual de 38 toneladas, a la vez que genera el 32 % de los empleos existentes en el área agropecuaria, siendo por tanto el principal cultivo regional. Además, debemos mencionar la producción originada en 115.000 has. de productos diversos que

tienen una significación anual en términos de producción, tales como el plátano (115.000 toneladas), yuca (75.780 Ton.), hortalizas (21.700 Ton.), cebolla (58.000 Ton.), papa (45.200 Ton.) y arroz (60.000 Ton.).

Es importante señalar que en términos agrícolas, 53 % del territorio nortesantanderiano se utiliza en actividades agropecuarias. En 1982 se utilizaban 115.000 has. en cultivos permanentes. Se debe destacar que este Departamento tiene una tradición cafetera. De los 37 municipios existentes, en 35 de ellos se produce este rubro y ocupa en su actividad alrededor de 43.502 has. cultivadas. Además, se da una variabilidad de productos agrícolas y pecuarios.

La riqueza hídrica existente ha planteado un manejo de las cuencas en función de la construcción de embalses de uso múltiple, la adecuación de las tierras y la producción piscícola y la actividad pecuaria se desarrolla en un 17,6 % de su superficie, concentrándose en el área ubicada en la Cuenca del Catatumbo.

El comercio, como segunda actividad económica regional, participa con la quinta parte del producto.

interno bruto de la región. Sin embargo, las medidas económicas implementadas por Venezuela a partir de 1983 han tenido una incidencia negativa en la actividad comercial y económica del Norte de Santander. Este hecho nos demuestra la altísima vinculación de la economía nortesantandereana, en especial la de Cúcuta, con la economía fronteriza.

Desde el punto de vista energético, el Departamento cuenta con reservas de gas natural y yacimientos petrolíferos, tanto en el área de Tibú como en zonas aledañas a Cúcuta. Además, en Cerro Tasajero y en las cercanías de Cúcuta se encuentra su recurso económico más importante: el carbón, el cual representa en términos de reservas probadas 64 millones de toneladas y sus reservas probables se estiman en 176 millones de toneladas. Esta actividad se desarrolla en 15 de sus municipios y ello representa una producción de 538.000 ton./año, las cuales en un alto porcentaje se comercializan internacionalmente. El carbón coquizable, por ser altamente utilizado en la industria siderúrgica, se ha convertido en un recurso de permanente importación por parte de Venezuela. Otros recursos minerales existentes en el Norte de Santander son los grandes yacimientos de

arcilla que se encuentran en el área de Puerto Santander y el Zulia; la presencia de mármol en Mutiscua y las rocas de fosfato ubicadas en Sardinata.

En términos industriales, el área del Zulia, Villa del Rosario y Cúcuta concentra el mayor número de unidades de producción. Asimismo, Cúcuta cuenta con una zona franca comercial e industrial y con el Parque Industrial de Oriente, al cual se le han otorgado incentivos arancelarios y tributarios, tales como la exoneración de impuestos de industria y comercio con el fin de respaldar la iniciativa privada.

INTENDENCIA DEL ARAUCA⁷

Desde el punto de vista del recurso suelo, sólo el área relativa al piedemonte andino brinda una extensión aproximada a 420.000 has. disponibles para cultivos como el cacao, maíz y pastos artificiales y para el aprovechamiento de casi 35 especies madereras (DANE:s/f.). La gran llanura que posee este Departamento,

⁷ De acuerdo a la nueva Constitución Política de Colombia, aprobada el 05-07-91, esta Intendencia y las Comisarias del Guainía y el Vichada son erigidas en Departamentos.

como consecuencia de su gran infertilidad, solamente es apta para la ganadería extensiva.

Tomando en cuenta las características de una vegetación conformada por sabanas y bosques, la conformación de su relieve e hidrografía, esta es una subregión en donde la distribución del uso actual de sus tierras explica por sí misma su utilización y ello se presenta de la siguiente manera:

CUADRO Nº33

USO ACTUAL DE LA TIERRA

62,5%	DEDICADA A LA GANADERIA EXTENSIVA.
9,5 %	EXPLOTACION DE CULTIVOS (CACAO, MAIZ...)
1,8 %	GANADERIA EXTENSIVA CON BUENOS PASTOS.
19,6 %	BOSQUES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS.
6,3 %	ZONAS PANTANOSAS.

Fuente: IGAC, 1988a.

Es importante señalar que el gobierno colombiano tiene concebida para esta subregión una planificación regional donde se ubican diversas unidades, tales como

unidades agrícolas, de colonización, ganaderas, de parques nacionales, de reservas (forestal, indígena, faunística, reforestación), etc.

Por su parte, el recurso hídrico que se encuentra en esta área dota a la misma de grandes riquezas piscícolas en los ríos Arauca, Meta, Casanare y Cravo Norte.

Desde el punto de vista energético, se calcula la existencia de 480 millones de barriles de petróleo en la zona de Caño Limón, lo que representa el 45 % del total de las reservas del país. Su producción, estimada en 120.000 barriles diarios, no sólo dota a Colombia de cierta autosuficiencia, sino que también le otorga a este Departamento de regalías que para 1991 hacen que el presupuesto regional sea de 8.000.000.000 de pesos, cifra bastante representativa para una región que en años anteriores era una de las más aisladas y atrasadas de Colombia.

Por lo tanto, las actividades fundamentales de esta subregión en términos rentables son la explotación agropecuaria y, a partir de 1984, la explotación petrolera.

COMISARIAS DEL VICHADA Y DEL GUA INIA

Ambos Departamentos, integrantes de la región de la Orinoquía y la Amazonia centran sus actividades económicas fundamentalmente en las actividades agropecuarias. La existencia de vegas aluviales en los ríos Meta y Guaviare, permite cultivos de algodón, caucho y cacao, plantas medicinales y la explotación forestal; mientras que las inmensas llanuras son utilizadas en el desarrollo de ganaderías extensivas para la cría y producción de carne. (Departamento Nacional de Planeación (Dirección Nacional de Planificación:1983).

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el uso económico de este espacio ha estado orientado sobretodo hacia la agricultura de subsistencia por parte de las comunidades indígenas y los grupos colonizadores de reciente data, quienes más tarde se han inclinado hacia la ganadería extensiva. Los grupos indígenas han realizado una agricultura migrante a partir de la rotación de cultivos que abandonan frecuentemente, junto a actividades de recolección ligadas a la caza y a la

pesca. (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior: 1984).

Como consecuencia de las grandes limitaciones que esta región presenta en sus vías de comunicación, la mayoría de las actividades económicas regionales hacen uso del transporte aéreo en función de sus actividades comerciales. Además, su inaccesibilidad ha hecho de estas subregiones un área para la producción y comercialización de la coca, lo que según el Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias (DAINCO) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) (1982, p.252) "... ha destruido la estructura de la cultura y economía indígena en la región de influencia, produciendo desplazamientos en las culturas asociadas con la chagra y provocando la escasez de sus productos básicos."

La presencia de grandes recursos hídricos han permitido el desarrollo de la pesca artesanal y la comercialización de peces ornamentales.

El área del Guainía correspondiente a las Serranías de Caranacoa, de Naquén y los Caños de Alto Guainía representa una zona de grandes reservas auríferas que se

estima tendrá una incidencia importante en los futuros desarrollos económicos de esta subregión. No obstante, se señala que existe un insuficiente conocimiento sobre los recursos mineros que este Departamento posee.

En el Guainía, el aprovechamiento de los bosques se centra en la utilización de la fibra Chiqui-Chiqui, la que fundamentalmente se produce en las vegas de los ríos Inírida y Guainía. Esta fibra es utilizada, en la fabricación de sombreros y escobas. Por su parte, en Vichada, como consecuencia de sus recursos forestales existe un importante proyecto para su explotación, con el cual se piensa demostrar la vocación de estos suelos. Además, se plantea utilizar la posible salida que al exterior ofrecen los ríos Meta-Orinoco hacia el Atlántico.

En el Vichada se han instrumentado importantes proyectos de desarrollo regional, entre los que se destaca el Proyecto Marandua. Este consiste en un programa integral que partiendo del diseño de un modelo productivo diverso incluye la creación de infraestructura, lo ecológico, lo forestal y la asistencia a nivel de servicios. (DANE:s/f.).

Asimismo, en esta zona se encuentra el Centro de Desarrollo Integrado "Las Gaviotas", en el cual se realizan investigaciones sobre el aprovechamiento de la energía solar, minihidráulica y eólica, agricultura ambiental y desarrollo forestal.(op.cit).

Por sus implicaciones científicas y económicas futuras, debemos destacar el éxito con que se viene experimentando la llamada *"agricultura ambiental en condiciones de invernadero productivo"*. En ella, se utilizan tecnologías apropiadas a este ecosistema, de modo de orientar su aprovechamiento sin necesidad de crear situaciones contaminantes que lo deterioren. (Cortés y Alvarez:1983). Algunas de las tecnologías utilizadas vienen siendo comercializadas a nivel nacional e internacional. Es decir, existe la preocupación de conservar el habitat existente, sin dejar de intentar algunos desarrollos económicos en esta subregión. Se trata entonces de utilizar la capacidad del ser humano creando una tecnología apropiada para dicho medio, lo cual no sólo permitirá el aprovechamiento de los recursos naturales existentes, sino la conservación y mejoramiento de ese medio ambiente.

Por otra parte, se conocen un sinnúmero de planteamientos que formulan la necesidad de integrar el destino regional de estas áreas espaciales al resto del país, sobre la base de dejar a un lado la concepción peyorativa de ver a dichas áreas como "otra" Colombia, asumiendo una postura que las presenta como una alternativa futura, como la "nueva" Colombia.

Finalmente, con relación a las subregiones de la Orinoquía y la Amazonia, tanto en Colombia como en Venezuela, se deberían compartir criterios en donde priven concepciones que reconozcan que de lo que se trata es de modificar la situación de atraso que objetivamente se visualiza en estos espacios, ya que como lo plantea el DAINCO (1977k,p.112):

"la vocación...no puede ser la de una conservación estática, detrás de la cual con frecuencia se oculta un proceso irracional y destructivo por la ocupación espontánea y el uso de técnicas tradicionales. Tal "conservación sólo equivale a destrucción y deterioro y es negación de la capacidad de la actividad humana de influir positivamente sobre el medio ambiente."

Es necesario ser lo suficientemente audaces e inteligentes para reconocer que si se quiere hacer de

este tipo de espacio algo competitivo e integrado al espacio nacional existen:

"suficientes experiencias e investigaciones para plantear soluciones ambiciosas y un destino menos melancólico... que el de "reserva" y "herencia" para un hipotético futuro; dadas las tendencias actuales, estas reservas están destinadas a usarse. La mejor herencia para las futuras generaciones es iniciar ya su adecuada utilización con una mentalidad abierta y perceptiva. Habrá áreas, seguramente, cuyo uso óptimo será el de "santuarios naturales". (DAINCO: 1977k,p.113).

www.bdigital.ula.ve

VENEZUELA

ESTADO ZULIA

Tal como hemos señalado en una primera parte referida a las características ambientales de este Estado, su vocación económica ha sido minera y agropecuaria. En efecto, su Plan de Ordenamiento Territorial (1986) afirma que son las actividades pecuarias y petroleras, las que se destacan en el uso de su espacio.

De hecho, la ganadería hace uso del 96,9 % de los suelos de bajo uso agrícola. A diferencia de la ganadería

llanera, en el Zulia esta actividad se realiza fundamentalmente en términos intensivos y semi-intensivos utilizando 2.637.101 has., mientras que la ganadería extensiva sólo cubre 369.328 has. Esto es así, por cuanto sus suelos son de un alto rendimiento, salvo en el área de la Guajira.(op.cit.).

La actividad petrolera abarca aproximadamente el 12 % de la superficie del Estado, correspondiéndole al área continental 3.201,6 Km² y al Lago de Maracaibo 4.120 Km². Según el V Plan de Desarrollo del Estado Zulia (1990), este Estado concentra la explotación del 77 % del total de la producción petrolera nacional y posee un tercio de las reservas de petróleo crudo y el 40 % de las reservas de gas. Asimismo, en términos nacionales, produce el 45 % del gas, el 6,4 % de la gasolina y el 77 % de las exportaciones de refinados.(op.cit.)

La actividad minera no sólo se concentra en los yacimientos petroleros, sino también se explota el carbón, caliza, sal, fosfatos, arcillas, etc. Sus reservas carboníferas se calculan en 8.489 millones de T.M. y son las principales del país.(Consejo Zuliano de Planificación:1990).

Planificación:1990).

A su vez, la actividad agrícola⁸ se caracteriza por los grandes cultivos de plátano, cambur, cítricos, cacao, palma africana y viñedos. El 25,3 % de sus tierras son de buena y mediana calidad en función de la agricultura vegetal. Actualmente, existen planes como el Desarrollo Integral de la Planicie de Maracaibo, el cual con la incorporación de 403.000 has. agrícolas busca diversificar la producción. El Zulia es el primer productor de carne, leche, plátanos y uvas.

En términos pesqueros, produce al año 25.200.127 Kg., que tiene un valor de 19.850.000 Bs. Sin embargo, la contaminación del Lago, la pesca de arrastre y el tipo de mercadeo existente le han restado importancia a esta actividad.

Desde el punto de vista industrial, para 1988, el Zulia representaba el 6,3 % del valor agregado nacional y poseía el 8,6 % de las empresas del país. En esta

⁸ La información sobre la actividad agrícola, pesquera, industrial y comercial del Estado Zulia fue tomada del Plan de Ordenamiento Territorial (1988).

subregión se localizan variados hechos económico-industriales tanto en términos agropecuarios (alimentos concentrados, aves, ganado, lácteos, frutales, peletería), pesqueros (conservas de pescado, cangrejo, camarones, etc.), portuarios, explotación y procesamiento de hidrocarburos e industrias metalmeccánicas. Igualmente, esta región brinda la oportunidad para que se desarrollen una serie de actividades de carácter turístico y recreacional, aunque hay estudios oficiales (MARNR) que señalan una degradación y sub-utilización de dichos recursos como consecuencia de la contaminación de sus playas, el poco desarrollo de la infraestructura respectiva y la super-concentración en determinadas áreas, olvidando la existencia de sus montañas y sus zonas desérticas.

Como resultado de todo lo anterior, el comercio estatal tiene una gran significación. De hecho, en 1990 ocupó el 24,2 % de la fuerza de trabajo y el 22 % del valor agregado regional.

ESTADO TACHIRA

Aunque en la totalidad de las sub-regiones de la

frontera venezolana y, en general, en todo el país, el sector terciario resulta preponderante en las economías regionales, en el caso del Táchira, la agricultura continúa siendo la vocación real de los habitantes de esta sub-región. Sin embargo, en los últimos años, como consecuencia de la visión que tiene el ente planificador de esta región, la Corporación Venezolana del Suroeste (C.V.S), se da un vuelco a los objetivos planteados tradicionalmente a favor de la actividad agrícola. En efecto, el Plan de Desarrollo Regional para 1990 plantea un requerimiento financiero en millones de bolívares, Bs. 927.089 para el desarrollo agrícola y Bs. 9.865,62 millones para el desarrollo minero.

No obstante, más allá de lo antes señalado, debemos auscultar el potencial que en recursos económicos posee esta sub-región. Así tenemos que, según el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Táchira (1987), existen 325.959 has. disponibles para la agricultura en la zona de montaña y que este Estado cuenta con el 8,2 % de la disponibilidad nacional a nivel de valles altos de óptimas condiciones para la agricultura. Asimismo, a nivel de la planicie ubicada en la Cuenca del Lago de Maracaibo (zona norte) y en la planicie perteneciente a

la Cuenca del Orinoco (zona sur) existen 212.605 has. disponibles para la actividad agropecuaria.

Esta sub-región tiene las más importantes siembras de café, siendo su producción la más importante del país. La actividad agrícola desarrollada en los valles altos no sólo representa un alto porcentaje del índice nacional, sino que además las plantaciones frutícolas (manzana, pera, ciruela, etc), los tubérculos (papa, ajo, etc), la floricultura, los cultivos de caña de azúcar, al igual que los desarrollos ganaderos intensivos y extensivos, han permitido cierto desarrollo industrial y manufacturero, el que se ha podido insertar en el marco de la economía internacional.

En tal sentido se puede mencionar la existencia de las procesadoras de leche (Complejo Lácteo Panamericano, Leche Táchira, Industria Láctea C.A), la industria cafetalera del Táchira (INCATACA, ubicada en Rubio) y varias centrales del beneficio del café (Rubio, Sta. Ana, Queniquea, Colón y Pregonero), el matadero Industrial (MILACA-La Fría), la procesadora de papa (IMPROPACA-La Grita), la procesadora de yuca y los alimentos concentrados para animales (COMYUCA-El Piñal) y el

central azucarero (Ureña). Igualmente, se debe destacar la presencia de varias Zonas Industriales como las de Rubio, La Fría, Ureña, San Cristóbal y la propuesta para La Pedrera-El Piñal, las que comprenden variadas actividades tales como las referidas a la industria del cuero, metalmecánica, maderera, entre otras.

De acuerdo a los proyectos de inversión programados por CORPOSUROESTE (C.V.S.), el Táchira posee los siguientes recursos:

CUADRO N° 34

POTENCIALIDADES DEL ESTADO TACHIRA

<p>AGRICOLAS</p>	<p>- 1.800 HAS. EN FUNCION DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. - 260.000 HAS. DE RECURSOS FORESTALES.</p>
<p>MINERO- ENERGETICO</p>	<p>CARBON: 1.380,26 MdeT DE RESERVAS TOTALES. FOSFATO: 1.003 MdeT DE RESERVAS TOTALES. PETROLEO: 1.400 M DE BARRILES EN RESERVAS. MAYOR POTENCIAL HIDROELECTRICO AL NORTE DEL ORINOCO.</p>

<p>POTENCIAL HIDRAULICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - MAYOR ESCURRIMIENTO AL NORTE DEL ORINOCO: 22.700 MILLONES DE m³/AÑO. - UNA DISPONIBILIDAD EN AGUAS SUBTERRANEAS DEL 7 % DEL TOTAL NACIONAL.
<p>SECTOR TURISTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - DIVERSIDAD DE PAISAJES. - ABUNDANCIA DE AGUAS TERMALES. - INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE.
<p>INFRAESTRUC- TURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SISTEMA VIAL Y URBANO ESTRUCTURADO. - GRANDES PROYECTOS EN EJECUCION; COMPLEJO HIDROELECTRICO URIBANTE-CAPARO, AUTOPISTA SAN CRISTOBAL-LA FRIA, ETC.

Fuente: CORPOSUROESTE, 1990.

La existencia de estos recursos ha incidido en la formulación y ejecución de una variedad de proyectos por parte de la CVS. Entre éstos se encuentran los programas agropecuarios como los frutales en zonas altas, los desarrollos algodoneros, de floricultura, de ganadería de altura, de asentamientos de agrotécnicos, de cultivos de champignon, creación de fondos ganaderos, explotación de búfalos, de ganado caprino, cultivo de palma africana, explotación de baba y chigüire, producción de caña de

azúcar, diversificación de la horticultura y desarrollo de vialidad agrícola.

Los programas mineros resultan de gran valor geoestratégico. Cabe mencionar los planes existentes con relación a la explotación e industrialización de fosfatos, carbones y de arenas silíceas.

Asimismo, se han diseñado planes y programas para la creación de nuevas zonas industriales orientadas al aprovechamiento de diversos minerales, desarrollos metalmecánicos, transformación de la producción agropecuaria y procesamiento de la producción de la actividad piscícola. También se han elaborado propuestas de complementación al proyecto de navegación Apure-Orinoco. Aunado a todo esto, está la utilización de las infraestructuras e instalaciones del complejo hidroeléctrico Uribante-Caparo con fines turísticos.

Por su parte, la actividad comercial ha sido de tal importancia en esta subregión que para 1980 ocupó el 17,6 % del empleo regional y el 34,1 % del empleo del sector. Esto según el estudio realizado en la elaboración del proyecto Ven/79/001 de Sistemas Ambientales Venezolanos

(1983).

ESTADO APURE

De acuerdo al Plan de Ordenación del Territorio del Estado Apure (1986), el factor tierra es el principal elemento condicionante de las actividades económicas en esta subregión, sin embargo se subutiliza al usarla principalmente de forma extensiva en la ganadería y cultivos de subsistencia. En tal sentido, no es errado afirmar que la economía de esta subregión descansa en las actividades agropecuarias. Así tenemos, que para 1983 el 75,2 % del valor de la producción estatal se vio representada en la ganadería bovina, el subsector agrícola vegetal aportó el 18,3 % y la actividad pesquera originó el 6,5 % de dicho valor.

No obstante, en los últimos años el subsector dedicado a la ganadería de vacuno ha decaído en favor de las actividades agrícolas y pesqueras. Una razón de esto, puede ser el mayor rendimiento de la agricultura a partir

de la implementación de diques o módulos.⁹

En la zona de Mantecal, estos diques cubren alrededor de 144.000 has., lo cual ha permitido sanear las tierras, controlar y almacenar agua. Además, facilitado el desarrollo de otras actividades, tales como la explotación de la baba, el chigüire y el búfalo.

Es importante destacar que en el eje Biruaca-Achaguas-Apurito de los Municipios de Achaguas, Queseras del Medio y Biruaca, se ubican alrededor de 258.900 has. que vienen a ser la mayor área espacial con vocación agrícola y que pudiera ser utilizada en ganadería intensiva.

Otra de las potencialidades de este Estado son los recursos forestales, que representan el 9,2 % de la superficie regional. Las áreas bajo régimen de reserva forestal y los lotes boscosos para producción permanente

⁹ El sistema consiste en un plan de control de aguas para la recuperación de tierras basado en la construcción de un red de diques a la altura normal de los cursos de aguas principales para formar de esta manera un reticulado. Las células de esta red además de embalsar las lluvias caídas sobre ellas, moderarían el flujo de las aguas fluviales, logrando así reducir los efectos de las inundaciones y a la vez almacenar volúmenes de agua considerables para su uso en la época de sequía. (Plan de Ordenamiento del Territorio: 1986, p.63).

ocupan una superficie de 131.180 has., mientras que otros de propiedad estatal cubren una superficie aproximada de 10.700 has. El problema fundamental que origina la utilización de este recurso es su uso indiscriminado e ilegal. Por esta razón, se hace necesario ordenar el uso y manejo de estos bosques en función del rendimiento económico que ellos pueden brindar y de su incidencia en el ambiente existente en esta subregión.

Por otra parte, la presencia de grandes recursos hídricos debe verse en función de su aprovechamiento y no como un problema. Estos recursos deben utilizarse en el marco de las alternativas que crea el proyecto de la red fluvial del eje Orinoco-Apure o en relación al desarrollo de la actividad piscícola, es decir, fomentando la actividad pesquera en las áreas de Guasdalito, Elorza, Bruzual, San Fernando y Puerto Páez.

De igual modo, la existencia de una variedad de recursos de la fauna silvestre ofrecen potencialmente su aprovechamiento racional en términos económicos y junto al paisaje regional brinda la posibilidad de lograr ciertos desarrollos en función de la actividad turística.

La actividad energética y minera se reduce fundamentalmente a los trabajos de exploración, explotación, almacenamiento y transporte que se viene realizando en función de las reservas petroleras que se encuentran en Guafita, La Victoria y Miraflores (Cutuff) en el Distrito Páez. La explotación comenzó en 1983, pero no fue sino hasta Julio de 1986 cuando se comenzó a producir. Según la revista Petrofinanzas (Marzo, 1987, año 3, N^o5), en esta área se calcula que existen unas reservas del orden de los 325 millones de barriles y que para 1990 la producción podría ser de 60 mil barriles diarios. Asimismo, se señala que lo importante de esta producción petrolera es que se trata de un mineral liviano, que posee 30^a Api. y un mínimo de azufre y metales. Esta producción petrolera se encuentra apenas a 2 Km. de la frontera con Colombia.

En términos industriales, salvo la actividad petrolera, las demás que se desarrollan en este sector son sumamente incipientes. Pero, no es menos cierto que en esta subregión existen ciertas potencialidades ligadas a la actividades agropecuarias y pesqueras. Ellas ofrecen la posibilidad de realizar a futuro proyectos agropecuarios de gran envergadura, al margen del escaso

dinamismo económico que hoy se nota.

En la actualidad, el conjunto de propuestas que viene formulando la CVS para el área del Distrito Fárez cobra vital importancia, ya que ellas pudieran contribuir a dinamizar el subsector económico y, con esto, incidir en el asentamiento poblacional de ciertas áreas despobladas de esta subregión.

TERRITORIO FEDERAL AMAZONAS

Desde el punto de vista económico, se puede señalar que el Territorio Federal Amazonas, al igual que el área colombiana correspondiente al Vichada y Guainía, es una de las subregiones más deprimidas del país, a pesar de las inmensas riquezas minerales que posee. Sus actividades productivas se dan a nivel de la ganadería extensiva, pesca, agricultura, recursos florísticos, turismo y minería.

Un recurso fundamental de esta subregión son las inmensas formaciones vegetales, las que junto con las del Estado Bolívar constituyen las mayores del país. A pesar

de que solamente alrededor de un 15 % de su superficie ha sido explorada en términos botánicos, se señala que existen unas 5.000 especies y que las mismas forman *"...la cuarta parte de la flora estimada para Venezuela."* (Comisión de Ordenación del Territorio: 1987,p.26).

Según el estudio antes mencionado, en esta porción del territorio venezolano se encuentra el 53 % de los bosques del país, los que cubren una extensión de 16.404.187 has. De éstas, 2.612.304 has. tienen un alto valor comercial.

En términos generales, podemos sostener que este Estado por la baja fertilidad de sus suelos presenta evidentes limitaciones en su productividad. De hecho, su participación en la creación del Producto Territorial Bruto (PTB) es muy reducida. Lo deprimido e ineficiente de su economía regional, lo podemos observar en el siguiente cuadro:

CUADRO N°35

VALOR ESTIMADO DE LA PRODUCCION TERRITORIO FEDERAL
AMAZONAS. 1982

SUBSECTOR		PRODUC- CION	VALOR (Bs)
VEGETAL			<u>104.177</u>
	CONUCO INDIGENA	—	104.000
	FINCAS COMERCIALES	—	177
ANIMAL			<u>5.871</u>
	LECHE (MILES Lts)	33	199
	BOVINOS (CABEZAS)	500	840
	PORCINOS (CABEZAS)	259	168
	AVES (CABEZAS)	247	4664
PESQUERO			<u>2.614</u>
	PESCADO (toneladas)	403	2.614

FORESTAL	MADERA	—	<u>428</u>
	CHIQUICHINQUE (t)	80	96
	CHIQULE (toneladas)	—	0
	MAMURE (ROLLOS)	432	15
	BONGOS	116	348
	CANDAS	75	23

Fuente: Plan de ordenación del Territorio. Territorio Federal Amazonas: 1983,p.34.

A pesar de que los datos anteriores no son recientes, parece ser que la tendencia expresada en ellos se mantiene vigente, por cuanto toda la información que recogen los medios de comunicación social reafirma el carácter rudimentario y artesanal de su economía. Sin embargo, este Territorio presenta un conjunto de potencialidades y recursos económicos. Por ejemplo, las características físicas y climatológicas generan importantes recursos hídricos. Se calcula que el potencial de su escurrimiento anual es de $473,4 \times 10^9$ m³/año, lo que equivale al 65 % de todo el país. Se señala que existe la posibilidad de que en términos hidroeléctricos se ubiquen 62 sitios de presa, cada una de las cuales pudieran generar un potencial eléctrico

mayor de los 50 MW. No obstante, como consecuencia de sus características poblacionales y económicas, el nivel de uso de este recurso es sumamente bajo en comparación a su potencialidad.

Observando las riquezas existentes en esta región, es fácil señalar que los recursos pesqueros, de fauna silvestre y el potencial turístico que brindan estos paisajes naturales son subutilizados y, a veces, hasta degradados. Creemos que esta subutilización es uno de los elementos fundamentales a considerar a la hora de formular cualquier política de desarrollo económico para esta región, tomando en cuenta además la necesaria preservación ecológica con el fin de que se conjuguen tanto los intereses de la población como los del medio ambiente.

Desde el punto de vista minero, para nadie es un secreto que el T.F.A. posee innumerables riquezas. Pero el estado venezolano no dispone de una información precisa acerca de las verdaderas potencialidades existentes y, por el contrario, debido a esto, algunas organizaciones transnacionales vienen impulsando exploraciones y explotaciones de manera soterrada y clandestina.

Finalmente, es necesario reconocer que tanto en el sector perteneciente a la Orinoquía y la Amazonia de este Territorio Federal, se hacen presente varias economías: la que depende totalmente del situado constitucional, la que desarrollan los grupos autóctonos o indígenas y la que, vulnerando los derechos de la nación venezolana, vienen realizando las transnacionales y grupos como los llamados garimpeiros.

Analizar el papel de las transnacionales y de los garimpeiros en la Amazonia resulta relevante no sólo para Venezuela, sino también para Colombia. Diversos organismos y sectores de la comunidad nacional venezolana han venido denunciando la exploración y sustracción de minerales estratégicos de la Amazonia por parte de grupos financiados por compañías transnacionales los que, amparados en posturas religiosas y pseudo-conservacionistas, han ocultado sus verdaderos propósitos.

Con relación a los garimpeiros, en los últimos años Venezuela ha venido combatiendo la presencia de los modernos banderaintes brasileños, quienes con el objeto de extraer oro, se han asentado en la zona de la Amazonia venezolana ubicada en la cabecera del Orinoco. Esta

situación, en lugar de verse como una práctica masiva de sectores que impulsados por el hambre y la miseria han visto como solución la conquista de la Amazonia, debe interpretarse en el marco de las propuestas geopolíticas que los diversos gobiernos brasileños han concebido para el control y explotación de los recursos de esta región. También en este caso, detrás de los garimpeiros, están involucrados grupos transnacionales como la Philis Brothers, la British Petroleum International LTD, la Union Carbide, la United States Steel Co., entre otras grandes compañías. (Simancas:1990). Esta realidad plantea la necesidad de prestar una atención cuidadosa a las condiciones en que tienen lugar las actividades económicas en esta área espacial. Esteves(1986) recoge con claridad esta preocupación cuando señala:

"El Territorio Federal Amazonas constituye una región con características únicas dentro del contexto nacional. Su condición de región amazónica, con clima tropical lluvioso, suelos muy pobres, y la presencia de ecosistemas sumamente frágiles, condicionan el aprovechamiento de los recursos naturales al mantenimiento de un equilibrio entre la explotación económica y la preservación del medio ambiente."
(p.36).

VI CAPITULO

www.bdigital.ula.ve

POLITICAS DE FRONTERA
DE VENEZUELA Y DE COLOMBIA

c.c Reconocimiento

LO CONCEPTUAL

Cuando se aborda el tema sobre límites y fronteras, la primera dificultad que se enfrenta es la variedad de conceptualizaciones e interpretaciones que se manejan sobre los términos básicos y esenciales.

Desde el punto de vista etimológico, Nweihed (1990, p.p.17-18) afirma que el término *frontera* deviene de *frons*, "...la frente de la *Civitas Máxima* de los romanos la cual avanzaba como la visera al casco... anunciando el movimiento del *imperium mundi*". Según este autor, el límite procede de *limes*, lo que en la época del Imperio Romano significaba un área despejada, sin vegetación, existente en el borde que circunda las propiedades particulares o también la línea militar y aduanera que tenía funciones defensivas u ofensivas. En algunos casos, el límite se expresaba a través de la construcción de grandes murallas, tal como lo hicieron los mercianos con relación a los galenses en Inglaterra en el año 750. (Muir:1981).

En el presente trabajo asumiremos las definiciones

de Briceño (1986), quien señala que el término **límite** no es más que una expresión política del confín jurídico de un estado. Es decir, el límite es la legitimación de determinado espacio como consecuencia del reconocimiento de acuerdos jurídicos.

Este mismo autor sostiene que la **frontera** es lo específico de un espacio indistintamente localizado a ambos lados de una línea limítrofe. Es la materialización de hechos políticos, económicos y sociales. Interpretando a Nweihed (1990) podemos afirmar que en todo espacio fronterizo se da una interdependencia, una limitación y se derivan múltiples relaciones signadas por la complejidad.

Actualmente, se reconoce la existencia tanto de las fronteras terrestres como marítimas y, desde el punto de vista limítrofe, se habla de límites aéreos, espaciales y geoestacionarios. También se distinguen límites fluviales, lacustres y pantanosos.(Nweihed:1990).

La primera expresión histórica que implicó un reconocimiento de límites entre dos estados es el Tratado

de Westfalia, el cual se firmó el año 1648. Este Tratado dio lugar a la formulación de una doctrina en la cual hasta el presente todas las naciones basan el principio de soberanía. En tal sentido, según Muir (1982) en ese documento se señala que:

"La soberanía connota el reconocimiento por parte del soberano del derecho exclusivo de otros soberanos a gobernar en sus respectivos estados, al igual que el reconocimiento de la naturaleza inviolable del territorio de otros estados."(Muir:1982,p.71)

www.bdigital.ula.ve

A partir de este Tratado, se generó una nueva práctica en el campo de las relaciones internacionales. Además, los diferentes Estados comenzaron a asumir diversas posturas que buscaban garantizar la integridad territorial.

En el caso particular de Venezuela y Colombia, la integridad territorial que cada uno de estos países ha concebido se ha fundamentado en el reconocimiento y definición de sus límites. Esto lo han hecho, al margen de que a sus áreas fronterizas se les haya dado una connotación de zonas marginales, en el sentido de ser

espacios con una leve o escasa vinculación con la economía nacional, lo cual por una parte les crea una disfuncionalidad con el resto del país, pero por otra los aproxima real y funcionalmente con la zona fronteriza adyacente.

Por otra parte, como el interés de este trabajo es conocer y analizar las políticas de fronteras de ambos países, consideramos necesario esclarecer lo que entendemos por **ciencia política**, **política** y por **política de frontera**.

De acuerdo con Haluani (1991), conceptuamos a la **ciencia política** como aquella que analiza y estudia el estado y el poder y la conducta pública de los diversos componentes de la sociedad a fin de elaborar criterios sobre las mismas.

A su vez, entendemos por **política** a la práctica en la cual interactúan los seres humanos en función de mantener, cambiar, reestructurar, etc. cierto orden de poder y, por tanto, sirva para competir por el poder. De este modo, cuando se hace alusión a las políticas que

un país sostiene sobre determinado problema o hechos debemos tomar en cuenta no sólo las que maneja el Estado o el Gobierno, sino las consideraciones que en tal sentido formula la sociedad a través de sus grupos de presión, tales como los medios de comunicación, las organizaciones económicas, laborales, religiosas, partidos políticos, entre otros.

De esta manera podemos reconocer, tal como lo afirma Haluani, que:

www.bdigital.ula.ve

"El sistema político es la suma de toda actividad destinada a la formulación y ejecución de políticas..., el equilibrio entre las demandas, por una parte, y las decisiones... por otra." (Haluani:1991,p.66).

En otras palabras, el sistema político constituye el orden e interrelación que le otorga funcionalidad, racionalidad y legitimidad al Estado.

Teniendo como marco de referencia lo antes señalado, en este capítulo nos referiremos de manera concreta a lo que han sido las políticas de los gobiernos de Venezuela

y Colombia con relación a sus fronteras limítrofes.

LAS POLITICAS FRONTERIZAS DE VENEZUELA

Las políticas de fronteras tanto de Colombia como de Venezuela en su área limítrofe, presentan un desarrollo histórico diferente, pero en términos generales ellas obedecen a lo que Pastor (1988) llama la Macropolítica y que el mismo autor sub-divide en dos ámbitos: la política estatal/nacional y la política internacional.

En Venezuela, las políticas de fronteras forman parte tanto de la agenda internacional, como de la propia práctica interna del Estado Venezolano. Es decir, que en principio las políticas de frontera son responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como del Ministerio de Relaciones Interiores.

Esta división de responsabilidades, la analiza Pulido (1984) señalando que, por una parte, la política de fronteras de Venezuela contiene un aspecto externo, constitutivo de la política exterior donde la práctica ha

sido la de realizar algunas definiciones, delimitaciones y demarcaciones de las fronteras terrestres, marítimas y fluviales. Mientras que, por otra parte, recoge un conjunto de elementos vinculados a las actividades desarrolladas por diversos Ministerios, como parte de la política interna del país. Esos elementos tienen que ver con hechos, fenómenos y problemas derivados o inherentes a la seguridad nacional, ordenación e integridad territorial, control de extranjeros en ciertas áreas despobladas, salud, educación, conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables y no renovables, subversión, narcotráfico, planificación del desarrollo, integración binacional, entre otras.

También la problemática fronteriza de Venezuela se aborda a través de la Presidencia de la República y de los diversos Ministerios que conforman el poder ejecutivo, los cuales de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Central tienen competencia para ello. Entre estos Ministerios tenemos al de Relaciones Exteriores, Relaciones Interiores, Agricultura y Cría, Justicia, Ambiente y los Recursos Naturales Renovables. Existen además, aquellos organismos creados por decreto

presidencial como las Comisiones Presidenciales de Fronteras, los Altos Comisionados, el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y la Comisión Presidencial para la Descentralización (COPRE).

En los últimos dos años, la Comisión Presidencial para Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos y los Altos Comisionados han jugado un papel preponderante en el diseño y formulación de políticas para este sector particular de la frontera.

Por su parte, el poder legislativo, a través de diversas Comisiones (Defensa, Política Interior, Política Exterior, Desarrollo Regional, Finanzas, Educación) puede constitucionalmente abordar, diseñar, y formular políticas de frontera, tanto en función de los aspectos internos como externos.

Lo anterior nos da una idea acerca de la dispersión que, desde el punto de vista interno, parece existir en relación a las políticas de fronteras en el país y su desvinculación con la política exterior.

Con respecto a la política exterior, Toro (1991) sostiene que ésta se estratifica a tres niveles:

POLITICAS TEMATICAS: reflejan la acción de diversas áreas autónomas a nivel internacional como el Ministerio de Relaciones Exteriores, diversos organismos de la Administración Central y Descentralización del Estado Venezolano, Ministerio de Energía y Minas y Petróleos de Venezuela (PDVSA), Instituto de Comercio Exterior, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ambiente, entre otros. Esta acción la ejercen con relación a aspectos como la protección de cuencas internacionales, comercialización, desarrollos integracionistas, defensa de la Amazonia, etc.

POLITICAS EXTERIORES DE GOBIERNO: son las que tiene como función coordinar, jerarquizar y orientar las políticas temáticas de las variadas administraciones presidenciales.

POLITICA EXTERIOR DE ESTADO: responde al sinnúmero de políticas gubernamentales de carácter estratégico. Es decir, son la práctica exterior permanente en

contraposición a la práctica temporal de los diversos gobiernos.

Si revisamos las políticas exteriores de Venezuela y, específicamente las referidas a las fronteras, apreciamos que reflejan un vacío en términos estratégicos y que en ellas prevalece la modificación permanente de las políticas temáticas y de gobierno y, por ende, una constante improvisación.

Además, podemos observar que los lineamientos de lo que equivocadamente hemos considerado una política de fronteras son la expresión de políticas temáticas y de gobierno en función de la relación entre dos naciones. De este modo, desde el pasado siglo hasta el presente, lo que pudiera ser una política exterior de Estado solamente se ha orientado en el sentido de tratar de preservar los "intereses nacionales", sin saber ni poder conjugar la práctica de la política exterior con la política interior.

No obstante, debemos reconocer que, tal como lo afirma Morales Paúl (1989), es difícil establecer una

línea divisoria entre las mismas y que lo relativo al interés nacional se modifica y cambia de acuerdo a lo ideológico, cultural, religioso, estratégico y político.

Por tal razón, en Venezuela a partir de 1941, la expresión "política de fronteras" con respecto a Colombia ha tenido que ver, entre otras cosas, con:

a.- La elaboración de normativas legales y convenios entre ambos países sobre: Estatuto de Régimen Fronterizo, Acuerdos Económicos, Comerciales, de Desarrollo, Convenios de Interconexión Eléctrica, Convenios Sanitarios, Educativos, Turísticos, Culturales, Agrícolas, de Servicios Comunicacionales y Tránsito Terrestre, Manejo de Cuencas, Migratorios, Ganaderos, Aduanales.

b.- Reconstrucción e inauguración de hitos.

c.- Instalación de comisiones binacionales.

d.- Declaraciones de soberanía.

e.- Construcción de puentes sobre ríos.

f.- Firma de actas, convenios, protocolos, acuerdos, declaraciones, decretos, informes, resoluciones, etc., bien sea en términos bilaterales o multilaterales.

g.- Declaraciones presidenciales. (CORPOANDES: 1983)

Todas estas manifestaciones, que formarían parte de una "política de fronteras", las podemos reconocer en los siguientes documentos: las declaraciones con respecto a la soberanía sobre el Archipiélago "Los Monjes" (1952), el Acuerdo del Tratado de Tonchalá (1959), el Acta de San Cristóbal (1963), el Acta del Río Arauca (1966), la firma del Acuerdo de Cartagena (1969), la Declaración de Sochagota (1969), la firma del Convenio Andrés Bello (1970), la firma del Convenio Hipólito Urdaneta (1971), el Plan Integral del Aprovechamiento de las Cuencas Comunes (1972), la Declaración de Maracaibo (1973), la Declaración de Ayacucho (1974), la Declaración de Santa Marta (1975), la constitución del Sistema Económico Latinoamericano (S.E.L.A.) (1975), el Tratado de Cooperación Amazónica (1978), la Declaración de los Presidentes Andinos (1978), el Mandato de Cartagena (1979), entre muchos otros.

Es importante reconocer que en el marco de las estrategias de las políticas de frontera de Venezuela - así como también de las de Colombia - , en el período que va de 1941 a 1980 se implementan algunas medidas que han repercutido en las áreas limítrofes y fronterizas,

haciendo que las normativas para regular los intercambios fronterizos asuman una relevancia que va más allá de lo limítrofe. Es decir, lo fronterizo comienza a concebirse como un fenómeno más complejo, donde lo limítrofe es sólo un elemento más de él. Sin embargo, el problema de límites continúa siendo un punto de conflicto permanente, donde sobresale la búsqueda de acuerdos en función de resolver la delimitación de la plataforma submarina del Golfo de Venezuela, hecho de gran trascendencia en las relaciones de ambos países en los últimos 25 años.

Como hitos históricos sobresalen en este período:

1.- La firma del Estatuto de Régimen Fronterizo (1942), que tiene por objeto facilitar y regular el tránsito en las regiones limítrofes. Para lograr esto, se dispone el otorgamiento de permisos que permitan cruzar y permanecer en las áreas fronterizas, la emisión de una licencia fronteriza para quienes no habitan la zona o un permiso de turismo a para quienes visiten ambos países en esas condiciones. También se propone conceder un permiso fronterizo industrial a propietarios o arrendatarios que exploten zonas cruzadas por ambas fronteras. De igual manera, se toman medidas con respecto a las personas que

hacen labores ganaderas y de pastoreo, otorgándoles una cédula pecuaria fronteriza. Al mismo tiempo, se indican los casos en que estos permisos deben ser negados por las autoridades respectivas, así como también se señalan los tipos de infracciones, los emolumentos, la fijación de rutas, entre otras disposiciones. (CORPOANDES: 1983).

2.- La presentación en el año 1954, por parte del Canciller venezolano Aureliano Otañez, de algunas ideas para delimitar el área del Golfo de Venezuela (Vásquez: 1988).

3.- La firma del acuerdo suscrito por ambas cancillerías a través del Tratado de Tonchalá. (1959) Con este Tratado, se buscaba resolver las situaciones existentes en la zona fronteriza como consecuencia del tránsito y residencia de los connacionales en dicha área. Para tal fin, se proponía instrumentar una serie de medidas que permitirían fortalecer los vínculos binacionales. Entre estas medidas, se pueden mencionar las siguientes: la elaboración de un censo y la respectiva documentación de las personas censadas, la legalización de los residentes, el fortalecimiento de los

Consulados, el otorgamiento de un plazo mínimo para abandonar el país a quienes no se les pudiera resolver el problema de residencia, la colaboración conjunta para combatir la delincuencia, la creación de un régimen fronterizo especial para el trabajador agrícola y el industrial, que incluyera garantías laborales para los mismos. Asimismo, se acuerda un reconocimiento recíproco de las licencias de conducir y la concesión de un permiso fronterizo con reingreso en un plazo determinado. De igual manera, por medio de este Acuerdo, ambos gobiernos se comprometen a definir la respectiva Zona Fronteriza y a estimular una amplia colaboración entre los Cónsules y Gobernadores de cada región. (CORPOANDES:1983).

4.- La firma del Acta de San Cristóbal (1963), la cual más allá de las declaraciones integracionistas, plantea gestionar ante el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) su colaboración en la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo económico en función de las regiones limítrofes de ambos países. Debemos destacar que la comisión integrada por los representantes de ambos gobiernos para dar cumplimiento a las actuaciones del B.I.D. en el sentido de la solicitud

planteada, retomó las proposiciones formuladas por la Comisión Mixta Colombo-Venezolana, nombrada por ambos gobiernos en 1959. Estas proposiciones fueron las siguientes:

- Necesidad de combatir el contrabando no sólo por la vía represiva, sino ejerciendo una planificación sobre la economía fronteriza.
- Compartir la preservación de las cuencas hidrográficas comunes.
- Materializar acuerdos aéreos, marítimos, fluviales y terrestre.
- Establecer una relación a nivel de órganos de planificación de los dos países. (B.I.D.: s/f)

Pero, además a dicha Comisión se le asignaron las siguientes tareas:

- Delimitar las áreas en estudio.
- Inventariar los recursos naturales y humanos de ambas fronteras.
- Diagnosticar la situación existente en las subregiones limítrofes y sus posibilidades para un desarrollo mutuo.
- Recomendar proyectos específicos prioritarios y los mecanismos apropiados para efectuarlos. (B.I.D.: s/f)

Se debe reconocer que la mayoría de las tareas asignadas a esta Comisión se lograron cumplir. La labor realizada pudo haber servido tanto para desarrollar una política integracionista, como para que cualquiera de los dos países formulara variadas políticas de frontera. Sin embargo, estas alternativas no fueron implementadas en esa oportunidad.

En 1965, al enterarse el gobierno venezolano de las negociaciones adelantadas por Colombia con las transnacionales del petróleo en torno a una posible entrega de concesiones en el Golfo de Venezuela, inicia los contactos a objeto de precisar la información manejada, dando comienzo a lo que en los años posteriores se convertirá en el eje central de las relaciones con ese país: la delimitación colombo-venezolana en el Golfo de Venezuela.

De una u otra forma, será a partir de esta coyuntura que en ambos países se retome lo fronterizo como una práctica -cada vez más acentuada- donde las teorías de conflicto, imbuídas de una gran carga geopolítica, constituyen su rasgo predominante. La aplicación de estas teorías implica la definición de los posibles escenarios

para la confrontación armada, así como las correspondientes alternativas de respuesta. Asimismo, esto conduce a la imposición de la teoría del Espejo, es decir, lo que implementa uno de los dos países en sus fronteras, o realiza en el marco de las tareas que impone la llamada teoría de seguridad y defensa, se reactiva en la misma magnitud al otro lado del espacio limítrofe o fronterizo.

El 14 de Octubre de 1970, a través del Decreto número 407, el Presidente Rafael Caldera resuelve la creación de la Constitución del Consejo Nacional de Fronteras. Se establece su composición y se le señala como tarea principal abordar "las Políticas de Integración Humana y el Desarrollo Socio-económico de la Zona Marginal Fronteriza". Asimismo, se le asignan sus atribuciones, entre las cuales destacan: proponer al Ejecutivo las políticas de frontera, los objetivos y prioridades a ser incluidos en el Plan de la Nación, la coordinación de las actividades que los organismos públicos y particulares desarrollan en la frontera, la capacitación de personal, la creación de un sistema de información y documentación y la investigación y estudio en función del desarrollo. Se le plantea como prioritario

orientar el poblamiento y la integración humana de la zona marginal fronteriza, la que con relación a la frontera en estudio corresponde a La Fría, Encontrados, Machiques, Sinamaica y Punta Perret. Igualmente, se determinan los requerimientos necesarios en términos de servicios e infraestructura a cubrir con el objeto de constituir los llamados **Núcleos Fronterizos**. Por otra parte, en este instrumento legal se hace una breve referencia a la tarea de consolidación de las comunidades indígenas y a la adopción de medidas en contra de quien realice actividades contrarias a la política de fronteras.

Pulido (1984) sostiene que este organismo fue un hecho trascendental para el desarrollo de la política nacional de fronteras y que, a pesar de haber dado cumplimiento a varias de las tareas encomendadas, la formulación de la Ley Orgánica de la Administración Central (28/12/76) trajo como consecuencia la derogación parcial del Consejo Nacional de Fronteras y la transferencia de muchas de sus atribuciones al Ministerio de Relaciones Interiores, situación que influirá en forma determinante en sus limitaciones futuras.

Con el objeto de subsanar los tropiezos de este organismo, la presidencia de Luis Herrera Campiñs, a través del Decreto Número 833 del 6 de Noviembre de 1980, crea una vez más el Consejo Nacional de Fronteras, lo cual en efecto no es sino la modificación del proyecto original, a fin de otorgarle mayor poder. El resultado final de esta operación fue que el Consejo no se instaló y, por ende, cesó en sus funciones.

No podemos dejar pasar por alto la disposición tomada el mismo año 76 en relación a la promulgación de la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, la que da pie para que más adelante, el 11 de Julio de 1978, se cree el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (CONASEDE). De manera real, este Consejo ejercerá el papel que venía desarrollando el Consejo Nacional de Fronteras.

Es importante indicar que en la década del 70, en la mayoría de los países de América Latina surgen organismos de este tipo. En algunos casos, sostiene Methol (1977), ellos se convirtieron en un cuarto poder con supremacía sobre los otros, rompiendo así el Estado de Derecho occidental que contempla sólo la existencia de tres poderes -ejecutivo, legislativo y judicial. Esto ocurre

fundamentalmente en aquellos países donde se instauran regímenes militares autoritarios como Brasil, Chile, Argentina, entre otros.

Nos interesa señalar que la Ley de Seguridad y Defensa determina la necesidad de establecer un ordenamiento territorial de tipo regional y la creación de una Zona de Seguridad adyacente a la línea fronteriza del territorio nacional, la cual hasta el presente no ha sido reglamentada, pero que de hecho los organismos militares institucionalmente la aplican en algunas oportunidades.

Asimismo, nos parece que a través de los artículos 16^º y su párrafo Único, 17^º, 18^º, 19^º, 40^º y su párrafo Único, 41^º y su párrafo Único de esta Ley, se militariza gran parte de la política de fronteras. Por consiguiente, la defensa y desarrollo de las fronteras venezolanas se transforman en una tarea exclusiva de las Fuerzas Armadas, contradiciendo el espíritu del Artículo 1^º de la mencionada Ley.

Esta Ley, por su espíritu y contradicciones, ha generado en el país una discusión relevante sobre los

criterios democráticos o totalitarios de la seguridad y defensa, la cual no es mi intención abordar en este momento. Pero además esta ley ha impulsado a algunos ilustres venezolanos a asumir una postura errada sobre el tratamiento que se le deben dar a las fronteras. Por ejemplo, Carstens (1989) plantea la necesidad de que las Fuerzas Armadas controlen las fronteras en todas sus áreas, dejándoles a las autoridades civiles de algunos organismos sólo el control específico de los extranjeros.

(Por otra parte, el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (CONASEDE) se constituye en el organismo encargado de realizar un diagnóstico sobre los problemas existentes en la frontera con Colombia, en función de las decisiones que se van a tomar en la década del 80 con respecto a su ordenamiento (Gabaldón:1980)!) Es importante anotar que en ese diagnóstico se incluyen los problemas de orden físico-natural: alteración y manejo irregular de los cursos de los ríos, (aguas, suelos, vegetación, cuencas), desecamiento de la Laguna de Cocineta, la erosión del litoral Punta Perret -Ensenada de Calabozo-; los problemas de orden demográfico: existencia de migraciones pendulares, explotación inhumana, relaciones conflictivas, falta de integración nacional del pueblo

Guajiro, la migración clandestina y asentamiento de extranjeros; los problemas de orden geoeconómico: comercio ilícito, limitación y subutilización de recursos, dependencia de economías locales con relación a Colombia, irrespeto a los grupos humanos autónomos; y a problemas de orden jurídico: indefinición de límites, demarcación insuficiente, indefinición de territorialidad, falta de reglamentación a la navegación fluvial y falta de consolidación en la territorialidad de algunas islas.

www.bdigital.ula.ve

El trabajo arriba citado, no sólo hay que valorarlo por la importancia de los aspectos estudiados a nivel de todas y cada una de las diversas sub-regiones -Guajira, Serranías Montes de Oca-Perijá-Motilonés, cuencas del Catatumbo, Tamá-Río Arauca, Cuenca del Orinoco- sino, particularmente, por la búsqueda de salidas a cada una de esas situaciones.

Por otro lado, la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, diseñada en el año 1980, consideraba la posibilidad de ocupar las zonas fronterizas a través de asentamientos humanos autónomos, por vía de la realización de un proceso de colonización. Esto en

función de garantizar la soberanía nacional. A su vez, en el marco de esa política, se dejaba en manos del CONASEDE la decisión de definir los centros poblados prioritarios y, asimismo, jerarquizarlos para asignar la dotación de servicios, equipamiento y creación de infraestructura. (Comisión de Ordenamiento Territorial:1980).

Lo ocurrido a partir de la década de 1980, podemos interpretarlo como la incorporación efectiva de la llamada "planificación de la seguridad" en la planificación del desarrollo nacional. En tal sentido se observa que si hasta ese momento la política de fronteras en los planes de la nación constituía una mera referencia, a partir del VI Plan de la Nación (1981-1985), cuando la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad y Defensa (SECONASEDE) se incorpora al Sistema Nacional de Planificación, se comienza a sentar un precedente en función de la Seguridad y Defensa de la Nación (Noguera, 1987).

De manera cierta se aprecia que en esta década las políticas de frontera se han abordado desde una perspectiva predominantemente militarista. Esto nos lo ratifica el sinnúmero de cuantiosas inversiones que se

presupuestaron en el marco del Plan de Desarrollo Fronterizo para 1985-89, las cuales en su mayoría iban a ser orientadas por el Ministerio de la Defensa.

Más tarde, ante la inexistencia de la fijación de la anchura de las Zonas de Seguridad se trata de subsanar a través del Reglamento Parcial N°2 de la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa sobre las Zonas de Seguridad del 14 de Mayo de 1986, en el cual se reglamenta el procedimiento para fijarla y para su declaración. De igual manera, se determina la obligación que tienen los Ministerios competentes de presentar sus propuestas sobre la anchura de la Zonas de Seguridad, junto con la documentación respectiva, ante el CONASEDE. Este organismo debe responder formulando su opinión al Ministro solicitante, quien finalmente eleva las propuestas al Presidente de la República en el Consejo de Ministros.

Asimismo, según este Reglamento, se establecen una serie de normas sobre la adquisición de bienes inmuebles ubicados en las Zonas de Seguridad. Estas normas establecen que cada organización militar regional debe informarle a los propietarios sobre las limitaciones

legales de estas propiedades y el régimen legal que se les aplicará en dichas zonas; a su vez, la autoridad militar debe elaborar un censo de las personas y los bienes ubicados en el área.

También, se establece que los extranjeros ubicados en zonas que se consideren necesarias para la seguridad y defensa deben notificar su presencia ante los Consejos de Seguridad, y, si adquieren propiedades en la zona, participarlo a las autoridades civiles, quienes tienen el deber de informar a la Secretaría del SECONASEDE y a la máxima autoridad civil. Luego de decretada la Zona de Seguridad, este instrumento obliga a los extranjeros, que circunden como propietarios o detentadores instalaciones militares o industrias básicas, a pedir permiso para continuar con su actividad. Si éste le es negado por el Ministerio de la Defensa, están obligados vender las propiedades a venezolanos en un plazo máximo de un año, pero, de vencerse el plazo, debe ofrecérselo a la República o exponerse a la expropiación.

De manera real, creemos que en el presente reglamento se manifiesta el papel preponderante que asumen las Fuerzas Armadas en la frontera y,

específicamente, el CONASEDE. De allí que sea este organismo, el que estimule al Ministerio de la Defensa a promover la fijación de las Zonas de Seguridad Fronteriza a través de la elaboración de una guía que facilite la tarea de los organismos nacionales y regionales involucrados. (CONASEDE, 1986).

Es importante señalar que las tareas propuestas no sólo estaban imbuídas de las llamadas " hipótesis de conflicto", sino que respondían a la exigencia nacional de poblar nuestras fronteras garantizando la infraestructura y servicios correspondientes. De allí, que en esa planificación, no sólo se conciban puestos militares, núcleos fronterizos con una connotación militar, sino también planes integrales que contemplan la creación de infraestructuras de todo orden , iniciativas orientadas a la reafirmación de la identidad cultural, la instrumentación de normas jurídica y el incremento de medidas contra el bandolerismo y el narcotráfico. En otras palabras, se busca mejorar las condiciones de vida en esas zonas.

Siguiendo la práctica de lo que el propio gobierno dio en llamar un proceso de integración nacional, en

1987, la Presidencia de la República aprueba la elaboración de un Plan Integral de Desarrollo de las Zonas Fronterizas. En la versión preliminar del mismo, se plantea insistir en la recopilación de las investigaciones realizadas sobre esta materia, en la elaboración y ejecución de proyectos de integración nacional que contengan ventajas para nuestro país y en el estudio de los tramos fronterizos de acuerdo a su vulnerabilidad.

El sentido de todo esto era no sólo el de contar con un diagnóstico, sino de que éste sirviera de base para la implementación de proyectos y medidas políticas con sentido estratégico. En efecto, de la diversidad y heterogeneidad de situaciones fronterizas surgieron las orientaciones enmarcadas en el Desarrollo y la Seguridad y Defensa. Se concebía como idea central unificar las tareas del desarrollo y de la seguridad y defensa, aunque para el análisis se hacía hincapié en la necesidad de diferenciarlas de acuerdo al tramo o área en estudio.

Asimismo, se hacía un llamado a la necesidad de que en la elaboración de este plan se tomara en cuenta la evolución política-social de Colombia, especialmente los

orígenes y desarrollo de los problemas actuales más acuciantes como las guerrillas, el narcotráfico, los secuestros, la extorsión y las migraciones. Esto por la repercusión que estos problemas pudieran tener a nivel de la seguridad y desarrollo de las fronteras. De manera especial, y por su implicación en la política exterior venezolana, se planteaba intensificar la demarcación, la densificación y la sustentación de hitos y el estudio y ordenamiento de las cuencas hidrográficas. (Ministerio de Relaciones Interiores: 1988)

www.bdigital.ula.ve

Esta visión de lo fronterizo se ve alimentada por una serie de sucesos que ocurren en el año 87. Nos referimos al debate electoral venezolano, el problema de la delimitación en el Golfo de Venezuela y las respuestas que da Colombia, así como el asesinato de efectivos de la Guardia Nacional. Estos hechos conmueven a la opinión pública venezolana de tal manera que diversos sectores exigen un mejoramiento de la seguridad fronteriza, desde diversas ópticas.

El debate electoral nuevamente recoge las preocupaciones e inquietudes de los distintos partidos políticos y de sus respectivos candidatos presidenciales

en relación al tratamiento que Venezuela debe darle a sus relaciones con Colombia. El Golfo continúa siendo el centro de la discusión y las opiniones que se emiten difieren ostensiblemente. También son diversas y encontradas las posiciones con respecto a las medidas económicas que deben tomarse en las áreas fronterizas.

En el ámbito militar, particularmente relevante son los señalamientos del Ex-Ministro de la Defensa venezolano Rafael C. Grimaldi en el sentido de que Colombia, antes que prepararse para combatir la guerrilla y el narcotráfico, se arma para una guerra convencional en la frontera con Venezuela. (Area y Nieschulz: 1991).

En cuanto al problema de la delimitación del Golfo de Venezuela, ese año Colombia propuso unilateralmente revivir la Comisión Permanente de Conciliación, sugiriendo a su vez el nombre de sus representantes y el de los otros integrantes. Además, irrumpió en la zona del Golfo de Venezuela enviando a ese lugar a la Corbeta ARC CALDAS. Esto último, generó una situación que puso prácticamente en pie de guerra a ambos países. Tanto en Venezuela como en Colombia, se asumieron posturas chauvinistas que llamaban a resolver el problema por vía

de la confrontación armada.

Esto ocurre justamente en momentos en que, por decisión del Parlamento Andino, se firmaba el Acuerdo Constitutivo de la Asamblea Regional Fronteriza Colombo-Venezolana en San Antonio-Táchira y Villa del Rosario-Cúcuta, organismo que recogiendo las posturas declarativas de ambos países sobre la integración, trataba de hacer posible esta realidad entre los habitantes del Estado Táchira y el Norte de Santander.

www.bdigital.ula.ve

La situación reseñada¹⁰ trajo como consecuencia la promulgación por parte del gobierno de Jaime Lusinchi del Decreto 1716(31-08-87), con el que se pretendía combatir el "contrabando de extracción". En tal sentido, se normaban las actividades de comercialización, circulación, depósito y tenencia de mercancía en las zonas de vigilancia aduanera.

Esta situación generó un profundo malestar en todos los sectores sociales asentados en esta frontera, los

¹⁰ También se sostiene que esta medida respondió a los nuevos patrones cambiarios que se comenzaron a aplicar en el país a partir del 18-2-83.

cuales no sólo protestaron y combatieron legalmente dicho decreto, sino que además denunciaron la connotación geopolítica del mismo.

Presionado por esta reacción, el Gobierno derogó el mencionado decreto y, asumiendo una postura gatopardiana, formuló el Decreto 1795 en el cual eliminaba el artículo 13 del anterior que prohibía por un año establecer industrias y comercios nuevos en la frontera. También el nuevo decreto elimina las multas millonarias y reduce la zona de vigilancia aduanera a cuatro kilómetros.

En líneas generales, podemos afirmar que con este decreto, antes que estimularse los procesos de comercialización a nivel internacional y entre ambos países, los propios desarrollos de nuestras áreas fronterizas, se alejan las posibilidades de inversión en las fronteras, se acentúa la militarización de las mismas y se crean nuevos factores de corrupción a nivel de quienes dirigen la estructura burocrática de las diversas regiones.

Durante el año 1988, se toman una serie de medidas e iniciativas con relación a las fronteras, las cuales

resultan claramente contradictorias. Por una parte, los Ministerios de Relaciones Exteriores e Interiores, establecen algunas normas como por ejemplo la expedición de permisos a ciudadanos colombianos y la fijación de las áreas fronterizas de su permanencia en Venezuela. En ellas, entre otras cosas, se indican las autoridades competentes para conceder esos beneficios, el plazo a otorgar, las exigencias y las sanciones. A su vez, el Ministerio de la Defensa propone el **Plan de Desarrollo Agropecuario de las Fuerzas Armadas (F.F.A.A.N.N.)** - aprobado el 20 de Enero de 1988- con el objeto de fortalecer los criterios fundamentales de la Seguridad y Defensa y en función de estimular la presencia "activa de los venezolanos en la frontera del país". Asimismo, la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados formula un **Proyecto de Ley Orgánica de Salvaguarda y Desarrollo Fronterizo** (Tovar y Riquezes: 1988).

Pero, por otra parte, en ese mismo año se hacen innumerables llamados a la integración binacional. Diversos sectores ven en esta alternativa una posibilidad para que ambos países desarrollen conjuntamente sus fronteras a través de la conjugación de esfuerzos en torno a sus políticas fronterizas. A este proceso, nos

referiremos más adelante en la perspectiva de las propuestas que estos países han formulado y el espíritu que ha predominado en ellos a partir de algunas formulaciones internacionales.

LAS POLITICAS FRONTERIZAS DE COLOMBIA

En Colombia, lo fronterizo constituye una de las preocupaciones fundamentales de su Cancillería. En comparación con Venezuela, este organismo resulta más celoso en lo que se refiere a la competencia que tiene sobre esta materia, impidiendo por tanto la dispersión de esfuerzos de otras instituciones e instancias gubernamentales y estatales. En efecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores centraliza las políticas y desarrollos inherentes a la frontera. Esto se evidencia, por ejemplo, en la denuncia que Neira hace (11-10-91) sobre la postergación de la expedición de la Reglamentación de la Ley Marco de Comercio Exterior por parte del Canciller, a pesar de que ésta ha sido aprobada por los Ministros de Desarrollo y de Hacienda.

Esta centralización de los asuntos fronterizos en manos del Ministerio de Relaciones Exteriores parece justificarse, entre otros hechos, por la experiencia que este organismo ha acumulado históricamente a través de su participación y responsabilidad en la conducción de los diversos procesos de discusión efectuados con otros países y, en particular, con Venezuela. Con este país, se destacan los asuntos relacionados con la fijación de los límites y las propuestas políticas en torno a ciertas subregiones fronterizas, tales como las referidas a los indocumentados, narcotráfico, violencia en la zona de frontera y los acuerdos económicos, políticos y sociales, que se han tratado a lo largo de la frontera colombo-venezolana.

Por otra parte, podemos afirmar que entre los años de 1941 y 1974, el tratamiento de lo fronterizo por parte de Colombia se ha limitado a ciertas acciones que tienen relación sobretodo con la firma de acuerdos, reclamos limítrofes, respuestas diplomáticas y al cumplimiento de tareas conjuntas con Venezuela.

Es importante destacar que la mayoría de esas acciones binacionales, se han originado en la Cancillería

colombiana. Podemos sostener entonces que este país ha liderizado las propuestas entre ambos países. De hecho, Colombia ha tomado casi siempre la iniciativa en la aplicación de los acuerdos firmados con el gobierno venezolano, buscando resolver favorablemente a sus compatriotas las situaciones enojosas que en diversas oportunidades se han presentado en el área limítrofe.

[De igual manera, diversos estudiosos de la materia -como Pardo y Toktlian(1989) y Drekonga (1983), entre otros-, sostienen que la Cancillería colombiana orientó su política exterior en el marco de la doctrina del Respice Polum . Esta doctrina postula una total subordinación hacia Estados Unidos, lo cual de manera cierta ha sido una práctica muy latinoamericana. Esto hizo que Colombia renunciara por lo tanto a una política exterior propia, evitándose así riesgos innecesarios y logrando a su vez fortalecer su política exterior. Esta dependencia de los Estados Unidos es lo que, para los autores antes mencionados, llevó a Colombia a olvidar a sus semejantes latinoamericanos.]

[En el período 1968-70, durante la presidencia de Carlos Lleras Restrepo, el Canciller Alfonso López

Michelsen modifica sustancialmente lo que había sido hasta entonces la política internacional de Colombia y formula la llamada postura del Respice Similia -mira a tus semejantes-, con lo cual intenta dar mayor autonomía a su política internacional colocando a Colombia en la vía de un mayor acercamiento con los países latinoamericanos.

Sin embargo, autores como Drekonja (1983) afirman que a pesar de estos intentos para crear un cuerpo doctrinario en relación a la política internacional colombiana, el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha dedicado, fundamentalmente, a la delimitación de fronteras con sus vecinos, consumiendo así todas sus energías.

(De todas formas, es importante denotar lo expresado por Murillo y Rueda (1986), en el sentido de que si bien es cierto que en varios períodos presidenciales la política de fronteras en Colombia fue una práctica dispersa, a raíz del conflicto armado con el Perú en 1932, a ésta se le comenzó a dar una connotación geopolítica. Por consiguiente, se puso en práctica una política de permanente dotación militar de las áreas

fronterizas. Esta visión geopolítica ha orientado la acción de la Cancillería colombiana durante las últimas décadas.)

En consecuencia, se puede registrar una práctica donde las Fuerzas Armadas Colombianas, conjuntamente con algunos organismos estatales y la propia Cancillería, han venido realizando una serie de acciones cívico-militares y de colonización en las fronteras.

Con respecto a este último tipo de acción, el Instituto de Geografía Agustín Codazzi (1986g), sostiene que el proceso colonizador en Colombia ha servido para sustituir y no para complementar un proceso de cambio a través de la Reforma Agraria. Pero, de hecho, la práctica colonizadora ha sido más bien una de las políticas inminentes en función de poblar las fronteras. Aunque también debemos reconocer que la colonización de sus áreas despobladas ha sido una alternativa para resolver las tensiones políticas de violencia vividas por ese país.

Se debe destacar que, aún cuando Colombia no reconoce la práctica colonizadora como una política de

fronteras, existen planes y proyectos que tienen que ver con la colonización de áreas espaciales ubicadas en las zonas limítrofes de Venezuela: subregión del Catatumbo, Intendencia del Arauca (Proyecto Arauca), Comisaría del Vichada (Proyecto Marandua), Sector Guajira y César y Norte de Santander.

De manera específica, la colonización militar en Colombia consiste en la ubicación de reservistas en los espacios que se consideran proclives a convertirse en polos de desarrollo. Más allá de algunos hechos anteriores, formalmente se comienza a implementar (a partir del año 1972 con la constitución de un Comité Directivo creado por la Presidencia de la República e integrado tanto por algunos Ministerios -similares a los que en Venezuela abordan lo fronterizo-, como por algunos institutos descentralizados. Es decir, se trata de una decisión de Estado que conlleva la determinación de áreas y la implementación de servicios e infraestructura.

En líneas generales, esta práctica constituye un fiel reflejo de las llamadas doctrinas de Seguridad y Defensa que, equivocadamente, ambos países han tratado de

implantar de acuerdo a sus condiciones políticas internas. En el caso colombiano, este proceso se ve reforzado con la promulgación del Estatuto de Seguridad en 1978.

(No obstante, debemos señalar que la ausencia de planificación en las áreas fronterizas ha facilitado la influencia de concepciones geopolíticas en la acción colonizadora.) El carácter marginal de la economía de estas zonas limitó los procesos de planificación administrativa, imposibilitando a su vez la aplicación de una política de regionalización que les permitiera, más allá de la concepción geopolítica, hacerse presente en el país.

(Según Murillo y Rueda(1986), no es sino a partir del período 1974-78, con la implementación del Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias (DAINCO), que se comienza a ampliar la actividad descentralizadora del Estado en función regional. Se crean las Corporaciones Autónomas de Desarrollo Regional, con lo cual se inicia la incorporación de la frontera al desarrollo nacional.)

Sin dejar de considerar la etapa anterior, para

Colombia los momentos más importantes en la definición e implementación de sus políticas de fronteras se dan a partir de 1983. En efecto, el nuevo esquema económico planteado por Venezuela ese mismo año le muestra a Colombia la fragilidad de su estructura económica, específicamente la de subregiones como La Guajira, Norte de Santander y Arauca, cuya dependencia de los procesos económicos venezolanos resulta ser de una gran magnitud. En tal sentido, el Canciller colombiano Ocampo (1985) afirma que las crisis en las regiones fronterizas se generan a partir de las medidas que toman naciones limítrofes.

Ocampo (1985) además señala que Colombia había transitado un largo período sin una conciencia en relación a la importancia de las fronteras, debido a que sus principales desarrollos económicos, políticos y sociales se habían concentrado en el altiplano y en la zona de la costa.

Por su parte, el Presidente Belisario Betancur (citado por Ocampo: 1985) afirma que después de muchos problemas Colombia ha definido y consolidado sus fronteras. Y que si tradicionalmente se consideraba que

en ellas terminaba la patria, era necesario archivar esa noción y comenzar a pensar de manera diferente sobre la base de que Colombia comienza en sus fronteras y que es allí donde más se requiere la presencia creadora del Estado.

Por otro lado, el mismo Canciller colombiano Ocampo (1986) al analizar la política internacional de Colombia reafirma que el diseño institucional y las políticas de desarrollo planteadas en años anteriores no contemplaban la problemática fronteriza y, en tal sentido, la normativa y la macroeconomía del país no atendía la configuración geopolítica colombiana en función de los llanos, la amazonia, la orinoquia y el nororiente del país. Pero, él estima que durante el gobierno de Belisario Betancur a la nación se le ha dado a conocer la verdadera dimensión de lo fronterizo, haciendo de ello un tema obligante de los colombianos y un propósito nacional.

Es decir, durante este período administrativo, Colombia crea toda una normativa en función de consolidar una política de fronteras. Entre los instrumentos legales aprobados se deben citar la Ley de Fronteras, la

Secretaría de Asuntos Fronterizos, la Inversión Pública Obligatoria en las Zonas de la Frontera, las Corporaciones Autónomas de Fronteras, el Plan de Desarrollo Fronterizo y la propia definición de las zonas fronterizas. Así vemos, que no sólo se trata de garantizar la presencia del Estado colombiano en sus fronteras, sino además de impulsar todo un programa de descentralización económica y política, para lo cual se crea el marco legal y jurídico correspondiente.²

En este trabajo queremos hacer referencia a algunos de los instrumentos y normativas elaborados en este período administrativo, a saber:

a.- La Ley Básica o Ley 10^a de 1983. A través de ella, el Congreso Nacional le otorga al Gobierno la facultad de crear los instrumentos que permitirán un manejo adecuado de las políticas de fronteras. En tal sentido, esta Ley provee al Presidente de la República de las facultades extraordinarias para:

- Definir las zonas fronterizas.
- Crear en dichas zonas las Corporaciones Autónomas para el desarrollo regional con todas sus normativas

jurídicas y los ingresos necesarios.

- Dictar la regimentación especial y los estímulos e incentivos fiscales, tributarios, crediticios, de comercialización y producción en función del desarrollo de dichas zonas.

- Ampliar la amnistía patrimonial para estimular las inversiones.

De igual modo, la Ley faculta al Presidente para crear la Secretaría de Fronteras adscrita a la Presidencia de la República. Esta última debe establecer las líneas operativas en términos sociales, económicos, agropecuarios e industriales en las zonas de la frontera internacional. Igualmente, debe coordinar la puesta en práctica de los programas de desarrollo del gobierno nacional y promover con el Ministerio de Relaciones Exteriores el establecimiento de convenios con los países limítrofes en relación a las cuencas internacionales y al medio ambiente.

Asimismo, la Ley establece la creación de una comisión asesora para estudiar y formular recomendaciones. La componen: los Ministros de Gobierno, de Agricultura, de Trabajo y Seguridad Social, de

Desarrollo Económico, los jefes de algunos departamentos como el Departamento Nacional de Planeación y el Administrativo de Intendencias y Comisarias (DAINCO); además de representantes del Poder Legislativo, de la Federación Nacional de Comerciantes, de las Cámaras de Comercio, de la Sociedad de Agricultores, de Ganaderos y de Industriales. También se señala explícitamente la representación de cada una de las fronteras del país.

b.- El Estatuto de Fronteras.

www.bdigital.ula.ve

Según el Decreto N^o 3448 (07-12-1983), se establece el estatuto especial para las zonas fronterizas, a través del cual se otorgan estímulos e incentivos para su desarrollo. La finalidad es la de integrarlas al resto del país para garantizar así la presencia constructiva y creadora del Estado colombiano en esas áreas.

Por medio de este Estatuto se distinguen dos clases de zonas fronterizas:

1.- **Regiones Fronterizas:** definidas como áreas del territorio colombiano colindante con las naciones

vecinas, las que, por sus relaciones económicas y sociales con ellas, justifican programas especiales de adelanto regional para impulsar su proceso e incorporación a la economía del país y facilitar mecanismos binacionales o multinacionales de cooperación y desarrollo fronterizo.

2.- Distritos Fronterizos:

Son los municipios de los Departamentos, los corregimientos de Intendencias o Comisarías, ubicados en los límites internacionales de Colombia y en los cuales se hace evidente la influencia de los fenómenos económicos, sociales y políticos existentes en la frontera.

De acuerdo con esta clasificación, en la zona limítrofe con Venezuela se reconocen las siguientes regiones y distritos fronterizos:

*** REGIONES FRONTERIZAS:**

- a.- El Departamento de la Guajira.
- b.- El Departamento de Norte de Santander.
- c.- El Municipio de Cubará en el Departamento de Boyacá.
- d.- La Intendencia del Arauca.

e.- La Comisaría del Guainía.

f.- La Comisaría del Vichada

* DISTRITOS FRONTERIZOS:

a.- Los municipios de Maicao, Barrancas, Fonseca, San Juan del César, Villanueva y Urumita en el Departamento de la Guajira.

b.- Los municipios de Tibú, Cúcuta, Pamplona, Villa del Rosario, Rangovalia, Herrán y Chinácota en el Departamento del Norte de Santander.

c.- El municipio de Cubará en el Departamento de Boyacá.

d.- Los municipios de Arauca, Arauquita y Saravena en la Intendencia del Arauca.

e.- El municipio de Puerto Inírida en la Comisaría del Guainía.

f.- El municipio de Puerto Carreño en la Comisaría del Vichada.

Además, se incluyen como distritos fronterizos los corregimientos de las Intendencias y Comisarías colindante con la frontera internacional.

Este Estatuto también prevee una serie de estímulos e incentivos que hacen que la inversión pública de las

entidades territoriales otorgue prioridad a las áreas antes mencionadas. Así, de acuerdo a los planes regionales se contempla que Planeación Nacional y DAINCO elaboren un plan de desarrollo fronterizo que forme parte del Plan Nacional de Desarrollo.

Igualmente, se asigna prioridad al otorgamiento de créditos para elaborar estudios y planes de desarrollo y preinversión en esas áreas. En tal sentido, los Ministerios y Departamentos Administrativos deben destinar una inversión de no menos del 10 % de su presupuesto anual para las regiones y distritos fronterizos, así como mensualmente dar prioridad a la inversión para estas regiones. Los créditos externos y el Fondo Financiero de Desarrollo Urbano se destinarán de preferencia a las regiones fronterizas para dotarlas de los servicios públicos esenciales.

Se determina también la creación de condiciones especiales para la concesión de créditos de fomento en función de sus actividades económicas. Dichas condiciones tendrían que ver con tasas de interés y plazos máximos, redescuentos y márgenes de rentabilidad para las colocaciones en la región. Al mismo tiempo, el Estatuto

comprende una serie de incentivos de carácter tributario para el sector agropecuario, industrial, comercial, turístico y minero.

Durante los años 1983 y 1984, también se instauran una serie de normas legales y disposiciones de interés y aplicabilidad especial para las regiones fronterizas. Estas tienen relación con el establecimiento de responsabilidades de algunos organismos del gobierno como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Defensa, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Desarrollo Económico, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Educación y la Junta Monetaria. En tal sentido, esas normativas se refieren al impuesto de turismo, la inversión extranjera, el servicio aéreo, las tarifas arancelarias, los empréstitos externos, la internación temporal de bienes, el arancel aduanero, la dotación de tierras a los indígenas y colonos, al desarrollo del Plan Nacional de Rehabilitación, al contrabando, a la creación de zonas francas, a la realización de trueque, compensación y triangulación, a la creación de sociedades de comercialización internacional en favor de la pequeña y mediana industria, a la declaración de áreas con fines de

utilidad pública e interés social, a la creación de programas de especialización tecnológica, a la emisión de estampillas, a la creación de cupos especiales de crédito, a la compra y venta de divisas, al cupo de crédito para zonas fronterizas y a la compra y venta de divisas con Venezuela (Presidencia de la República. Secretaría de Asuntos Fronterizos:s/f.h).

Aún más, el 13 de Marzo de 1986, el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- aprueba el Plan Integral de Desarrollo Fronterizo, el que fue elaborado por el Departamento Nacional de Planeación. Este Plan, en apenas 67 páginas, refleja en forma coherente las políticas de desarrollo fronterizo de Colombia. En dicho documento, se describen los antecedentes y el diseño de la política de fronteras, el diagnóstico y tipología de las regiones fronterizas, los objetivos y las estrategias del plan fronteras, las líneas de acción y las medidas políticas, los programas y proyectos de inversión y el marco institucional de la política nacional de fronteras. (DNP:1986).

Con este plan se persigue lograr un conjunto de metas de desarrollo, una equidad en el manejo de las

para el sector agropecuario, industrial, comercial, turístico y minero.

Durante los años 1983 y 1984, también se instauran una serie de normas legales y disposiciones de interés y aplicabilidad especial para las regiones fronterizas. Estas tienen relación con el establecimiento de responsabilidades de algunos organismos del gobierno como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Defensa, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Desarrollo Económico, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Educación y la Junta Monetaria. En tal sentido, esas normativas se refieren al impuesto de turismo, la inversión extranjera, el servicio aéreo, las tarifas arancelarias, los empréstitos externos, la internación temporal de bienes, el arancel aduanero, la dotación de tierras a los indígenas y colonos, al desarrollo del Plan Nacional de Rehabilitación, al contrabando, a la creación de zonas francas, a la realización de trueque, compensación y triangulación, a la creación de sociedades de comercialización internacional en favor de la pequeña y mediana industria, a la declaración de áreas con fines de utilidad pública e interés social, a la creación de

programas de especialización tecnológica, a la emisión de estampillas, a la creación de cupos especiales de crédito, a la compra y venta de divisas, al cupo de crédito para zonas fronterizas y a la compra y venta de divisas con Venezuela (Presidencia de la República.Secretaría de Asuntos Fronterizos:s/f.h).

Aún más, el 13 de Marzo de 1986, el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- aprueba el Plan Integral de Desarrollo Fronterizo, el que fue elaborado por el Departamento Nacional de Planeación. Este Plan, en apenas 67 páginas, refleja en forma coherente las políticas de desarrollo fronterizo de Colombia. En dicho documento, se describen los antecedentes y el diseño de la política de fronteras, el diagnóstico y tipología de las regiones fronterizas, los objetivos y las estrategias del plan fronteras, las líneas de acción y las medidas políticas, los programas y proyectos de inversión y el marco institucional de la política nacional de fronteras. (DNP:1986).

Con este plan se persigue lograr un conjunto de metas de desarrollo, una equidad en el manejo de las

regiones de fronteras, una mayor presencia nacional de las fronteras y la conservación del ambiente y de los recursos naturales. Las metas propuestas se enmarcan en el logro de cuatro propósitos: vincular las regiones al desarrollo nacional, impulsar la integración binacional en áreas económicas especiales de la frontera, atender las necesidades básicas de la población e impulsar la descentralización económica. Estos objetivos se basan en experiencias anteriores y son proyectados con un sentido mediato y de largo plazo. En éstos, se centralizan las diversas propuestas de desarrollo regional y los planes de inversión formulados por los diversos entes gubernamentales.

En forma clara, en este documento se hace un análisis de carácter autocrítico sobre lo que hasta ese momento se había concebido como política de fronteras. Se reconoce la exclusión de estas regiones en los procesos de desarrollo económico nacional, lo cual ha traído como consecuencia que lo diseñado anteriormente a este Plan no respondiera a una concepción adecuada de lo fronterizo y se implementaran estímulos inadecuados. Se reconoce también que la estrategia económica aplicada en las fronteras se ha caracterizado por una práctica de puertas

cerradas hacia la integración fronteriza con los países vecinos y, lo poco realizado en ese sentido, se ha instrumentado sin la participación de quienes tienen su asiento en la frontera. De hecho, en estas prácticas ha predominado una visión centralista del problema fronterizo. Por ejemplo, en la mayoría de los casos, las actividades económicas que habitualmente realizan los habitantes de las zonas fronterizas son interpretadas por los organismos centrales como ilegales.

A partir del Plan de Fronteras, las regiones ubicadas en las áreas de frontera comienzan a ser visualizadas desde una óptica diferente donde se destacan sus condiciones peculiares. Asimismo, se elaboran propuestas de desarrollo totalmente diferentes a las establecidas hasta ese momento.

Es importante resaltar que la intención de incorporar estas regiones fronterizas al proceso económico nacional no difiere substancialmente de lo propuesto en Venezuela, sólo que en el caso colombiano se hace hincapié en la necesidad de profundizar acuerdos económicos binacionales en aquellas áreas donde, por sus características, sea posible dinamizarlas bajo un

concepto de soberanía que se base en la cooperación y el interés mutuo de los países vecinos a fin de lograr mayores y mejores posibilidades de vida a quienes habitan en ellas.

Más allá de cualquier otra consideración, las políticas de fronteras de Colombia tienen como base de sustentación lo diseñado en el Plan de Fronteras del año 1986. Incluso podemos afirmar que ello es lo que le ha otorgado ciertas ventajas en el proceso integrador que, conjuntamente con Venezuela, comienza a ser abordado luego de superada la situación crítica que se vivió a raíz de la presencia del Caldas en el Golfo de Venezuela en el año 1987.

Podemos afirmar que, a partir de esa fecha, ambos países comienzan a darle mayor importancia a las relaciones bilaterales, más allá de las posturas tradicionales y conflictivas que el abordaje del diferendo ha creado entre estas dos naciones. A partir de 1987, se amplían los temas contentivos de sus negociaciones redundando en beneficio de las alternativas que se plantean a sus políticas de fronteras bajo la idea de profundizar los esfuerzos integracionistas.

CAPITULO V

EL PROCESO DE INTEGRACION

c.c Reconocimiento

La práctica integracionista que Venezuela y Colombia vienen realizando en los últimos dos años, no sólo ha contribuido a fortalecer las relaciones entre ambos países, sino que ha tenido una influencia importante en sus zonas limítrofes y fronterizas contribuyendo de esta manera a la rectificación y fortalecimiento de sus políticas de fronteras.

En tal sentido, es pertinente señalar que en la década del 50 y del 60 se expresaron un sinnúmero de posturas declarativas, firma de acuerdos, etc. que se inscribían en un intento integracionista, pero que no lograron materializarse. En las décadas posteriores, los gobiernos u organismos internacionales asumieron los procesos espontáneos que en términos integracionistas se habían venido dando en las zonas fronterizas, sin avanzar en relación a las iniciativas anteriores. Las propuestas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como las declaraciones multinacionales del Acuerdo de Cartagena tampoco lograron concretizarse.

La importancia que tuvo la ampliación de los temas de la agenda de negociaciones entre Colombia y Venezuela a finales de 1987, se fortalece en el año 1989 cuando se

suscribe el Acuerdo de Caracas, el 3 de Febrero de 1989, entre los Presidentes Virgilio Barco y Carlos Andrés Pérez.

En este acuerdo, ambos gobiernos plantean la necesidad de reintegrar la Comisión de Conciliación establecida en el Tratado sobre no Agresión de 1939 y de hacer un inventario de las principales cuestiones que serán revisadas por los dos países. Esta tarea debe ser realizada por dos Altos Comisionados, quienes además deben proponer una metodología para el tratamiento y solución de los problemas detectados. Asimismo, en dicho acuerdo se comprometen a designar, cada quien por su lado, sendas comisiones para en el término de seis meses presenten sus recomendaciones.

Dando cumplimiento al anterior acuerdo, el 28 de Marzo de 1989, a través de la Declaración de Ureña, ambos Presidentes de la República designan los miembros de la Comisión Permanente de Conciliación. Por Venezuela, se nombra al Dr. René de Sola y al Dr. Luis Echeverría, Ex-presidente de México. Colombia, por su parte, selecciona al Dr. López Michelsen, Ex-presidente de Colombia, y a Diego Cordovéz, Ministro de Relaciones Exteriores del

Ecuador. Por otra parte, de manera conjunta, se escoge al Ex-presidente del Gobierno español Adolfo Suárez como el quinto miembro y Presidente de dicha comisión.

Con relación a los Altos Comisionados, se denomina por Colombia a Pedro Gómez Barrero y Carlos H. Holguín. Designación que en el caso de Venezuela recae en Rafael Pizani e Isidro Morales Paúl.

En cuanto a las Comisiones que cada país debe designar, en la misma declaración se señalan sus integrantes, quienes deberán preparar y estudiar los convenios y tratados para el desarrollo económico y social de las áreas fronterizas. Estas comisiones las presiden, por Colombia, el Dr. Enrique Vargas Ramírez y, por Venezuela, el Dr. Ramón J. Velásquez. Bajo la presidencia de estos dos ilustres intelectuales, a las Comisiones Nacionales de Asuntos Fronterizos se les asigna como tarea abordar los estudios y convenios relativos al tránsito de personas, de bienes y de vehículos, la integración económica fronteriza, la planificación del desarrollo urbano y el uso y preservación de los recursos naturales.

De igual modo, a esta Comisión se le sugiere que deben darle preferencia a proyectos tales como la utilización de los raudales de Atures y Maipures en función de generar energía eléctrica y posibilitar la navegación del Río Orinoco; la exploración de la región limítrofe del Escudo de Guayana, invitando para tal fin a Brasil; la interconexión del sistema eléctrico de ambos países, particularmente en sus fronteras; la connurbación de Cúcuta y Villa del Rosario en Colombia y San Antonio y Ureña en Venezuela, con el fin de ordenar ese desarrollo en un Plan Maestro de Infraestructura de Servicios Públicos y Sociales y la conformación del área metropolitana binacional que comprenda el desarrollo industrial y comercial, con la posible inclusión de otros municipios; el programa agroindustrial azucarero existente entre el Norte de Santander de Colombia y el Estado Táchira en Venezuela. Al concluir esos estudios, ambas comisiones tienen como tarea formular los proyectos de Convenios y Tratados a ambos gobiernos.

A partir de la Declaración de Ureña se realizan diversas reuniones conjuntas entre los Altos Comisionados, por un lado, y las Comisiones Nacionales de Asuntos Fronterizos o Comisión de Vecindad, por el otro. Al mismo tiempo, cada uno de estos organismos fue

adelantando el trabajo de manera unilateral.

A este proceso integracionista hay que agregarle las reuniones que las Fuerzas Armadas de ambos países comienzan a efectuar en abril de 1989, con el objeto de discutir lo inherente a la seguridad fronteriza como consecuencia de la presencia del narcotráfico, la guerrilla y el bandolerismo, hechos que se han venido suscitando en la frontera y áreas limítrofes.

Los primeros resultados de estas nuevas iniciativas presidenciales, los apreciamos en la comunicación que envían los Altos Comisionados a ambos presidentes el 5 de Marzo de 1990, en la cual afirman que han *"... acordado procedimientos de solución para las principales cuestiones pendientes entre Venezuela y Colombia."*

Igualmente, en dicha carta enuncian los principales temas que deben ser discutidos entre Venezuela y Colombia, a saber: cuencas hidrográficas internacionales, demarcación y densificación de hitos, transporte internacional, metodología y tratamiento para la utilización de recursos naturales transfronterizos, tráfico de estupefacientes, sistema de control para

evitar la sustracción de medios de transporte y procedimiento para su recuperación y cooperación y asistencia mutua en casos de emergencia y para la preservación de ecosistemas.

Por su parte, en declaración formulada por las Comisiones Nacionales de Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos -4 de Mayo de 1990- se indica que su trabajo se ha venido realizando a través del diálogo directo y permanente a fin de lograr entendimientos que permitan la cooperación e integración. De igual manera, se afirma que la temática ha sido tratado global y particularmente.

Destacan, además, la incorporación de los voceros regionales fronterizos, así como la consulta a los mismos en función de identificar y definir los problemas de estas poblaciones.

Asimismo, se señala que como resultado de las reuniones conjuntos se ha acordado la constitución de equipos binacionales para acometer temas específicos como los de los ríos comunes; recursos pesqueros fluviales; frecuencia de radio y televisión; reapertura del puente Boca de Grita- Puerto de Santander; interconexión

telefónica Táchira-Norte de Santander, Zulia-Guajira-César y Apure-Arauca; programas médicos-sanitarios fronterizos, acuerdo postal fronterizo, intercambio de estudiantes y cooperación INCE de Venezuela y SENA de Colombia; acuerdo administrativo CORPOZULIA-CORPOGUAJIRA para el desarrollo de las etnias guajiras e interconexión eléctrica Zulia-Guajira.

También afirman que el trabajo realizado los ha llevado a analizar cada parte de la frontera de acuerdo a sus particularidades y vaticinan que la cooperación binacional conducirá a su transformación. Aclaran, sin embargo, que los programas propuestos en términos económicos y sociales se han diseñado bajo la idea de proteger los recursos naturales y el medio ambiente y que la utilización de los recursos naturales se hará bajo evaluaciones y controles que garanticen un habitat adecuado al futuro.

En resumen, de las recomendaciones y observaciones formuladas en las diversas reuniones de las Comisiones Nacionales de Asuntos Fronterizos de ambos países, han surgido variados proyectos de ejecución binacional, así como proyectos regionales de contenido binacional. Estos últimos involucrarían a diferentes Ministerios, Corpora-

ciones e Institutos de ambos Estados, al igual que a los sectores privados y a los distintos estamentos sociales asentados en la frontera. Todo esto ha conllevado -tal como lo afirman ambas comisiones - al logro de ciertos avances y al cumplimiento progresivo del desarrollo socioeconómico fronterizo. En la actualidad se vienen profundizando actividades relacionadas con el medio ambiente, obras públicas y transporte, sector agropecuario y sector de turismo.

Además de lo anterior, estas Comisiones sobre la base de la información recogida en sus estudios vienen elaborando una propuesta de diseño e instrumentación de una zona de Integración Fronteriza para la subregión del Departamento del Norte de Santander (Colombia) y el Estado Táchira (Venezuela).

La profundización de las tareas conjuntas para lograr el llamado "desarrollo fronterizo" no sólo ha alejado la posibilidad de una confrontación entre ambos países, sino ha contribuido a "desgolfizar" sus relaciones. Además, con la ayuda de algunos financiamientos internacionales se ha acentuado la presencia de ambos estados en sus fronteras, creándose a

su vez un sinnúmero de expectativas con relación al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Es decir, se ha generado la posibilidad de una real incorporación de estas regiones al país.

Esta interacción es la que hoy en día, más allá de la intención de solucionar algunos problemas limítrofes, plantea la necesidad de formular e implementar políticas integracionistas que permitan la complementariedad y cooperación en el orden político, económico, social y cultural de ambas naciones. Con ellas, en última instancia, se busca alcanzar el tan ansiado desarrollo integral de las regiones fronterizas.

No obstante, existen voces discordantes en Venezuela que señalan que todo el proceso binacional constituye una puerta abierta para el narcotráfico, la guerrilla, los secuestros y la presencia de indocumentados. A su vez, en Colombia, algunos sectores temen que la integración contribuya a fortalecer el potencial económico de Venezuela, facilitando así la penetración de este país en la frontera colombiana. De igual modo, piensan que la integración puede debilitar la posición colombiana ante el diferendo en el Golfo de Venezuela

CAPITULO VI

EL CASO DEL NORTE DE
SANTANDER Y EL ESTADO
TACHIRA EN EL MARCO DE LAS
POLITICAS DE FRONTERA DE
AMBOS PAISES EN LOS ULTIMOS
DIEZ AÑOS

En este capítulo nos interesa analizar la incidencia que han tenido las políticas fronterizas aplicadas por los dos países en la subregión del Táchira y el Norte de Santander, en los últimos diez años.

Ambas regiones muestran desde el siglo pasado un alto grado de integración económica, política y social. Asimismo, en comparación con otras subregiones fronterizas presentan un mayor nivel de desarrollo. Al mismo tiempo, en su conjunto, comprenden áreas espaciales con diversos recursos mineros, agrícolas, industriales, así como actividades comerciales y turísticas similares. En tal sentido, se puede señalar que se asemejan en su vocación económica, aunque por supuesto existen niveles diferentes en cuanto a la dotación de infraestructura y prestación de servicios. Venezuela, por los cuantiosos recursos de los que ha dispuesto e invertido, se encuentra en una situación más favorable.

CASO NORTE DE SANTANDER

En lo que respecta a este Departamento, se observa en él la existencia de una permanente preocupación por fortalecer su participación en los procesos económicos

nacionales, así como en las formulaciones que con relación a la frontera hace el gobierno colombiano. De hecho, los diversos sectores sociales y políticos de este Departamento han logrado intervenir en el diseño de las políticas fronterizas marcando algunas pautas en su beneficio. De esta forma, la ciudad de Cúcuta se ha convertido en un área importante de cualquier proyecto dirigido a la frontera.

Una demostración de lo afirmado es la creación de la Corporación Autónoma Regional, CORPONOR, a través del decreto 3450 del 17 de Diciembre de 1983. Este organismo se instituye en el marco de la Ley 10-83 que funda las Corporaciones Autónomas de Desarrollo Regional en las zonas fronterizas.

CORPONOR tiene por objetivos la elaboración, promoción, financiamiento, administración y ejecución de planes, programas y proyectos de integración fronteriza. En general, con todas aquellas actividades que promuevan el desarrollo regional.

Igualmente, el Departamento del Norte de Santander ha sido receptáculo de la aplicación de todas aquellas

medidas dirigidas hacia las regiones y distritos fronterizos. Por consiguiente, este Departamento a partir de 1983 comienza a recibir, de manera directa, las orientaciones que en función de las fronteras comienza a implementar la Presidencia de la República sobre la base de las propuestas formuladas por el Consejo Nacional de Fronteras. Orientaciones que tienen una manifestación práctica a partir de lo que en tal sentido hace el Ministerio de Relaciones Exteriores, Hacienda, Defensa, Agricultura, Desarrollo y Comunicaciones, al igual que organismos tales como la Dirección Nacional de Planeación (DNP), la Dirección de Administración de Intendencias y Comisarías (DAINCO) y la Secretaría de Asuntos Fronterizos.

Por otra parte, su condición de receptor inmediato de los cambios económicos implementados por Venezuela ese mismo año, los que causaron una gran depresión económica en la región, parece haber motivado al gobierno colombiano a reconocerle prioridades en términos de incentivos, inversiones y asignación de presupuesto.

En tal sentido, en el Plan Fronteras (1986) se plantea una estrategia regional de desarrollo fronterizo

de este Departamento, que consiste en la identificación de algunos sectores líderes para diversificar las actividades económicas. También, se pronostica su impacto regional y nacional, al igual que las posibles restricciones o condicionantes que éstos puedan generar.

En el Plan mencionado se propone el desarrollo de proyectos minerales como petróleo, carbón, fosfato, calizas y arcillas, agrícolas, agroindustriales, industriales, comerciales y turísticos. Muchos de ellos, con posibilidades de realizarse en una acción conjunta e integrada con Venezuela.

Por su parte, los propios sectores dirigentes del Norte de Santander elaboran, acogiendo las propuestas nacionales en función de la frontera, un Plan Integral de Desarrollo, el cual llaman el Plan de las Acciones. Con éste, se proponen profundizar la asistencia de los organismos nacionales hacia esta región. El contenido de esas acciones son:

- 1.- La operación fronteras.
- 2.- La organización de la comunidad.
- 3.- El manejo de cuencas hidrográficas.
- 4.- La producción y mercadeo.

5.- El equipamiento territorial.

6.- La seguridad social

Por otra parte, estos sectores dirigentes formulan un conjunto de consideraciones de orden geopolítico, especialmente con relación a Venezuela. Entre ellas, se destaca la posición de esta región en la cuenca del Lago de Maracaibo.

Asimismo, ellos diseñan un conjunto de estrategias orientadas a disminuir la vulnerabilidad del Departamento y a proyectar su presencia nacional y su integración regional. A su vez, se formula un modelo de desarrollo en donde la generación de bienes y servicios y la actividad comercial son preponderantes.

Este Plan de las Acciones también enfatiza la condición de frontera de este Departamento en el marco de una concepción regional. En este sentido, plantea el diseño de una Zona de Frontera de carácter binacional donde la aduana se corra a los límites exteriores del Departamento, la elaboración de un Plan Integral de Desarrollo para dicha Zona, la institución de una política de complementariedad, la creación de una

autoridad binacional y el impulso de un Estatuto de Frontera binacional.

Asimismo, el Plan propone la posibilidad de desarrollar alrededor de 30 proyectos binacionales de todo orden.

Es importante destacar que un número significativo de las propuestas contenidas en el Plan de las Acciones han sido presentadas por Colombia en las Comisiones de Buena Vecindad y aprobadas por los presidentes de ambos países.

De esta forma, se puede afirmar que Colombia ha venido instrumentando una política de fronteras que se alimenta de las propuestas regionales no sólo con el objeto de fortalecer su Plan de Fronteras, sino también para impulsar el desarrollo regional del Norte de Santander en el marco de las políticas binacionales con Venezuela.

Aunado a lo anterior, podemos anotar que la propia Constitución, aprobada el 4 de Julio de 1991 por la Asamblea Constituyente, por medio del artículo 289 le

otorga a los departamentos y municipios de las zonas fronterizas la posibilidad de realizar con las entidades territoriales limítrofes programas de cooperación e integración que conlleven el desarrollo de la comunidad, la prestación de servicios y la preservación del ambiente.

Esta última decisión del Estado colombiano no es más que la concreción de la determinación incluida en la Ley 07 de Enero de 1991, referida a las Normas Generales de Comercio Exterior, en la cual se señala, a través de su Art. 11, que el Gobierno Nacional regulará las zonas fronterizas para concederles mayor autonomía. Esta decisión constituye una respuesta positiva al planteamiento que en tal sentido diversos sectores del departamento Norte de Santander le habían formulado a los constituyentes.

CASO ESTADO TACHIRA

Esta subregión fronteriza ha sido la que se ha visto mayormente comprometida con la implantación de las diversas políticas fronterizas de Venezuela, así como por los distintos proyectos o acuerdos binacionales que se han intentado implementar.

En una primera aproximación acerca del acontecer de las políticas fronterizas en el Táchira en los últimos diez años, podemos afirmar que su práctica se ha caracterizado por la reproducción de lo concebido en términos nacionales descuidando la especificidad de su realidad. Incluso algunas propuestas regionales de implicación económica y geopolítica -desarrollos viales, industriales, etc.- se han visto rechazadas por los organismos centrales ante el temor de una penetración espacial, cultural y social por parte de un supuesto enemigo.

La elaboración rutinaria de políticas centralistas para esta subregión ha generado situaciones que han sido fuertemente rechazadas en la región. Tal es el caso de la aplicación de los decretos presidenciales 1716 y 1795,

con los cuales se implementaba una normativa legal basada en el Decreto 674 del 8 de Enero de 1962. A través de ellos, se otorgaba a los gobernadores funciones que rebasaban el ordenamiento legal aduanero, obviándose la Ley Orgánica de Aduanas sobre la base de la necesidad de combatir el "contrabando de extracción". Como consecuencia de las diversas medidas represivas que se aplicaron, se puso bajo tensión a las áreas fronterizas.

Esta situación, no sólo fue rechazada a través de grandes movilizaciones populares y contundentes argumentaciones legales y políticas, sino que además se demostró el desconocimiento que existe a nivel central de las realidades fronterizas y la indefinición e incoherencia de las políticas de fronteras.

Por otra parte, en esta región se han aplicado variadas medidas con respecto a lo fronterizo, las que, al igual que en Colombia, han sido concebidas con una visión geopolítica o mejor dicho militarista. Entre éstas, cabe volver a mencionar la colonización de áreas deshabitadas, la ubicación de aldeas militares, el establecimiento de fuerzas militares, el combate al contrabando y a las migraciones clandestinas, entre

otras. Es decir, este Estado ha servido como centro piloto experimental para las diversas iniciativas que se han tomado en función de resguardar las fronteras y combatir los llamados delitos o problemas fronterizos en la perspectiva de la doctrina de seguridad y defensa.

Se puede señalar, sin embargo, que paralelamente a lo anterior, en los últimos 10 años se han instrumentado una serie de proyectos para el desarrollo regional que han favorecido al Táchira, los cuales pueden enmarcarse dentro de una concepción de políticas de frontera.

Igualmente, en este período se han fortalecido algunas posturas expresadas en la década anterior por un movimiento de opinión que, entre otros objetivos, justificó su razón de ser en la necesidad de profundizar los intercambios económicos con Colombia y convertir al Táchira en una verdadera puerta de entrada y salida con relación a América Latina. También se reconocía la dinamicidad y espontaneidad de los fenómenos fronterizos regionales y la necesidad de revisar la mayoría de los acuerdos, convenios y tratados existentes entre los dos países contribuyendo así al fortalecimiento de la soberanía nacional. (C.V.S.:1989)

Sin desconocer que en algunos documentos oficiales se planteaban respuestas a las políticas fronterizas de Colombia, éstas no respondían a los intereses de esta región. Por lo tanto, las propuestas de estos sectores emergentes de la sociedad tachirenses obedecían a una profunda insatisfacción con la manera como se venía manejando desde los organismos oficiales la problemática fronteriza. Consideraban que el gobierno nacional había sumido en el abandono al Táchira y, como consecuencia de esto, había una ausencia de propuestas de quienes dirigían el país.

Estos sectores incluían una serie de personalidades e integrantes de organismos tales como BLOCANDES -Bloque Económico de los Andes-, PROMOTACHIRA -Fundación Promotora del Táchira-, que en un primer momento elaboraron propuestas y proyectos de interés regional donde lo fronterizo lo percibían como una práctica defensiva y de ocupación territorial (C.V.S.:1988).

Más tarde, a partir de algunos diagnósticos sobre población, indocumentados, contrabando, producción económica, migraciones, etc. modifican su concepción

inicial de la frontera y se reorganizan constituyendo la Fundación del Suroeste (FUNDASUROESTE). De este modo, comienza a consolidarse un trabajo que incorpora no sólo al Estado Táchira, sino también a aquellas áreas de influencia que, a pesar de tener un alto valor estratégico y económico, se encontraban desasistidas por su entidad político-administrativa. Es el caso de los Distritos Paéz y Zamora de los Estados Apure y Barinas.

En tal sentido, en la década analizada se percibe que la mayoría de los proyectos y estudios adelantados por el gobierno nacional obedecen a las diversas propuestas elevadas por los sectores mencionados. Entre estos proyectos, se encuentran los siguientes:

- .- Aprovechamiento del Eje Fluvial Apure-Orinoco.
- .- Utilización agrícola y desarrollo de asentamientos humanos en el área Uribante-Arauca.
- .- Establecimiento de un centro de investigaciones agropecuarias.
- .- Creación de una administración independiente de CORPDANDES.
- .- Creación y desarrollo de los Centros de Educación Superior.
- .- Impulso a la instalación de complejos siderúrgicos.

.- Ocupación y desarrollo de las áreas fronterizas con criterios anti-represivos.

.- La autopista San Cristóbal-La Fría.

De igual manera, como consecuencia de las exigencias regionales, se promulga el Decreto 1563 (1976), el que crea el Area de Programación Especial Suroeste Andina, dependiente de CORPOANDES. Esta decisión fue para muchos el primer paso para el establecimiento de la Región y Corporación del Suroeste Andina. Pero, durante los gobiernos de Carlos Andrés Pérez y de Luis Herrera Campins, esta creación vivió una serie de vicisitudes, hasta que, ante la indefinición en la implementación de este Programa, en 1983, en el marco de las Jornadas de Regionalismo Andino organizada por la Universidad de los Andes en San Cristóbal, se retoma el proyecto de Ley de Creación de la Región Suroeste Andina.

Toda esta situación culmina en el establecimiento de la Unidad de Programación Especial para el Desarrollo de la Región Suroeste de Venezuela (UPESURDESTE) el 29 de Mayo de 1985. Este organismo profundiza el trabajo en torno a diversos proyectos agroindustriales, mineros, viales, etc. y aborda con cierta preocupación la

problemática fronteriza. Esto, los lleva a presentar en Marzo de 1988 unas Propuestas de Acción con el fin de orientar y concretar algunas actividades en el Eje San Antonio-Ureña, así como un Estatuto para el Desarrollo de la Frontera (FONDEFRO). Más tarde, el 24 de Agosto de 1988, según Gaceta Oficial, se crea la actual Corporación Venezolana del Suroeste y, el 20 de Octubre, se juramenta a su primer presidente, el Dr. Enrique Colmenares Finol.

A este organismo, con el cual podemos diferir en lo que respecta a la visión del desarrollo regional, tenemos que reconocerle los esfuerzos que ha hecho en función de elaborar y proponer -previo algunos diagnósticos- ciertos proyectos que llaman "intraterritoriales" para el desarrollo del espacio fronterizo, de carácter industrial, minero, turístico, agrícola, de infraestructura vial y transporte, jurídicos, educativos, etc. y otros de interés binacional, tales como el Consejo Binacional de Planificación, estudios conjuntos para el desarrollo, definición del ámbito espacial fronterizo, formulación de planes urbanos, entre otros. (C.V.S: 1989).

Asimismo, se debe destacar su intento de

conceptualizar lo fronterizo bajo una perspectiva moderna e integracionista, al igual que identificar lo que llaman "los principales problemas". Particularmente importante es el reconocimiento que hace este organismo de la ausencia de estrategias de desarrollo fronterizo a largo plazo y en términos binacionales, así como también de la existencia de una falsa concepción de soberanía nacional y de seguridad y defensa. Igualmente, señala el manejo equivocado que conceptualmente se ha hecho de lo fronterizo y de la necesidad de crear una opinión favorable en torno a la integración. También examina lo relativo a la subutilización de los recursos humanos, la equivocada instrumentación de medidas restrictivas y represivas, el inadecuado manejo de los problemas ambientales existentes en la frontera y la multiplicidad e incoherencia de los organismos que abordan lo fronterizo.

www.bdigitalhula.ve

CONCLUSIONES

c.c Reconocimiento

De la revisión histórica realizada en la presente investigación, se puede concluir que hasta el año 1886 el *Uti Possidetis Juris* jugó un papel determinante en el proceso de demarcación de los límites entre Venezuela y Colombia. Ese año este país comenzó a establecer en sus constituciones un nuevo criterio sobre lo territorial, el cual parece ser producto de los desacuerdos surgidos con Venezuela.

Igualmente, se pudo constatar que, a pesar del Tratado del 21 de Agosto de 1941, las fronteras entre estos dos países no están totalmente definidas. El Laudo Suizo al remitir al Laudo Español todo lo relativo a las fronteras artificiales, indica que todavía existen áreas limítrofes sin demarcar y, en tal sentido, el proceso de alinderamiento no ha concluido.

En cuanto a las características del espacio geográfico abordado, más allá de su conformación político-administrativa, en él se pueden reconocer **regiones geográficas** que, tanto cuantitativa como cualitativamente, presentan rasgos físicos, bióticos y sociales funcionalmente asociados. Asimismo, enmarcadas en ellas, se distinguen **regiones geoestratégicas** cuyo

carácter les deviene por su posición e importancia en términos mundiales a partir de la naturaleza de sus recursos naturales. De igual modo, la presencia de regiones geográficas con características similares dan lugar a que se reconozcan en el contexto estudiado **regiones geopolíticas**. Estas áreas espaciales son diseñadas teniendo como base una práctica política que se conjuga con las peculiaridades geográficas.

Así, por medio de la representación cartográfica, se pudiera verificar lo señalado ubicando en el espacio fronterizo de ambos países la región de La Guajira, la región central del Cesar y Montes de Oca, la región del Catatumbo colombo-venezolano, la región del Táchira-Norte de Santander con sus respectivas subregiones, la región de los llanos del oriente venezolano y la región de ambas Amazonias.

Estas regiones plantean la posibilidad de desarrollar planes binacionales de ordenamiento territorial donde el manejo y uso del espacio considere sus particularidades y permita verdaderos desarrollos autónomos en las mismas.

Desde el punto de vista geodemográfico, en el espacio fronterizo de Colombia y Venezuela se identifica una gran variedad de relieves, climas, suelos y vegetación. Esta variabilidad genera disímiles recursos y potencialidades, haciendo de esta frontera una fuente inagotable de posibilidades de desarrollo económico. Pero, para esto, requiere de una perspectiva integracionista que se oriente hacia la complementación de las economías tanto de las entidades regionales entre sí como entre las de uno u otro país.

En tal sentido, así como se distinguen zonas de fácil intercomunicación como el área de la Guajira, el Catatumbo, el Táchira-Norte de Santander, el Arauca-Distrito Páez de Apure y las extensas áreas de la Orinoquia y la Amazonia, encontramos el amurallamiento e incomunicación entre el Cesar y el Zulia, producto de la ausencia de vías de comunicación a través de la Cordillera de Perijá y la Serranía de Ziruma.

El potencial de este espacio fronterizo, en cuanto a su riqueza hídrica generada a partir de ciertas cuencas internacionales, representa un claro ejemplo de la necesidad de manejar conjuntamente este recurso. Esta

riqueza en agua dulce no sólo significa la posibilidad de producir energía eléctrica o adelantar algunos desarrollos piscícolas, sino de utilizar los caudales de los ríos Orinoco, Meta y Apure como vías de comunicación internacional hacia la cuenca del Amazonas. Además, con el control de sus caudales se pueden incorporar a la actividad productiva permanente grandes extensiones espaciales, como la de los llanos colombo-venezolanos.

La revisión del potencial de recursos existentes en la frontera pasa por reconocer lo que ofrece la zona andina integrada por el Táchira y el Norte de Santander. Su ubicación estratégica en función del Pacto Andino y las decisiones impulsadas por la Junta del Acuerdo de Cartagena para crear una Zona de Libre Comercio les plantea el reto de diversificar sus economías para garantizar una mayor y variada participación en estos mercados a través de diversos procesos de comercialización. En este sentido, se debe intentar la creación de algunos desarrollo industriales, más allá de los que se puedan originar como producto de la actividad minera. De allí que, planes concebidos por organismos como CORPONOR y la CVS deban ser estimulados y activamente apoyados. Todo hace prever que en esta región

fronteriza, señalada como la más dinámica de Latinoamérica, se profundizarán los intercambios comerciales y las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales existentes desde el siglo pasado.

No obstante, a pesar de los innumerables recursos existentes, se presenta una evidente desvinculación entre la mayor parte de las regiones fronterizas y las economías nacionales de ambos países. Por lo tanto, en regiones aisladas como la Amazonia, la zona llanera y en ciertos espacios de las estribaciones andinas y de la Guajira, es posible que se acentúe la intervención y explotación económica extranjera como la que realizan los garimpeiros, así como se continúen desarrollando los cultivos ilegales vinculados al narcotráfico o se conviertan en áreas estratégicas para la comercialización de la droga.

Con relación a la población asentada en la frontera, se puede concluir que Colombia presenta un mayor número de habitantes ubicados en las entidades político-administrativas fronterizas, mientras que Venezuela concentra una mayor población en los distritos limítrofes. Igualmente, se determina que, excluyendo al

Estado Zulia y al Departamento de Boyacá, el mayor número de población se localiza en la frontera más dinámica de ambos países: Táchira-Norte de Santander.

La información geodemográfica obtenida también muestra una distribución desigual de la población fronteriza donde se encuentran tanto ocupaciones espaciales compactas y de alta densidad, como áreas poblacionales dispersas. Esta característica no sólo es consecuencia de la influencia de elementos como el clima y los suelos, sino también de la aplicación de modelos y desarticulaciones culturales provenientes del propio proceso histórico de poblamiento de estos países y de la excesiva centralización político-administrativa.

La existencia de extensas zonas despobladas, particularmente en la región de los llanos y de la Amazonia, obliga a Venezuela y a Colombia a sincerar ciertas políticas de poblamiento hacia esas áreas no sólo a partir de las evidencias empíricas del orden espacial existente y de su vocación económica, sino de acuerdo a la elaboración de una normativa legal migratoria que considere un manejo ambiental conservacionista, el respeto de los grupos étnicos, así como la posibilidad de

que sus inmigrantes cuenten con una base productiva que garantice la presencia de generaciones futuras.

Este desequilibrio en cuanto a población y espacio induce a reconocer que en estas áreas fronterizas ambos Estados se han dedicado, fundamentalmente, a operar en términos de diagnósticos y a formular propuestas que en nada han contribuido a la formación de una población que asuma un sentido de pertenencia real a estas regiones, existiendo por lo tanto el riesgo de que éstas sean ocupadas por terceros que sólo buscan la riqueza fácil.

Con respecto a las políticas fronterizas de ambos países, se puede inferir que tanto Colombia como Venezuela han asumido posturas políticas caracterizadas por su contingencia y su ausencia de programación a largo plazo. De aquí que, estas naciones hayan centrado su atención en los procesos de delimitación, formulando lo estratégico con un criterio nacional donde lo prioritario es el fortalecimiento del poder militar para asegurar la defensa e integridad del territorio ante una hipotética agresión del vecino.

Esta visión de lo fronterizo ha dado lugar a la

enunciación de los más diversos criterios para la conformación de hipótesis de conflicto, de acuerdo con las enseñanzas militares originadas en otros países. En efecto, en el tratamiento de los problemas fronterizos subyacen los esquemas ortodoxos brasileros de la doctrina de seguridad y defensa, por los cuales la frontera colombo-venezolana se aborda desde una perspectiva geopolítica, de estrategia y de estrategia militar.

Al margen de ciertos cambios actuales, los procesos de colonización de las zonas limítrofes, el diseño e implementación de proyectos para el "desarrollo" y el fortalecimiento de servicios, infraestructura, inversiones económicas y presencia armada se han inspirado en la doctrina señalada.

También, de este estudio, se puede determinar que las medidas económicas aplicadas por Venezuela a partir de 1983 y la situación creada por Colombia con su presencia naval en el Golfo de Venezuela en 1987, produjeron en la frontera una serie de situaciones que perturbaron las relaciones sectoriales mantenidas por sus habitantes durante largos años.

Con ciertos decretos restrictivos, que afectaban el intercambio comercial, se pretendió poner en blanco y negro las relaciones sociales y culturales que espontáneamente se habían desarrollado en estas áreas. Por otra parte, se aumentaron los gastos en adquisición de instrumental bélico para garantizar un hipotético triunfo al momento de una confrontación armada, contribuyendo así a agravar la deuda externa de estos países.

Esto condujo a una militarización de la frontera, resurgiendo de esta manera la ideología de la seguridad nacional y la militarización del Estado. En consecuencia, se presentó una confrontación entre el poder civil y el poder militar, entre democracia y autoritarismo. Estas situaciones fueron vividas por ambos países, ya que de una u otra forma se pretendió tutelar militarmente las relaciones existentes en la frontera.

No obstante, los momentos trascendentales y coyunturales de 1893 y 1987 no sólo afectaron negativamente a esta frontera, sino que, contradictoriamente, en el caso colombiano sirvió para justificar y cohesionar sus políticas fronterizas cuyo

objetivo esencial era el de evitar que en el futuro ellas dependieran de las medidas implementadas por sus vecinos. En cuanto a Venezuela, se trataron de reanimar algunas de sus áreas fronterizas, pero sin duda este país no ha logrado avanzar al ritmo que lo ha venido haciendo Colombia.

En el marco de todas estas consideraciones, se puede sostener que las políticas de fronteras de ambos países no han favorecido a estas zonas en términos económicos, políticos y sociales. El despoblamiento de gran parte de su espacio, la escasa e irracional utilización de sus recursos y la ausencia de incentivos que estimulen variadas inversiones muestran los efectos de políticas fronterizas que desconocen esta realidad fronteriza, pero que además por su visión centralista, su carácter inmediateista y su fundamentación en doctrinas militaristas no han logrado impulsar un desarrollo autónomo, democrático y con sentido estratégico.

Sin embargo, durante estos dos últimos años los gobiernos de ambos países han venido impulsando la alternativa de la integración como una posibilidad para desarrollar estas regiones. Se trata de un proceso que

puede contribuir a modificar la visión y práctica que tradicionalmente estos países han tenido sobre la frontera, a promover una mayor participación de la población en la elaboración de las políticas fronterizas, a profundizar la descentralización político-administrativa y a liderizar las acciones de ordenamiento y utilización de estos espacios.

www.bdigital.ula.ve

BIBLIOGRAFIA
www.bdigital.ula.ve

c.c Reconocimiento

- Aguilera, J.A. (1988). **Las fronteras de Venezuela.** Caracas: Edic. Congreso de la República.
- Area, L. y Nieschul, S. (1984-1991). **El golfo de Venezuela: documentación y cronología.** Caracas: Universidad Central de Venezuela. (Volumen 1 y 2).
- Arellano, A. (1974). **Breve historia de Venezuela. 1492-1958.** Caracas.
- Armada de Venezuela. Escuela Superior de Guerra Naval. (Comp.) (1987). **Seguridad en los espacios fluviales.** Caracas: Edic. Congreso de la República.
- Barrera, C. (Comp.) (1989). **Crisis y fronteras. Relaciones binacionales de Colombia con Venezuela y Ecuador.** Bogotá: Univ. de Los Andes.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (s/f). "Integración Fronteriza Colombo-Venezolana". Colección Cuadernos del BID. N° 1. Talleres del BID.
- Briceño, J.M. (1986). **Venezuela y sus fronteras con Colombia.** (2a.ed.) Caracas: Fondo Editorial Maraisa. Univ. de Los Andes.
- Caballero, E. (1961). **Boyacá.** Bogotá.
- Centro de Investigación y Promoción Amazónica. Instituto Andino de Estudios en Población y Desarrollo (Comp.) (1986). **Desarrollo amazónico: una perspectiva latinoamericana.** Lima: Autor.
- Claval, P. (1979). **La nueva Geografía.** Barcelona-España: Oikos-Tau.
- Comisión de Ordenamiento Territorial (1980). **Política nacional de ordenamiento territorial.** Caracas: Autor
- Comisión Presidencial para Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos. (1991). **Hacia una política para la frontera en Colombia.** Caracas: Autor.

- Comisión Nacional de Seguridad y Defensa. (1989). **Secretaría Permanente del Consejo de Seguridad y Defensa.** Caracas: Autor.
- Consejo Zuliano de Planificación y Coordinación. (1990). **La oportunidad del Zulia.** Maracaibo-Venezuela: Autor.
- Constitución (1961). **Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 662.** (Extraordinario) (Enero 23, 1961)
- Corporación de Los Andes. (CORPOANDES) (1982). **Antecedentes de las relaciones fronterizas Venezuela-Colombia.** (Vol.1 y 2). Maracaibo-Venezuela: Autor.
- Cortés, A. y Alvarez, V. (1983). **La investigación en la Orinoquía. Aspectos dafológicos y geográficos. Realizaciones y necesidades.** Bogotá: Encuentro Nacional de Investigadores sobre la Orinoquía.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (1987)(a) **Boletín de Estadística. Población y planificación del Desarrollo Fronterizo.** Bogotá: Autor.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)(1987)(b) **Colombia, Estadística Nacional.** (Vol.1) Bogotá: Autor.
- Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias. (DAINCO) (1977). **Orinoquia, Amazonia. Diagnóstico y bases para un plan de desarrollo** Revisión y actualización del plan trienal. Bogotá: Autor.
- Departamento Nacional de Planeación (s/f). **La frontera colombo-venezolana, una región donde invertir.** Bogotá: Autor.
- Departamento Nacional de Planeación (1986). **El Plan de Fronteras.** Bogotá: Autor.
- Díaz G., J.M. (1977). **La geografía regional, la región y la regionalización.** Caracas: Univ. Central de Venezuela.

- Dirección General Sectorial de Fronteras. (1983). **Documentos relativos a los límites entre Venezuela y Colombia.** Caracas: Autor.
- Dirección Nacional de Planificación. (1982). **Plan de desarrollo de Intendencias y Comisarias.** Bogotá: Autor.
- Dirección Nacional de Planificación. (1983). **Plan de Desarrollo de las Intendencias y Comisarias. 1983-1986. Elementos Básicos.** Bogotá: Autor.
- Dollfus, O. (1978). **El análisis geográfico.** Barcelona: Oikos-Tau.
- Drekonja, G.K. (1983). **Retos de la política exterior venezolana.** (2a.ed.) Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana (CEREC).
- Escarrá, C. (1988). **Las Entidades Federales. Crisis y alternativas.** Caracas: Univ. Católica Andrés Bello.
- Esteves, J. (1985). Manejo Ambiental de los Recursos: Plan de la Amazonia Venezolana. En CIPA-INANPEP (Comps.), **Desarrollo amazónico: una perspectiva latinoamericana.** Lima.
- Fals Borda, O. (Comp.) (1988). **La insurgencia de las provincias: Hacia un nuevo ordenamiento territorial para Colombia.** Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales Univ. Nacional de Colombia.
- Flores, L. y González, C. (1983) **Industrias, regiones y urbanización en Colombia.** Bogotá: Oveja Negra.
- Gabaldón, A. (1980). **Bases para el ordenamiento de fronteras.** Caracas: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Renovables (MARNR).
- Gascón, J. (1982). **El mapa: su contenido y su lectura.** Caracas: Ediciones de la Fundación de Educación Ambiental.
- Ghul, E. (1976). **Colombia: bosquejo de su geografía.** Bogotá: Autor.

- Ghul, E. (1988). La geografía y el orden territorial. En Fals Borda, O. (Comp.) **La insurgencia de las provincias: Hacia un nuevo ordenamiento territorial para Colombia.** Bogotá: Siglo XXI Editores.
- Giordani, J. (1984). **La planificación como proceso social.** Valencia-Venezuela: Hnos. Vadell.
- Giordani, J. (1988). **Teorías del estado y planificación.** Valencia-Venezuela: Hnos. Vadell.
- Gómez Picón, A. (1941). **El Tratado colombo-venezolano.** Quito-Ecuador: Edit. El Comercio.
- Haluani, M. (1990). **La ciencia del control político.** Venezuela: Alfadil Ediciones.
- Hernández, E. (1989). **Venezuela ¿mutilada o invadida?** Caracas: Miguel Angel García e hijo.
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Comp.) (1984) **Encuentro Nacional de Investigadores sobre la Orinoquía.** Bogotá: Autor.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (1986)(a) **Estudio General de Suelos. Intendencia del Arauca.** Bogotá: Autor.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1986)(b). **Situación y análisis del proceso colonizador en Colombia.** Bogotá: Autor.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (1986-87) **Diagnóstico geográfico Orinoquía Colombiana.** (Vol.1 y 3). Bogotá: Autor.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1988). **Guajira: aspectos geográficos.** Bogotá: Autor.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1991). **Colombia sus gentes y regiones.** Bogotá: Autor.
- Kaplan, M. (1983). **Formación del estado nacional en América Latina.** Buenos Aires: Amorrortu .
- Lara Peña, P. (1988). **Las tesis excluyentes de soberanía colombiana en el golfo de Venezuela.** Caracas: Editorial Ex Libris.

- León, R. y Llambi, L. (1988). **Las relaciones fronterizas colombo-venezolanas.** (2a.ed.) Caracas: Univ. Central de Venezuela (mimeo).
- Ley Orgánica de Seguridad y Defensa. (1976). **Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 1899.** (Extraordinaria). Agosto 26, Caracas.
- Ley Orgánica de la Administración Central y Reglamento de Regionalización Administrativa. (1976) **Gaceta Oficial de Venezuela Nº 1932.** (Extraordinaria) Diciembre 28, Caracas.
- Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. (1983) **Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 3238** (Extraordinaria), Agosto 11, Caracas.
- Londoño, J. (1973). **Derecho territorial de Colombia.** (Vol. V). Bogotá: Fuerzas Militares Colombianas.
- López Sánchez, A. y Leschke, I. (1980). **¡No a Colombia!** Caracas.
- Llambi, L., León, R. y Urdaneta, A. (1985). Elementos para la formulación de una política de integración fronteriza. **Encuentro Colombo-Venezolano sobre Políticas de Integración Fronteriza.** San Cristóbal-Cúcuta. (mimeo)
- Methol Ferré, A. (1977). Sobre la actual ideología de la Seguridad Nacional. **Geopolítica**, 7/8, p.p. 5-27.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (1980). **Venezuela y las cuencas internacionales.** Caracas: Autor.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR) (1982). **Proyecto Orinoco-Apure.** Caracas: Autor.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (1983). **Sistemas Ambientales Venezolanos.** Región Los Andes. Estado Táchira.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (1984). **Centros poblados fronterizos.** Caracas: Autor.

- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (1986). **Atlas del Estado Táchira**. San Cristóbal: Gobernación del Estado Táchira.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Instituto de Asuntos Internacionales. (1984) **Análisis N°202**. Caracas.
- Morales Paúl, I. (1989) **Política exterior y relaciones internacionales**. Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.
- Movimiento Bolivariano. (1972). **Venezuela y sus fronteras en la hora cero**. Caracas: Autor.
- Murillo, G. y Pardo, R. (1986). Políticas de Desarrollo fronterizo en Colombia. En Barrera, C. (Comp.) **Crisis y fronteras. Relaciones binacionales de Colombia con Venezuela y Ecuador**. Bogotá: Univ. de Los Andes.
- Muir, R. (1982). **Geografía Política Moderna**. Madrid: Colección Ediciones Ejército.
- Noguera, C. (1987). **Introducción a la seguridad y defensa**. Caracas: Ediciones FUNDAIAEDEN.
- Nweihed, K. (1981). **Panorama y crítica del diferendo**. Caracas: Ediciones Venetesa.
- Nweihed, K. (1990). **Frontera y límite en su marco mundial: una aproximación a la Fronterología**. Maracay-Venezuela: Equinoccio. Ediciones U.S.B.
- Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República. (CORDIPLAN). (s/f) **VI Plan de la Nación 1981-1985**. (Vol. III) Caracas: Autor.
- Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República. (s/f). **VII Plan de la Nación 1984-1988**. Caracas: Autor.
- Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República. (1990). **El gran viaje. VII Plan de la Nación**. Caracas: Autor.

- Oficina Central de Estadística e Informática (1985)
XI Censo General de Población y Vivienda. Estado
Zulia. Caracas: Autor.
- Oficina Central de Estadística e Informática (1986)
XI Censo General de Población y Vivienda. Estado
Táchira. Caracas: Autor.
- Oficina Central de Estadística e Informática (1986)
XI Censo General de Población y Vivienda. Estado
Apure. Caracas: Autor.
- Oficina Central de Estadística e Informática (1986)
XI Censo General de Población y Vivienda. Terri-
torio Federal Amazonas. Caracas: Autor.
- Ojer, P. (1983). El golfo de Venezuela. Una síntesis his-
tórica. San Cristóbal-Venezuela: Univ. Católica
del Táchira.
- Ojer, P. (1988). La década fundamental en la controver-
sia de límites entre Venezuela y Colombia: 1881-
1891. Caracas: Univ. Central de Venezuela.
- Páez, R. (1980). Escenas rústicas en Suramérica o la
vida en los Llanos de Venezuela. Caracas: Edicio-
nes Centauro.
- Pastor, M. (Comp.) (1989). Ciencia Política. Madrid:
Mc. Grew-Hill.
- Pérez Bareño, L. (Comp.) (s/f). Planes de desarrollo en
la Orinoquia y la Amazonia. Colombia.
- Plan de Ordenación del Territorio. Estado Apure. (1987)
Comisión de Ordenación del Territorio. Caracas:
Autor.
- Plan de Ordenación del Territorio. Estado Táchira.
(1987) Comisión de Ordenación del Territorio.
Caracas: Autor.
- Plan de Ordenación del Territorio. Territorio Federal
Amazonas. (1987). Comisión de Ordenación del Te-
rritorio. Caracas: Autor.
- Plan de Ordenación del Territorio. Estado Zulia. (s/f).
Comisión de Ordenamiento del Territorio. Caracas:
Autor.

- Plan Integral de Desarrollo. (1985). **Corporación del Norte. CORPONOR.** Cúcuta-Colombia: Autor.
- Plan Integral de Desarrollo de las Zonas Fronterizas. (1988). **Ministerio de Relaciones Interiores de Venezuela.** Caracas: Autor.
- Planas Suárez, S. (1949) **Una desastrosa negociación diplomática: (El Tratado de Fronteras y Libre Navegación de los Ríos Venezolanos firmado entre Venezuela y Colombia).** Buenos Aires.
- Pulido, A. (1984). Marco institucional de la política de fronteras de Venezuela. **Análisis 202.**, p.p.15-20.
- Ramírez Ocampo, A. (1985) **Colombia y su política internacional.** Bogotá:
- Ramírez Ocampo, A. (Comp.) (1986) **Fronteras, afirmación y desarrollo.** Bogotá: Fuerzas Militares Colombianas.
- Sánchez Albornoz, N. (1973). **La población de América Latina.** Madrid: Alianza Editorial.
- Sanoja, M. y Vargas, I. (1974). **Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos.** Caracas: Monte Avila.
- Secretaría de Asuntos Fronterizos. (Comp.) (s/f). **Fronteras Colombianas.** Bogotá: Autor.
- Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa. (SECONASEDE) (1989). **Consejo Nacional de Seguridad y Defensa.** Caracas: Autor.
- Simancas, F. (1990, Octubre). **Geopolítica brasilera, Amazonia y garimpeiros.** Ponencia presentada en la Comisión Permanente de Defensa de la Cámara de Diputados. Caracas.
- Simancas, F. (1991). **Reflexiones sobre el desarrollo fronterizo y/o regional.** Ponencia presentada en el Seminario de Políticas de Fronteras organizado por el Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI). San Cristóbal.

- Suárez Nuñez, J. (1987). Los crudos livianos en Apure. **Petro-finanzas**, 3(15), p.p.28-30.
- **Tratados y acuerdos territoriales de Colombia.** (1978) Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá.
- Toro, A. (1991). **La maldición de Sísifo.** Caracas: Panapo.
- Tovar, O. y Riquezes, M. (1987). **Ideas de base para un proyecto de Ley Orgánica de Salvaguarda y Desarrollo Fronterizo.** Caracas: Comisión Permanente de Defensa. Cámara de Diputados.
- Uribe, C. (1986). **Constitución Política de Colombia.** Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Uribe, D. (1977). **Las Constituciones de Colombia.** (tomol) Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Vasco, M. (1986). Planes de desarrollo regional en Colombia. **Economía Colombiana**, 188.
- Vásquez, A. (1988). **Colombia y Venezuela. Una Historia atormentada.** (3a.ed.) Bogotá: Tercer Mundo Editores.

www.bdigital.ula.ve

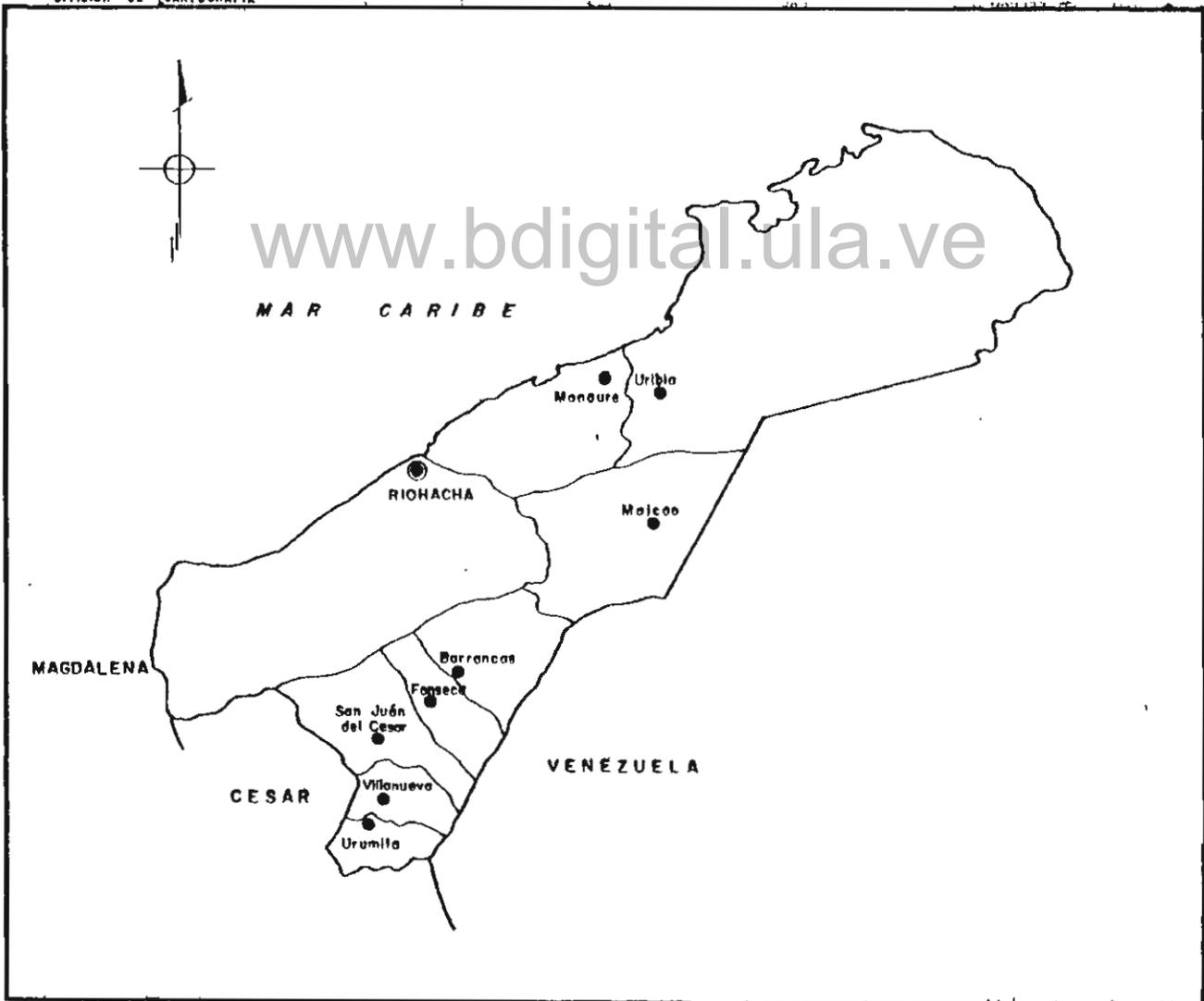
c.c Reconocimiento

ANEXO N°1

La Guajira

MAPA DEL DEPARTAMENTO "LA GUAJIRA"

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIVISION DE CARTOGRAFIA



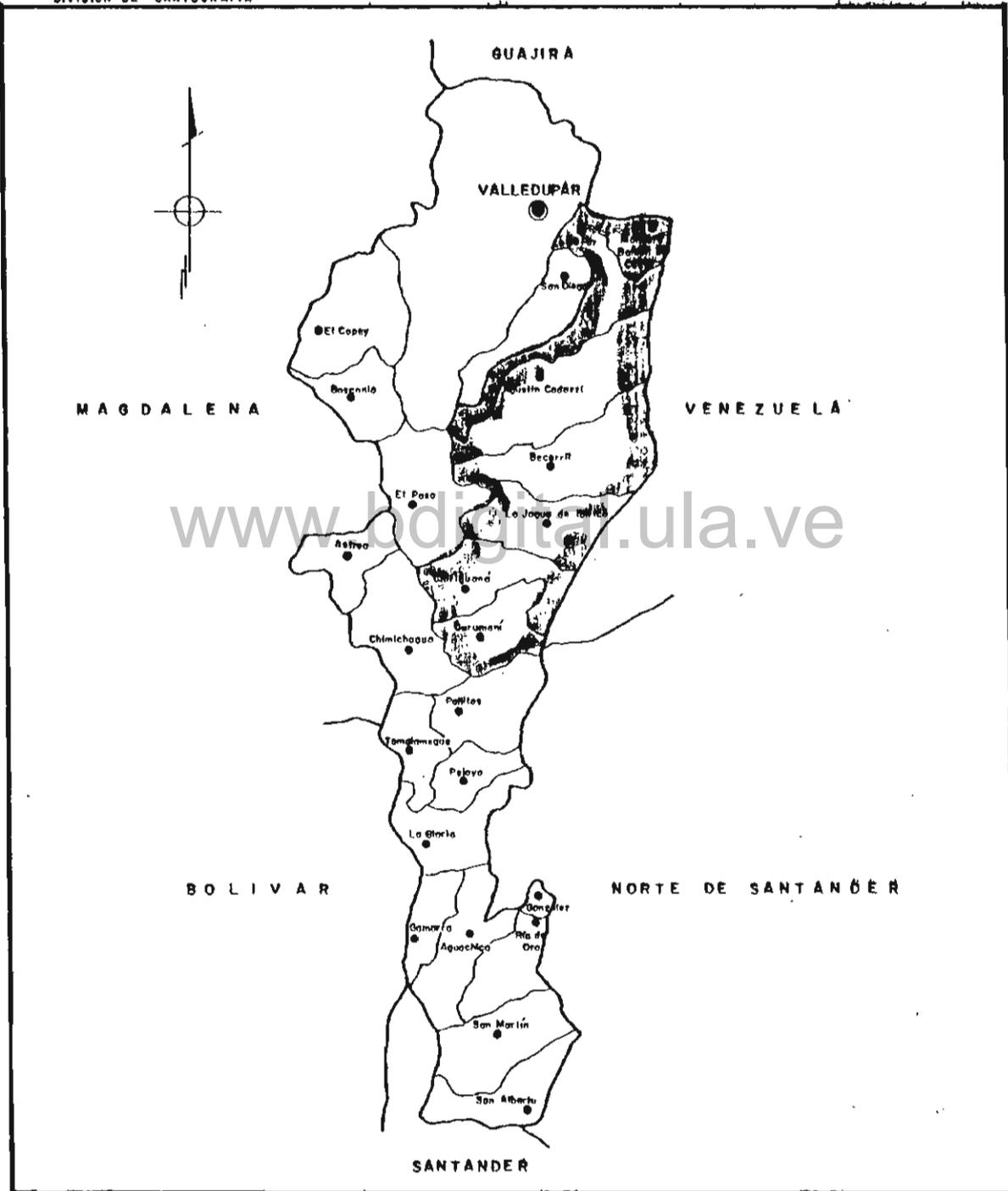
c.c Reconocimiento

Cesar

ANEXO No 2

MAPA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIVISION DE CARTOGRAFIA

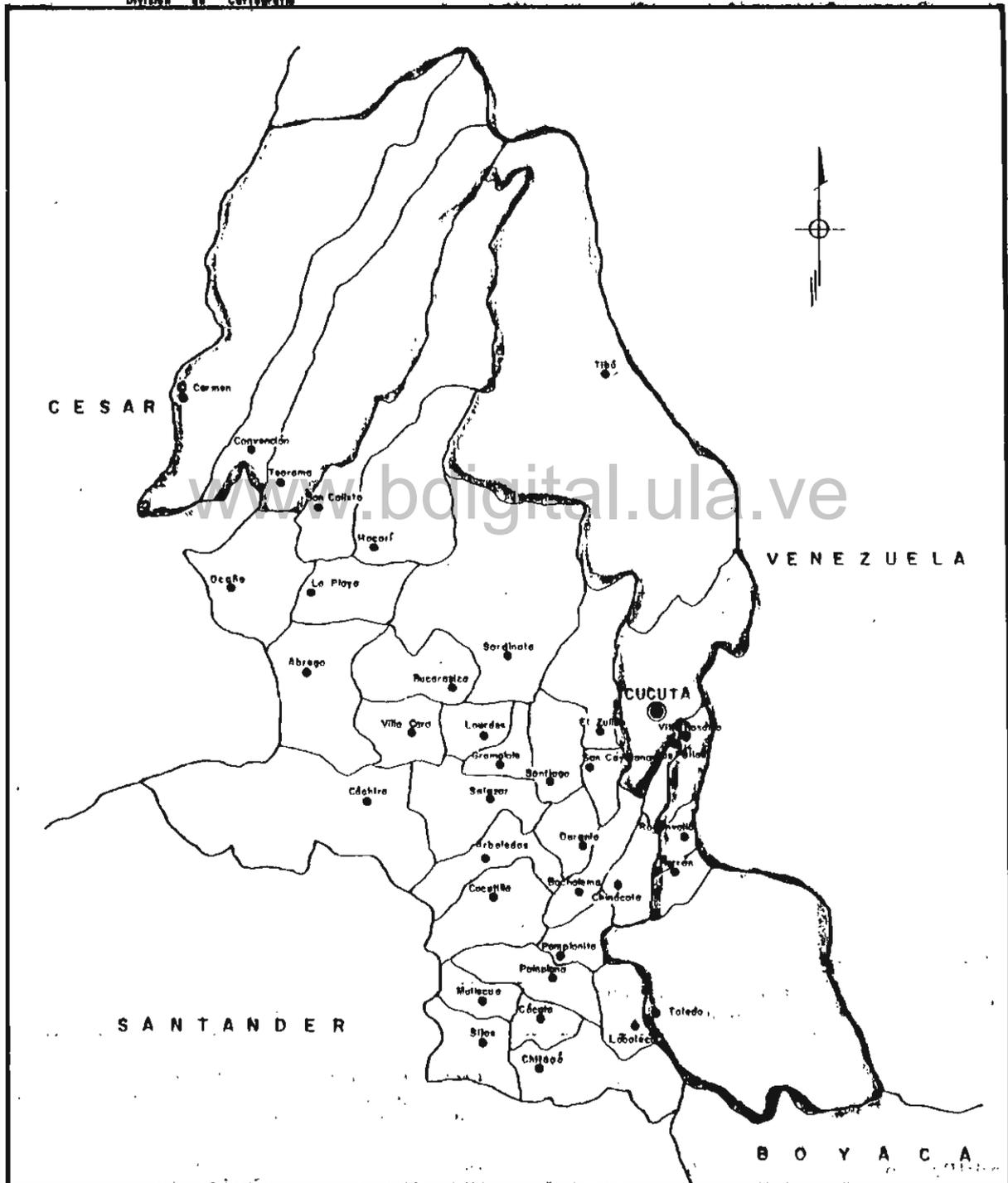


c.c Reconocimiento

Norte de Santander

MAPA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

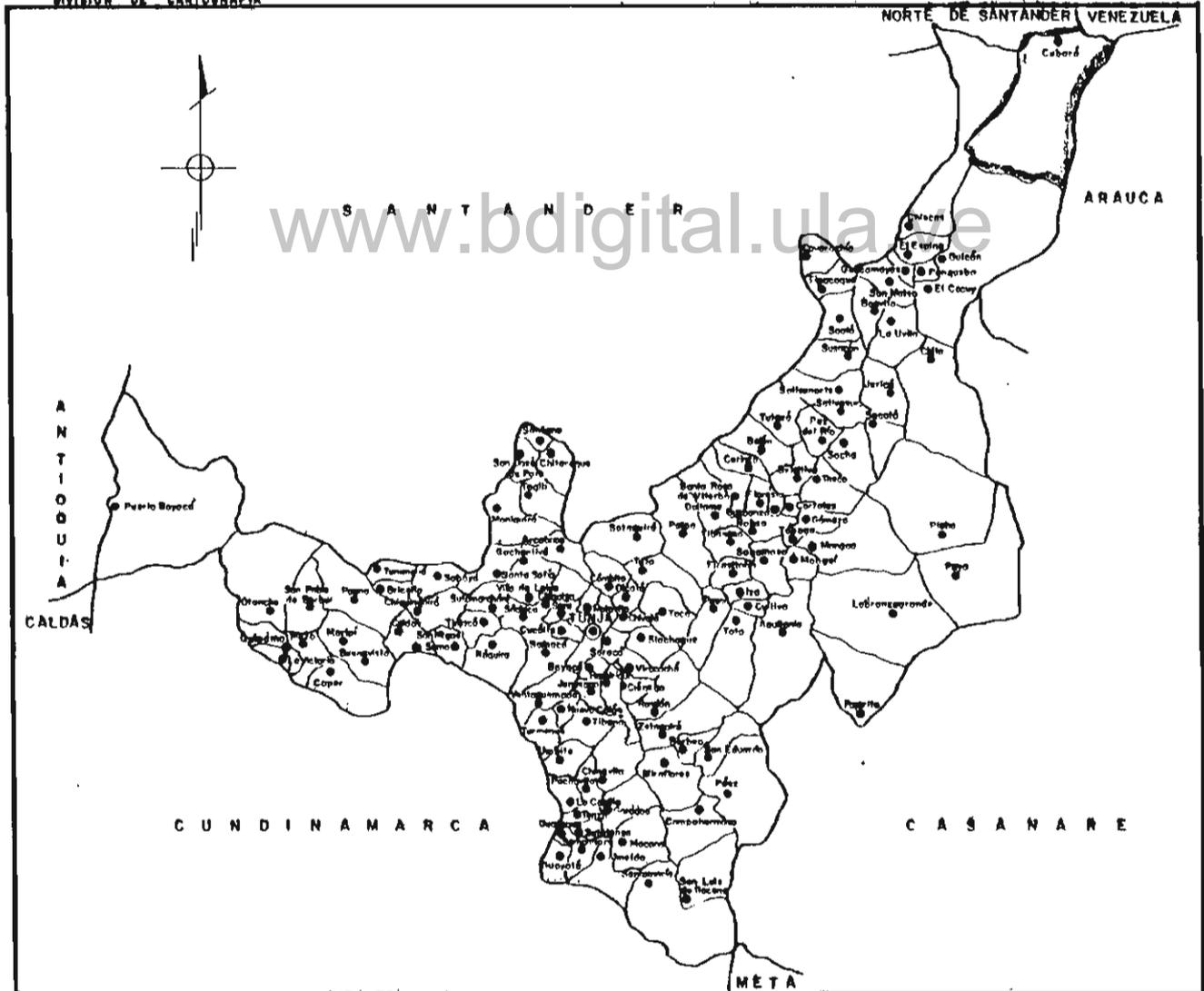
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
División de Cartografía



Boyacá

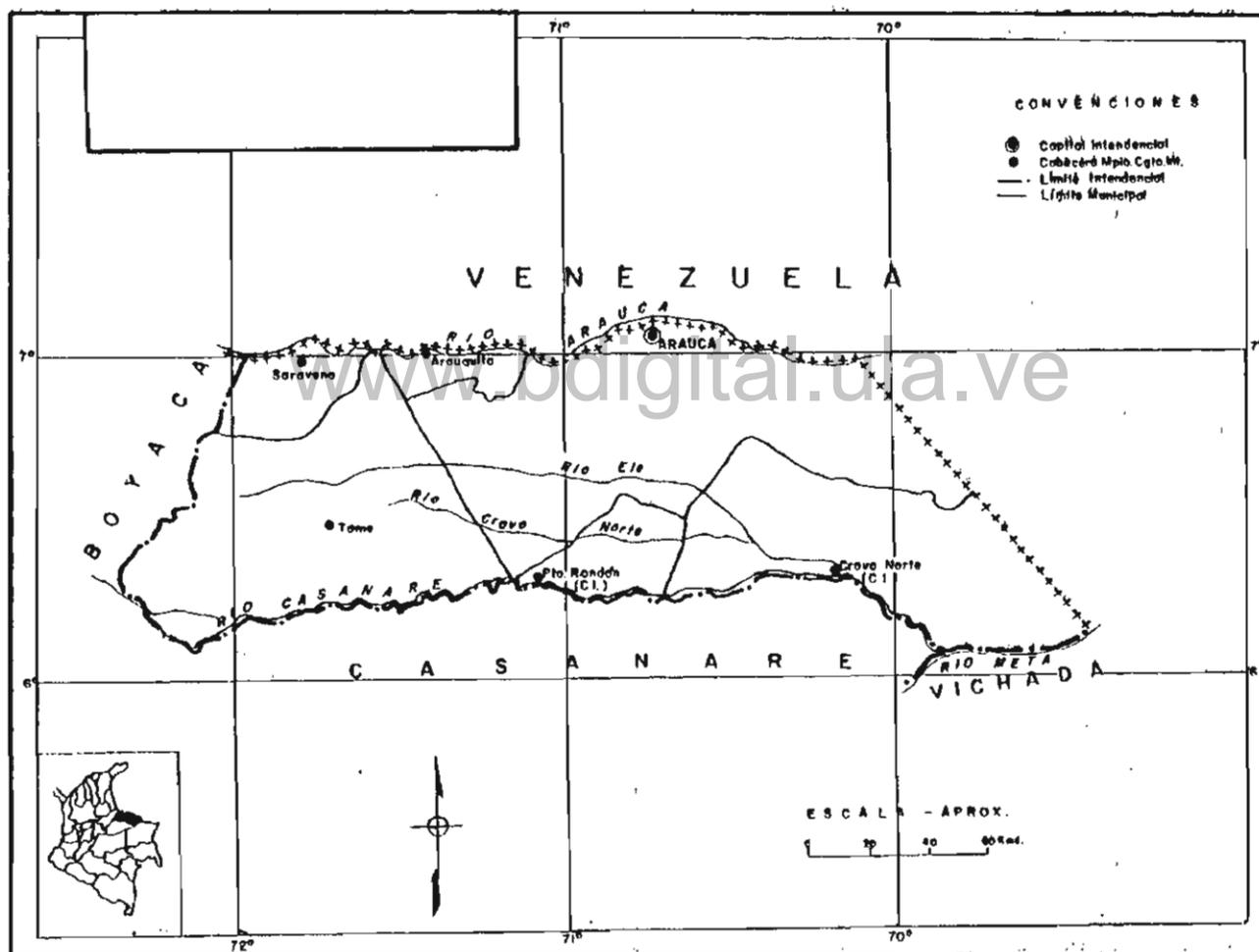
MAPA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIVISION DE CARTOGRAFIA



MAPA DE LA INTENDENCIA DEL ARAUCA

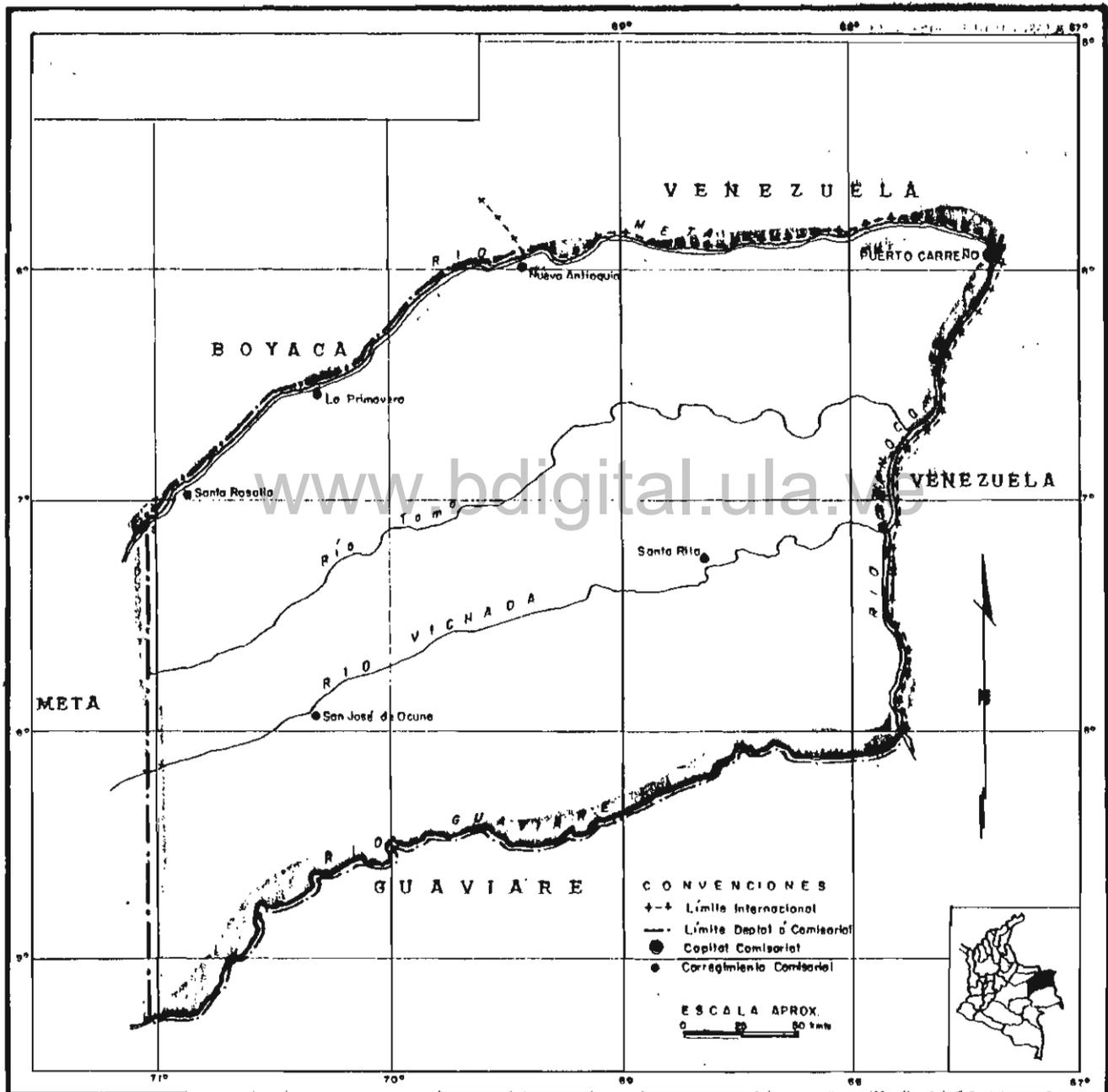
Arauca



FUENTE:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DIVISIÓN DE
CARTOGRAFÍA.

MAPA DE LA COMISARIA DEL VICHADA

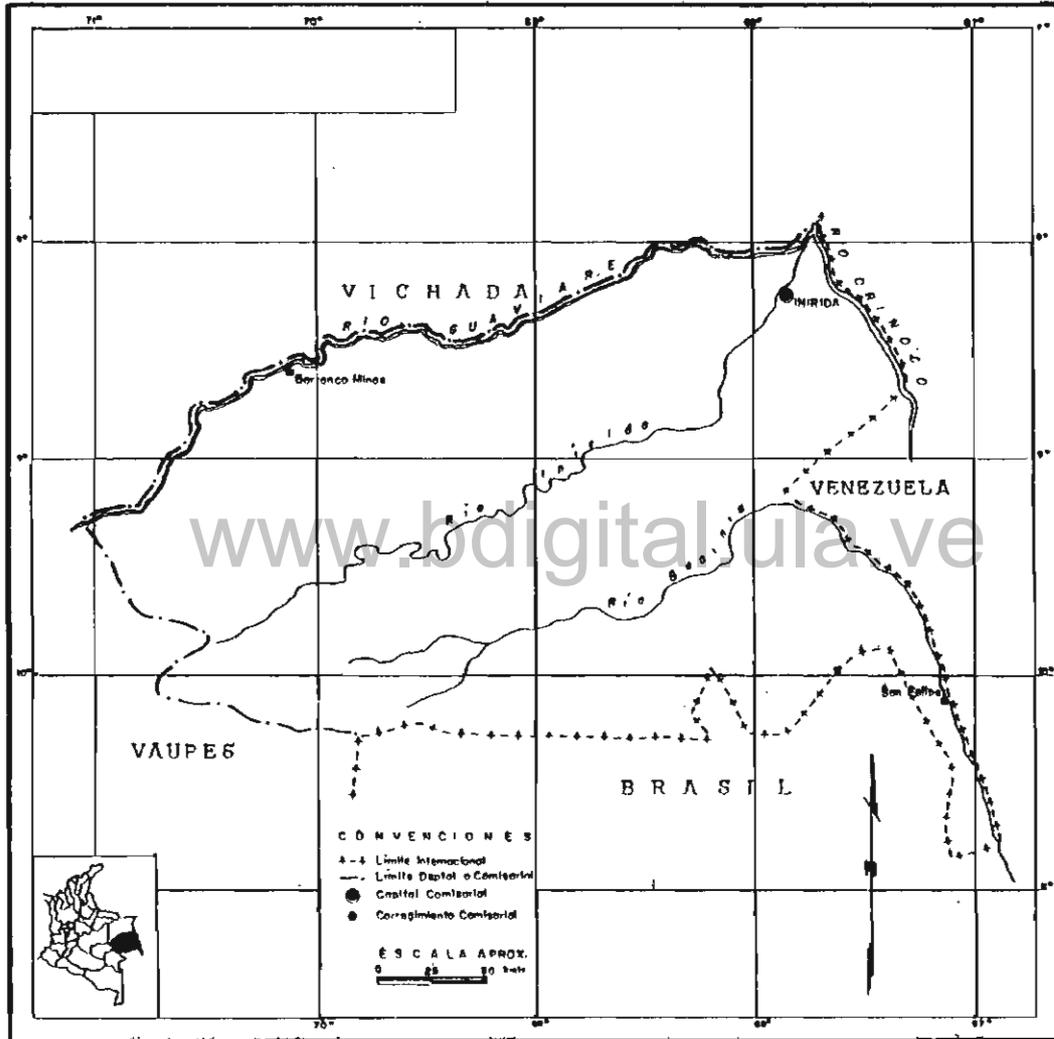
Vichada



FUENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA, DIVISION DE CARTOGRAFIA.

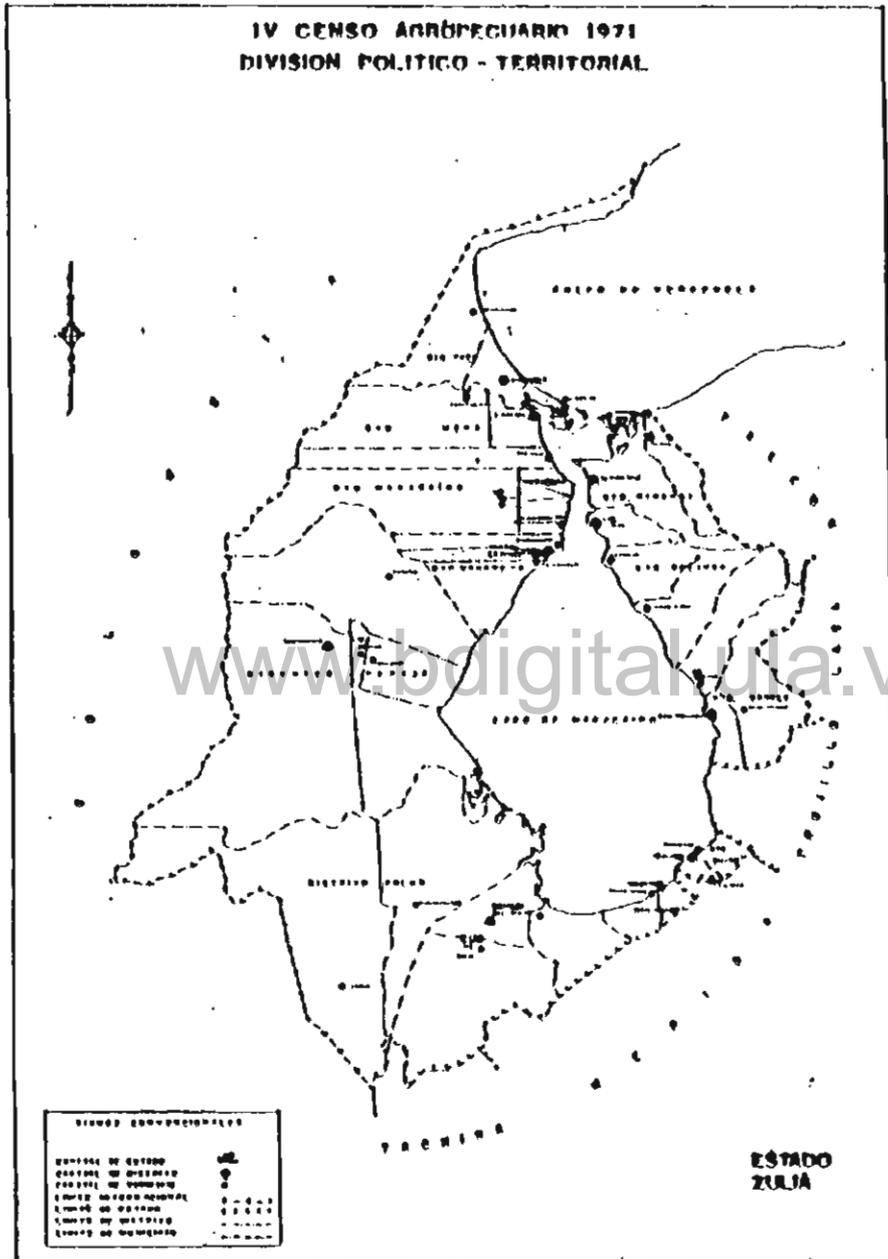
MAPA DE LA COMISARIA DE GUAINÍA

Guainía

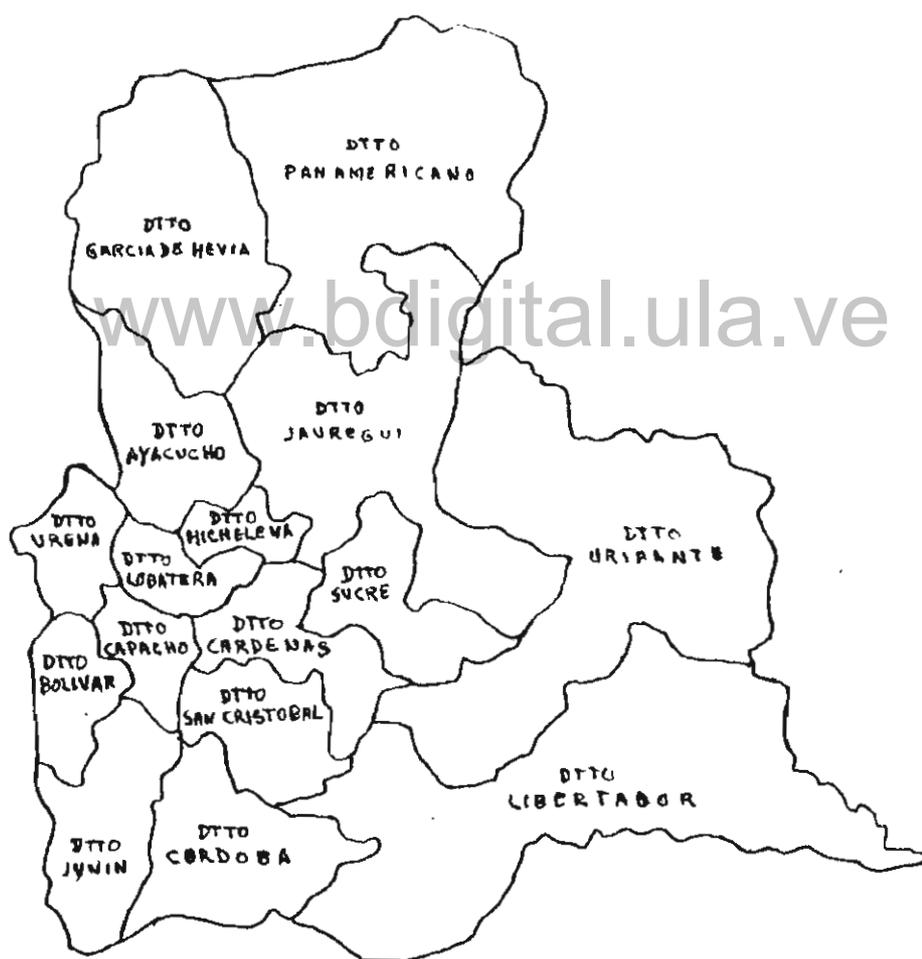


Fuente: DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA
CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA
1985

MAPA DEL ESTADO ZULIA

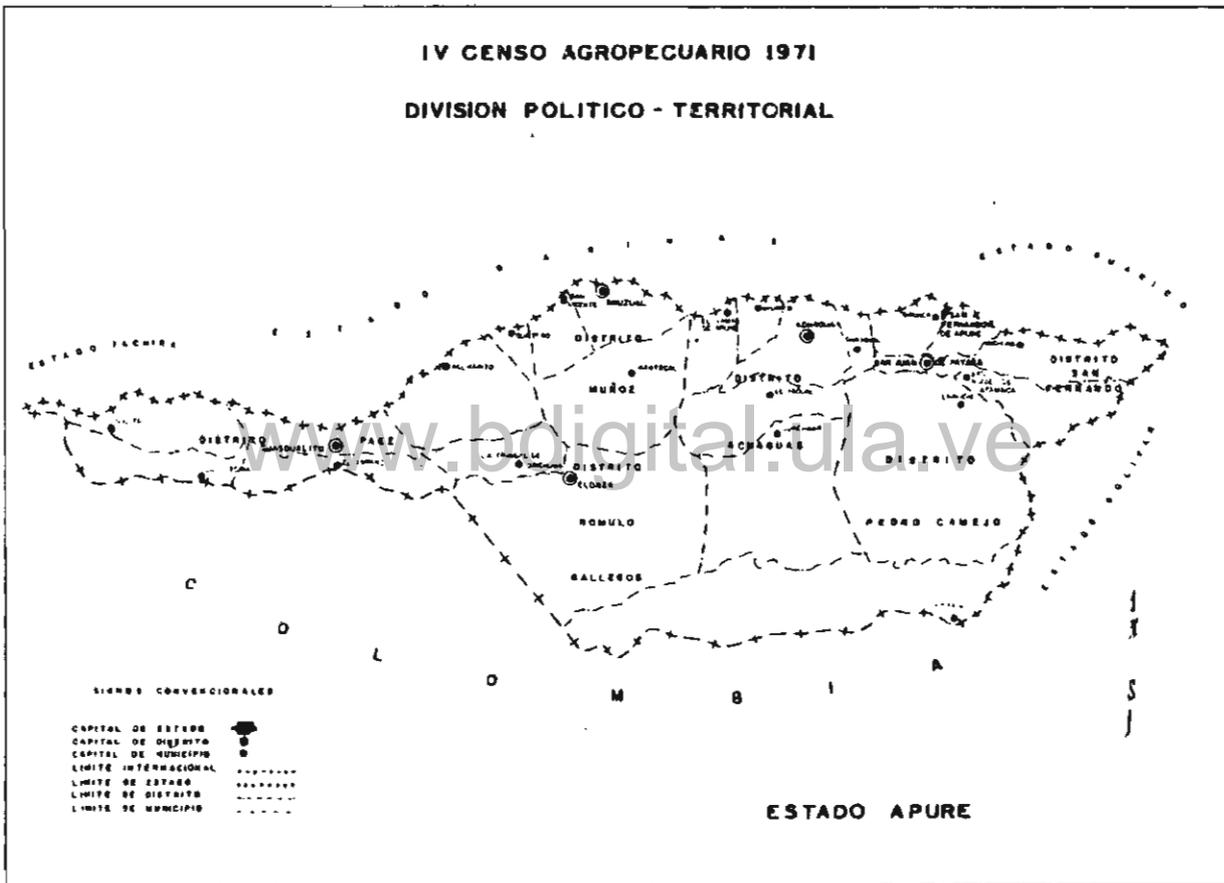


MAPA DEL ESTADO TACHIRA



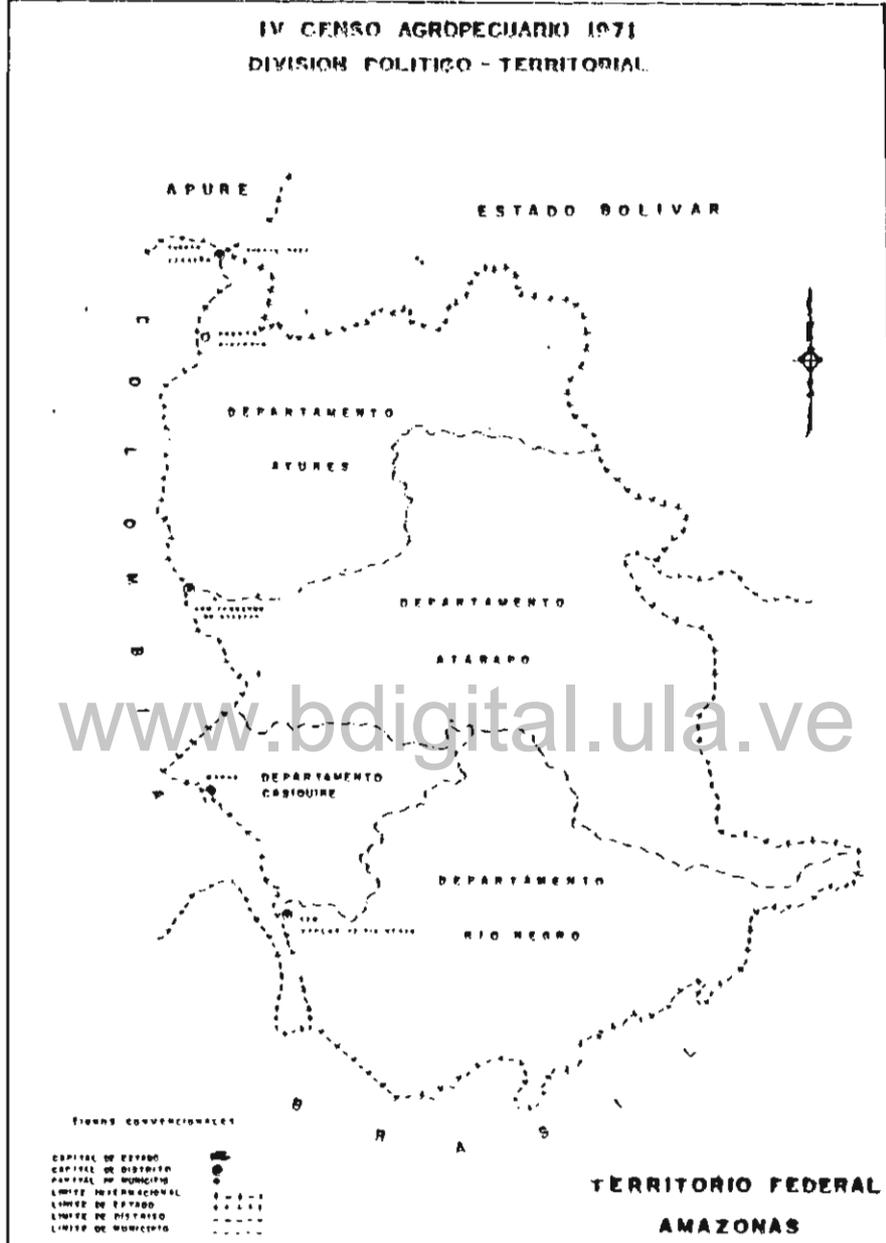
FUENTE: CVS. San Cristóbal. (1988)

MAPA DEL ESTADO APURE



MAPA DEL TERRITORIO FEDERAL AMAZONAS

ANEXO N° 11



LISTA DE CUADROS

www.bdigital.ula.ve

c.c Reconocimiento

LISTA DE CUADROS

Cuadro

Pág.

1	Población total según distritos (Zulia)...	66
2	Densidad de población por distrito (Zulia)	68
3	Población urbana y rural (Zulia).....	70
4	Distribución de la población en los distritos fronterizos (Zulia)	71
5	Superficie y densidad de población de los distritos fronterizos (Zulia).....	73
6	Población total según distritos (Táchira)	80
7	Densidad de población por distrito (Táchira)	82
8	Población urbana y rural (Táchira)	85
9	Distribución de la población en los distritos fronterizos (Táchira)	86
10	Superficie y densidad de población de los distritos fronterizos (Táchira)	90
11	Población total según distrito (Apure)....	96
12	Densidad de población por distritos (Apure)	98
13	Distribución de la población en los distritos fronterizos (Apure)	100
14	Superficie y densidad de población de los distritos fronterizos	101
15	Población total según departamento (Territorio Federal Amazonas)	108
16	Superficie y densidad de población por departamento (T.F.A.)	110
17	Índice de densidad/Km2 por departamento (T.F.A.)	111
18	Población total según municipios (La Guajira)	119
19	Densidad de población por distrito fronterizo (La Guajira)	121
20	Población total según distrito fronterizo (La Guajira)	125
21	Superficie y densidad de población en los distritos fronterizos (La Guajira)	127
22	Población total según municipios (El Cesar)	131
23	Densidad de población por municipio (El Cesar)	133
24	Población total según municipios fronterizos (El Cesar)	138
25	Población total según municipios (Norte de Santander)	144

26	Densidad de población por municipio (Norte de Santander)	148
27	Población, superficie y densidad de los municipios fronterizos(Norte de Santander)	152
28	Población total, número de municipios y superficie (Boyacá)	158
29	Población de distritos fronterizos(Boyacá)	158
30	Población total, distribución,superficie y densidad de los municipios fronterizos (Arauca)	163
31	Población total por municipio y corregimiento (El Vichada)	173
32	Población total por municipio (El Guainía)	174
33	Uso actual de la tierra (Arauca)	188
34	Potencialidades del Estado Táchira	201
35	Valor estimado de la producción (T.F.A.)	210

www.bdigital.ula.ve